

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024

Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M



Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Balances de Situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresados en euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		51.820.709,77	46.512.957,80
I. Inmovilizado intangible		1.618.855,64	1.859.881,96
2. Concesiones	5	1.405.539,71	1.472.825,11
3. Patentes, licencias, marcas y similares	5	1587,17	536,32
5. Aplicaciones informáticas	5	192.983,65	341.229,04
6. Investigación	5	287.703,09	45.291,49
8. Otro inmovilizado intangible		-268.957,98	0
II. Inmovilizado material		50.137.711,51	44.589.596,36
1. Terrenos y construcciones	6	2.259.171,12	1.765.867,80
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	33.842.830,59	35.715.859,83
3. Inmovilizado en curso y anticipos	6	14.035.709,80	7.107.868,73
V. Inversiones financieras a largo plazo		63.064,18	62.980,04
5. Otros activos financieros	8.1	63.064,18	62.980,04
VI. Activos por impuesto diferido	11.2	1.078,44	499,44
B) ACTIVO CORRIENTE		33.201.141,69	30.030.752,71
II. Existencias		1.020.986,40	972.493,74
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	10	930.572,38	931.432,98
6. Anticipos a proveedores	10	90.414,02	41.060,76
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		24.162.588,17	23.343.571,07
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1.a1	3.769.251,54	1.040.127,65
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	8.1.a1	3.769.251,54	1.040.127,65
3. Deudores varios	8.1.a1	3.842.380,30	238.214,93
4. Personal	8.1.a1	1.800,03	3.550,03
5. Activos por impuesto corriente	11.1	197.249,37	79.544,37
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	11.1	16.351.906,93	21.982.134,09
V. Inversiones financieras a corto plazo		8.567,33	8.567,33
5. Otros activos financieros	8.1.a.1	8.567,33	8.567,33
VI. Periodificaciones a corto plazo		423.919,20	482.771,97
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.585.080,59	5.223.348,60
1. Tesorería	8.1.a.1	7.585.080,59	5.223.348,60
TOTAL ACTIVO (A+B)		85.021.851,46	76.543.710,51

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	2/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Balances de Situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresados en euros)

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		46.510.250,72	44.495.077,14
A-1) Fondos propios		17.829.272,68	16.937.130,55
I. Capital		10.532.820,62	10.532.820,62
1. Capital escriturado	9.a	10.532.820,62	10.532.820,62
III. Reservas		5.538.539,63	2.454.934,28
1. Legal y estatutarias	9.c	2.106.564,50	1.128.967,63
2. Otras reservas	9.c	3.431.975,13	1.325.966,65
VI. Otras aportaciones de socios		1.371.326,11	1.371.326,11
VII. Resultado del ejercicio	3	386.586,32	2.578.049,54
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.2	28.680.978,04	27.557.946,59
B) PASIVO NO CORRIENTE		13.641.608,36	16.160.596,63
I. Provisiones a largo plazo		2.321.619,74	186.000,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		2.063.242,42	-
4. Otras provisiones		258.377,32	186.000,00
II. Deudas a largo plazo		11.247.995,25	15.905.171,69
2. Deudas con entidades de crédito	8.1.a2	4.725.939,05	3.229.865,86
3. Acreedores por arrendamiento financiero	8.1.a2	6.178.391,41	7.890.022,26
5. Otros pasivos financieros	8.1.a2	343.664,79	4.785.283,57
IV. Pasivos por impuesto diferido	11.2	71.993,37	69.424,94
C) PASIVO CORRIENTE		24.869.992,38	15.888.036,74
III. Deudas a corto plazo		11.555.504,68	7.312.546,15
2. Deudas con entidades de crédito	8.1.a2	540.107,31	165.634,14
3. Acreedores por arrendamiento financiero	8.1.a2	1.128.471,72	1.312.319,62
5. Otros pasivos financieros	8.1.a2	9.886.925,65	5.834.592,39
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.018.459,20	8.575.490,59
1. Proveedores	8.19	2.471.675,44	1.438.853,16
b) Proveedores a corto plazo	8.19	2.471.675,44	1.438.853,16
3. Acreedores varios	8.1.a2	4.999.874,75	1.542.904,91
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	2.128.198,36	2.362.229,98
5. Pasivos por impuesto corriente	10	40,01	40,01
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	2.421.682,59	2.352.175,60
7. Anticipos de clientes	8	996.988,05	879.286,93
VI. Periodificaciones a corto plazo		296.028,50	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		85.021.851,46	76.543.710,51

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	3/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
1. Importe neto de la cifra de negocios		49.930.114,70	45.699.561,31
a) Ventas	12.1	1.620.826,55	1.593.889,70
b) Prestaciones de servicios	12.1	48.309.288,15	44.105.671,61
4. Aprovisionamientos		(10.142.595,90)	(10.591.038,05)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	12.2.1	(9.929.383,04)	(10.378.523,03)
c) Trabajos realizados por otras empresas	12.2.1	(213.212,86)	(212.515,02)
5. Otros ingresos de explotación		32.595.199,45	33.466.611,44
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	12.2.4	3.671.758,18	3.440.722,44
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12.2.4	28.923.441,27	30.025.889,00
6. Gastos de personal		(61.482.499,14)	(56.616.280,52)
a) Sueldo, salarios y asimilados	12.2.2	(43.366.443,53)	(41.565.090,64)
b) Cargas sociales	12.2.2	(16.052.813,19)	(15.051.189,88)
c) Provisiónes	12.2.2	(2.063.242,42)	-
7. Otros gastos de explotación		(7.746.645,42)	(7.054.538,55)
a) Servicios exteriores	12.2.3	(7.183.112,93)	(6.240.869,85)
b) Tributos	12.2.3	(83.138,70)	(76.209,69)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12.2.3	(480.393,79)	(737.459,01)
8. Amortización del inmovilizado		12.2.4	(5.127.175,21)
9. Imputaciones de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		15.2	2.343.754,91
13. Otros resultados		12.3	425.633,86
A.1) RESULTADO DE EXPLORACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		795.787,25	2.896.758,62
14. Ingresos financieros		198.402,30	22.932,88
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		198.402,30	22.932,88
b) De terceros		198.402,30	22.932,88
15. Gastos financieros		(609.282,23)	(337.611,15)
b) Por deudas con terceros	12.2.5	(609.282,23)	(337.611,15)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		12.2.5	1.100,00
a) Deterioro y pérdidas		1.100,00	1.200,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		(409.779,93)	(313.478,27)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		386.007,32	2.583.280,35
20. Impuesto sobre beneficios		11.2	579,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +20)		386.586,32	2.578.049,54
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		3	386.586,32
			2.578.049,54

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	4/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Estado de cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios
finalizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023**
(expresadas en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) Resultado de la cta. de PyG	3	386.586,32	2.578.049,54
Ingresos y gastos imputados directamente al P.N			
		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.2	3.469.356,10	14.050.958,55
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenido para la venta		0,00	0,00
VI. Diferencias de conversión		0,00	0,00
VII. Efecto impositivo		(8.560,89)	(35.127,49)
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		3.460.795,21	14.015.831,06
Transferencia a la cuenta de Perdidas y Ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otro ingresos/gastos		0,00	0,00
IX. Por cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.2	(2.343.754,91)	(1.816.983,94)
XI. Por activos no cte. y pasivo vinc mant para la vta		0,00	0,00
XII. Diferencias de conversión		0,00	0,00
XIII. Efecto impositivo		5.991,15	4.674,21
C) Total transf a la cta. de PyG		(2.337.763,76)	(1.812.309,73)
Total ingresos y gastos reconocidos		1.509.617,77	14.781.570,87

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	5/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresadas en euros)

B) Estado de estado total de cambios en el patrimonio

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
A) SALDO, FINAL EJERCICIO 2022	10.532.820,62	1.757.115,52		1.371.326,11	697.818,76	15.354.425,26
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
B) SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2023	10.532.820,62	1.757.115,52		1.371.326,11	697.818,76	15.354.425,26
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00				2.578.049,54	12.203.521,33
III. Otras variaciones del P.N.	0,00	697.818,76		0,00	(697.818,76)	0,00
Distribución resultados	0,00	697.818,76			(697.818,76)	0,00
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	10.532.820,62	2.454.934,28		1.371.326,11	2.578.049,54	27.557.946,59
D) SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2024	10.532.820,62	2.454.934,28		1.371.326,11	2.578.049,54	27.557.946,59
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00				386.586,32	1.123.031,45
III. Otras variaciones del P.N.	0,00	3.083.605,35		0,00	(2.578.049,54)	0,00
Distribución resultados	0,00	2.578.049,54			(2.578.049,54)	0,00
Otras operaciones (se comentan en las Notas 2.7 y 2.8)	0,00	505.555,81			0,00	505.555,81
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	10.532.820,62	5.538.539,63		1.371.326,11	386.586,32	28.680.978,04
						46.510.250,72

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	6/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estado de Flujos de Efectivo de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresadas en euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-24	31-dic-23
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	386.007,32	2.583.280,35
2. Ajustes del resultado		3.193.200,23	3.533.701,33
a) amortización del inmovilizado (+)	12.2.4	5.127.175,21	4.299.747,99
b) correcciones valorativas por deterioro		(1.100,00)	736.263,01
d) Imputación de subvenciones (-)	15.2	(2.343.754,91)	(1.816.983,94)
g) ingresos financieros (-)		(198.402,30)	(22.932,88)
h) gastos financieros +	12.2.5	609.282,23	337.611,15
k) otros ingresos y gastos		0,00	(4,00)
3. Cambios en el capital corriente		6.186.233,28	(14.584.647,79)
a) existencias	9	860,60	(5.581,90)
b) deudores y otras cuentas a cobrar		(750.665,36)	(14.632.846,79)
c) otros activos corrientes		58.852,77	(187.306,44)
d) acreedores y otras cuentas a pagar		4.442.968,61	134.342,93
e) otros pasivos corrientes		296.028,50	(79.255,59)
f) otros activos y pasivos no corrientes		2.138.188,16	186.000,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		(528.584,98)	(79.458,93)
a) pagos de intereses (-)	12.2.5	(609.282,28)	(108.013,30)
c) cobros de intereses +		198.402,30	22.932,88
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios		(117.705,00)	5.621,49
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación		9.236.855,85	(8.547.125,04)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(12.570.769,11)	(16.972.030,11)
b) Inmovilizado intangible	5	0,00	(13.627,25)
c) Inmovilizado material	6	(12.570.769,11)	(16.958.258,62)
e) otros activos financieros		0,00	(144,24)
7. Cobros por desinversiones (+)		242.042,18	1.200,00
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	5	241.026,32	0,00
e) otros activos financieros		1.015,86	1.200,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(12.328.726,93)	(16.970.830,11)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		3.972.342,17	14.050.958,44
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		505.555,81	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	15.3	3.466.786,36	14.050.958,44
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.481.260,90	10.017.918,74
a) Emisión		1.870.546,36	10.017.918,74
2. Deudas con entidades de crédito(+)	8.1.a2	1.870.546,36	3.165.902,15
5. Otras deudas		0,00	6.852.016,69
b) devoluciones y amortización de		(389.285,46)	(0,05)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	(0,05)
5. Otras deudas		(389.285,46)	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		5.453.603,07	24.068.877,18
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		2.361.731,99	(1.449.077,92)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.1.a.1	5.223.348,60	6.672.426,52
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.1.a.1	7.585.080,59	5.223.348,60

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

Página 6 | 54

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIPzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	7/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIPzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Memoria normal de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal (en adelante la Sociedad o EMTSAM), con NIF A-29122.249, se constituyó el 10 de septiembre de 1984, siendo su único accionista el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Su régimen legal se establece en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su apartado 2.A.d) contempla a las Sociedades mercantiles locales cuyo capital social sea de titularidad pública, como una de las formas de gestión directa de los servicios públicos.

EMTSAM se acomoda íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en las que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia, contratación y lo establecido en su Estatutos.

Su domicilio social se encuentra establecido en Málaga Camino de San Rafael, 97, CP 29006 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 657, folio 34, sección, hoja 3738A.

De acuerdo con sus Estatutos, constituye el objeto social de EMTSAM:

- a) La gestión, explotación y administración de los servicios públicos de transportes colectivos urbanos, tanto sean de superficie como subterráneos o aéreos, cualquiera que fuere el tipo de vehículo, su medio de tracción o emplazamiento.
- b) La inspección y control de las líneas de transporte de concesión municipal, así como el asesoramiento al Ayuntamiento en todos los aspectos relacionados con las mismas.
- c) La colaboración y participación en la coordinación y/o gestión del transporte colectivo de viajeros en ámbito supramunicipal, cuando tales actuaciones sean de competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
- d) La gestión, explotación y administración de estaciones, cuya gestión directa tenga encomendada por el Excelentísimo Ayuntamiento, así como la de aquellas instalaciones, negocios y locales inherentes a las mismas.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

En el artículo 3 de los Estatutos de la Sociedad se declara a la misma como medio propio del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y de los entes pertenecientes a su sector público institucional, en los términos contemplados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

De acuerdo con sus Estatutos los órganos de gobierno y administración de la Sociedad son los siguientes:

1. La Junta General (constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga).
2. El Consejo de Administración, integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 9 consejeros, a elección de la Junta General.
3. El Director/Gerente (designado por el Consejo de Administración) quien se responsabiliza de la gestión diaria de la empresa.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	8/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. BASES DE REPRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Le son aplicables las Resoluciones aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del citado Plan General de Contabilidad y de sus normas complementarias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Le es también aplicable la Ley de Sociedades Anónimas de Capital cuyo texto íntegro se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y sus disposiciones complementarias.

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General celebrada el 16 de mayo de 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, están expresadas, salvo indicación expresa, en euros.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe principio contable obligatorio alguno, que siendo significativo su efecto en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

EMTSAM ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	9/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se resume a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2 en relación con las Notas 5 y 6)
- la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (fundamentalmente cuentas a cobrar a clientes Nota 4.3.1 en relación con la 8.3)
- el cálculo de determinadas provisiones y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Notas 4.8 y 13), y
- la estimación de provisiones de gastos necesarios para cubrir riesgos de tipo fiscal, litigios judiciales o reclamaciones de naturaleza laboral (Notas 13.1a 13.3).

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

La Sociedad ha utilizado por primera vez durante el ejercicio 2024 el criterio de devengo para reconocer el importe de las recargas de los títulos multiviajes (tarjetas bus) que al cierre del ejercicio se encuentran en poder de los usuarios pendientes de utilización. La aplicación de este

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	10/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



cambio de criterio, si bien no es significativo con respecto al resultado del ejercicio, ha provocado un ajuste negativo con cargo a resultados de años anteriores de 262.973,43 euros.

Excepto lo mencionado en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2024 no se han producido otros cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Durante el año 2024 se han regularizado por importe de 505.555,81 euros operaciones con origen en ejercicios contables ya cerrados, los cuales se han registrado con abono a cuentas contables de resultados de ejercicios anteriores, dentro del Patrimonio neto del balance "Reservas voluntarias".

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APPLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	386.586,32	2.578.049,54
Total base de reparto	386.586,32	2.578.049,54

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A reserva legal	-	977.596,87
A reservas voluntarias	386.586,32	1.600.452,67
Total aplicación	386.586,32	2.578.049,54

Durante el ejercicio 2024, ni en el anterior, se han repartido dividendos a cuenta.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Despues del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Tal y como se establece en el apartado f) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	11/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Descripción	Años	% Anual
Investigación	5	20%
Concesiones	15	6,67%
Propiedad Industrial	10-14	7,14%-10%
Aplicaciones informáticas	5-10	10%- 20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a) Investigación y desarrollo.

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

b) Concesiones

La Sociedad recibió en el año 2023 las concesiones que se comentan en la Nota 6.2. El registro contable de las citadas concesiones se realizó de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración (NRV) 18º. "Subvenciones, donaciones y legados" del PGC 2007 considerándose como un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registró la contrapartida como un ingreso directamente imputable al Patrimonio neto, que se va reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional en el plazo de la cesión, tomándose vida útil por el plazo de la concesión como válido para amortizar el bien, y como consecuencia, aplicar la subvención.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	12/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



c) Propiedad industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la sociedad es de 10-14 años.

d) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5-10 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

e) Derechos de traspaso

El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en cinco años, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

f) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	13/165
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	14/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	5-33,33	3% - 20%
Instalaciones Técnicas	5-10	10% - 20%
Maquinaria	5-10	10% - 20%
Utillaje	5-10	10% - 20%
Otras Instalaciones	5-10	10% - 20%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5-10	10% - 20%
Elementos de Transporte	8,33-16,66	6% - 12%
Otro Inmovilizado	5-10	10% - 20%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	15/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.3. Inversiones inmobiliarias

La sociedad no cuenta con inversiones inmobiliarias a cierre del ejercicio 2024 ni a cierre del ejercicio 2023.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad: los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros: los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.



Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	16/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4.5. Permutas

La Sociedad no ha adquirido ningún elemento de inmovilizado mediante permuta en los ejercicios 2024 y 2023.

4.6. Instrumentos financieros

La sociedad considera como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes:

- a) Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; créditos a terceros y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.
- b) Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito y depósitos recibidos.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	17/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.
- Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:
 - Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
 - Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizados. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto. (A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad no mantiene activos financieros clasificados en esta categoría).
- Activos financieros a coste: donde se incluyen inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Reconocimiento de los activos financieros:

La Sociedad reconoce los activos inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	18/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen según las categorías:

- a. a valor razonable registrando las variaciones en resultados.
- b. a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. (No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 no se han realizado reclasificación alguna entre categorías de los pasivos financieros.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	19/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En cuanto a la valoración de los pasivos financieros, la Sociedad clasifica y valora los mismos dentro de las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:
 - a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
 - b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. (No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Con posterioridad los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio, todos los pasivos clasificados en esta categoría se encuentran valorados y registrados a valor nominal, al no devengar intereses explícitos y que, en el caso de que se devengasen, el efecto de su actualización no resulta significativo.

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplen algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Al cierre del ejercicio, la Entidad no mantiene clasificados pasivos financieros dentro de esta categoría. No obstante, y en su caso, los mismos son valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Despues del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	20/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.6. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, aplicándose el método del coste medio ponderado. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se encuentren en el almacén. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2024 y tampoco en el ejercicio 2023.

4.9. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio. Según el Art. 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene una bonificación del 99% de la cuota íntegra.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en su caso se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente			25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder. Para la aplicación de este criterio, la Sociedad previamente ha procedido a:

- Identificar el/los contratos del cliente y o normativa legal.
- Identificar las obligaciones de desempeño.
- Determinar del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
- Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Las comisiones devengadas por la red comercial para el almacenaje, distribución y venta se contabilizan en la respectiva cuenta de gastos.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrar como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso,

4.11. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación que se recibe de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	22/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los equipos, instalaciones y sistemas aplicados a la eliminación, reducción o control de los eventuales impactos medioambientales se registran con criterios análogos a los inmovilizados de naturaleza similar.

El consejo de administración confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargar a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La Sociedad recibe transferencias del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (con cargo al capítulo IV del presupuesto anual de gastos del Ayuntamiento) que responden a asignaciones específicas de interés general para la gestión del servicio público de transporte colectivo, por ello de acuerdo a lo previsto en el Anexo (apartado sexto) de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban "Aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias" se han contabilizado las mismas, de acuerdo con los criterios generales recogidos en el apartado 1 de la norma de registro y valoración 18. «Subvenciones, donaciones y legados recibidos», del Plan General de Contabilidad, bajo el epígrafe de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" en el capítulo "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta,

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.16. Combinaciones de negocios

No se han realizado operaciones de combinaciones de negocios durante el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

4.17. Negocios conjuntos

No se han realizado operaciones de negocios conjuntos durante el ejercicio 2024 ni tampoco en el ejercicio 2023.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13º del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13º.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15º.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	24/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1. El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Investigación y desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible (1)	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	287.703,09	3.870,83	2.635.495,18	1.801.013,76	4.728.082,86
(+) Entradas o altas	-	-	13.627,25	-	13.627,25
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	287.703,09	3.870,83	2.649.122,43	1.801.013,76	4.741.710,11
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	287.703,09	3.870,83	2.649.122,43	1.801.013,76	4.741.710,11
(+) Entradas o altas				45.000,00	45.000,00
(-) Salidas, bajas o reducciones					-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	287.703,09	3.870,83	2.649.122,43	1.846.013,76	4.786.710,11
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	202.279,64	3.169,75	2.147.368,32	217.095,29	2.569.913,00
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	40.131,96	164,76	160.525,07	111.093,36	311.915,15
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones					-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	242.411,60	3.334,51	2.307.893,39	328.188,65	2.881.828,15
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	242.411,60	3.334,51	2.307.893,39	328.188,65	2.881.828,15
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	25.330,77	164,76	148.245,39	112.285,40	286.026,32
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones					-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	267.742,37	3.499,27	2.456.138,78	440.474,05	3.167.854,47
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2023	45.291,49	536,32	341.229,04	1.472.825,11	1.859.881,96
J) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2024	19.960,72	371,56	192.983,65	1.405.539,71	1.618.855,64

(1) Se refiere a las Concesiones administrativas que se comentan en el apartado 5.2.c siguiente.

5.2. Otra información

- a) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- b) En el ejercicio 2023 no se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo o asociadas.
- c) Durante el ejercicio 2023, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, otorgó a la sociedad la concesión demanial, por adjudicación directa y canon variable en función del carácter deficitario o positivo de la explotación en cada anualidad, sobre suelos de titularidad pública calificados de viario para explotación de los elementos de mobiliario urbano existentes que, por un lado dan soporte a la prestación del servicio público de transporte urbano, y, por otro, pueden ser objeto de explotación publicitaria señalados en la cláusula I del Pliego de condiciones Técnicas, jurídicas y económico-administrativas. Esta se otorga por un plazo de 15 años, prorrogables por idénticos períodos hasta un máximo de 75 años.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	25/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El computo del plazo de la concesión se inició desde la fecha de formalización de esta; 4 de abril de 2023. El importe de la concesión del "Mobilíario Urbano Transporte Marquesinas y otro" de naturaleza jurídica de dominio público-uso público y un uso común general se valoró en 1.666.401,54 euros, el cual fue contabilizado teniendo como contrapartida un ingreso directamente imputable al Patrimonio neto (Ver nota 15.1 de acuerdo con lo comentado en la Nota 4.1.b) .

- d) No existe inmovilizado intangible que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- e) No existen inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- f) No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- g) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2024	2023
Aplicaciones informáticas	2.030.728,80	1.633.757,80
Resto de elementos	324.414,92	249.779,92
Total	2.355.143,72	1.883.537,72

- h) No existen elementos del inmovilizado intangibles afectos a garantías y reversión en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- i) No existen subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible en el ejercicio 2024.
- j) No se han practicado correcciones valorativas de cuantía significativa en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- k) No se han producido pérdidas por deterioro del valor de los activos en el ejercicio 2024, ni en el 2023.
- l) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado intangible en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- m) No existen elementos de inmovilizado intangible con vida útil indefinida en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.
- n) No se han obtenido beneficios ni pérdidas por enajenación de inmovilizado intangible en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.



Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	26/165
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6. INMOVILIZADO MATERIAL

6.1. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	4.884.748,85	62.947.531,10	4.624.330,59	72.456.610,54
(+) Entradas o altas	5.143,50	10.717.064,64	15.115.430,66	25.837.638,80
(-) Salidas, bajas o reducciones				-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	585.059,82	12.038.382,70	- 12.631.892,52	- 8.450,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	5.474.952,17	85.702.978,44	7.107.868,73	98.285.799,34
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	5.474.952,17	85.702.978,44	7.107.868,73	98.285.799,34
(+) Entradas o altas	1.368,00	37.689,04	11.013.346,90	11.052.403,94
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	413.667,18	- 663.139,90	- 1.076.807,08
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	584.224,83	2.838.141,10	- 3.422.365,93	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	6.060.545,00	88.165.141,40	14.035.709,80	108.261.396,20
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	3.595.962,19	40.158.221,31		43.754.183,50
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	113.122,18	3.874.710,66		3.987.832,84
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones		5.954.186,64		5.954.186,64
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	3.709.084,37	49.987.118,61	-	53.696.202,98
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	3.709.084,37	49.987.118,61	-	53.696.202,98
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	92.289,51	4.748.859,38		4.841.148,89
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones		- 413.667,18		- 413.667,18
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	3.801.373,88	54.322.310,81	-	58.123.684,69
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023		-	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023		-	-	-
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	-	-	-	-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	-	-	-	-
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2023	1.765.867,80	35.715.859,83	7.107.868,73	44.589.596,36
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2024	2.259.171,12	33.842.830,59	14.035.709,80	50.137.711,51

Del detalle anterior, el valor de coste bruto del terreno y la construcción de los inmuebles asciende a 525.362,23 euros y 5.535.182,77 euros, respectivamente.

6.2. Otra información

- a) No se han incluido costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación como mayor valor de los activos ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.
- b) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- c) No se ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.
- d) No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- e) No se han capitalizado gastos financieros ni en el ejercicio 2024 ni en el 2023.
- f) Las Inmovilizaciones materiales se presentan al coste de adquisición actualizado según la disposición Real Decreto Ley 7/1996, que dio lugar a una "Reserva de revalorización de 1.535.683,38€. En el ejercicio 1999, una vez comprobada dicha reserva se destinó a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.
- g) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.
- h) No existen otras pérdidas y reversiones por deterioro agregadas distintas a las del punto anterior ni en el ejercicio 2024, ni en el 2023.
- i) La sociedad no ha pactado con terceros, para reconocer pérdidas por deterioro o dar de baja antes de la vida útil prevista, ni en el ejercicio 2024, ni en el 2023.
- j) No existe inmovilizado material que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.
- k) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2024	2023
Construcciones	2.984.326,14	2.961.062,21
Instalaciones técnicas	5.698.936,48	5.675.206,47
Maquinaria	1.081.779,37	1.033.198,37
Ullaje	865.167,14	852.367,14
Otras instalaciones	1.251.643,78	1.215.330,76
Mobiliario	333.996,58	333.996,58
Equipos para procesos de información	686.817,23	666.466,24
Elementos de transporte	26.134.730,59	26.131.821,15
Otro inmovilizado material	878.312,91	862.989,60
Total	39.915.710,22	39.732.438,52

- l) Bienes afectos a garantías y reversión

No existen elementos de inmovilizado material sujetos a garantías o reversión en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



m) Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.

Al sociedad se le han concedidos subvenciones de capital por un importe total de 35.248.470,16 euros (ver nota 15.3 de la memoria) cuyo objetivo son: la compra de autobuses eléctricos, cargadores para los mismos, vehículos de plataforma baja, concesión demanial marquesinas, instalación de paneles electrónicos informativos en las marquesinas, inversiones para mejoras tecnológicas, y otras inversiones relacionadas con la actividad de la sociedad, además de 9.862.259,68 euros de deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones para la adquisición de autobuses eléctricos y otras inversiones relacionadas con la actividad de la entidad.

n) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado material ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

o) Arrendamientos financieros:

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento financiero de elementos de inmovilizado material por importe total de 19.689.007,04 euros, cuyo desglose se incluye en la Nota 7.1 de esta memoria.

p) No se ha producido enajenación de elementos de inmovilizado, por lo que no se ha producido ni beneficio ni perdida por enajenación de inmovilizado en el ejercicio 2024, ni en el 2023.

q) La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

r) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

s) No hay elementos actualizados mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre. Ya que la entidad no llevó a cabo actualización de balances.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos financieros

a) Información de los arrendamientos financieros en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos financieros: Información del arrendatario	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	8.187.507,42	10.340.065,38
Gastos financieros devengados	326.422,39	192.319,53
Valor actual al cierre del ejercicio	7.306.863,13	9.202.341,88
Valor de la opción de compra pendientes al cierre	269.900,27	500.418,28

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	29/165
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Cuotas pendientes	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Hasta un año	1.365.450,78	1.646.950,33
Entre uno y cinco años	5.074.188,51	5.616.063,09
Más de cinco años	1.747.868,12	3.077.051,96
TOTAL	8.187.507,42	10.340.065,38

No se han reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

La sociedad estima que no va a percibir ningún importe al cierre del ejercicio, por subarriendos financieros no cancelables.

El importe por el que se ha reconocido inicialmente la totalidad de los activos ha sido por el valor actual de los pagos mínimos a realizar.

b) Descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero.

A cierre del ejercicio 2024 la sociedad mantiene suscritos los siguientes contratos de arrendamientos financieros:

Tipo de bien	Coste de los bienes	Valor de la opción de compra pendiente	Fecha contrato	Duración contrato	Fin contrato	Tipo de interés
12 Autobuses Híbridos	4.656.000,00	170.706,57	06/09/2023	108 MESES	06/08/2032	Euribor +0,25
Sistema Ticketing Monética	1.954.867,04	35.617,90	23/05/2023	84 MESES	23/05/2030	Euribor +0,49
10 MAN ART LYON CITY	3.880.000,00	55.200,00	10/06/2021	84 MESES	03/06/2028	Euribor +0,32
Sistema Información del usuario	192.640,00	3.931,43	23/11/2020	60 MESES	23/11/2025	Euribor +0,49
2 minibús Mercedes	317.000,00	4.444,37	11/01/2019	84 MESES	11/12/2025	Fijo
13 vehículos MAN	3.060.200,00		01/07/2017	Finalizado	02/07/2024	Euribor +0,42
5 vehículos Mercedes	1.038.300,00		01/07/2017	Finalizado	02/07/2024	Euribor +0,42
5 vehículos Articulados	1.530.000,00		10/02/2017	Finalizado	10/02/2024	Euribor +0,48
10 vehículos Articulados	3.060.000,00		10/02/2017	Finalizado	10/02/2024	Euribor +0,47
TOTAL	19.689.007,04	269.900,27				

7.2. Arrendamientos operativos

- La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	423.918,92	383.560,88
- Entre uno y cinco años	423.918,92 +IPC	383.560,88+IPC
- Más de cinco años	423.918,92 +IPC	383.560,88+IPC
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio		

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
Alicia Izquierdo García		Firmado	26/03/2025 12:29:44
Penélope Gómez Jiménez		Firmado	26/03/2025 08:15:52
Borja Vivas Jiménez		Firmado	26/03/2025 07:56:50
Maria Trinidad Hernandez Mendez		Firmado	25/03/2025 20:08:47
Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	30/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En estos arrendamientos se recogen los ingresos por arrendamientos de locales, oficinas, espacios de "máquinas vending", teléfonos públicos y espacios publicitarios, taquillas, etc., cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual. Dichos conceptos forman parte del objeto social de la sociedad, por eso se reflejan dichos importes en la cifra de negocio (cuenta 707 Ingresos por la prestación de servicios Estación Autobuses).

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	195.433,79	187.194,41
- Entre uno y cinco años	195.433,79 +IPC	187.194,41 + IPC
- Más de cinco años	195.433,79 +IPC	187.194,41+ IPC

En estos arrendamientos se recogen los gastos por arrendamientos de locales, antenas GPS, fotocopiadoras, ordenadores, etc., cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº2 del BOICAC N.º 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos con las Administraciones Públicas por impuestos y tributos corrientes. L.

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

8.1.1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Clases de activos financieros no corrientes				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023	-	-	62.980,04	62.980,04
(+) Altas	-	-	-	-
(-) Salidas o reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2023	-	-	62.980,04	62.980,04
(+) Altas	-	-	84,14	84,14
(-) Salidas o reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2024 (*)	-	-	63.064,18	63.064,18

(*) Son activos financieros a coste amortizado

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	31/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Partidas que se incluyen:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Créditos a largo plazo	184.980,59	40.054,40
Deterioro de valor créditos a largo plazo	(184.980,59)	(40.054,40)
Fianzas constituidas a largo plazo	13.363,66	13.279,52
Depósitos constituidos a largo plazo	49.700,52	49.700,52
Total	63.064,18	62.980,04

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORIAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	7.712.413,25	1.331.520,70	7.712.413,25	1.331.520,70
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	7.712.413,25	1.331.520,70	7.712.413,25	1.331.520,70

Partidas que se incluyen:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Cuentas	3.769.531,54	1.040.127,65
Cuentas y deudores dudosos cobro	1.168.446,47	834.078,87
Deterioro de cuentas y deudores a corto plazo	(1.168.726,47)	(834.358,87)
Deudores	3.842.380,33	238.214,93
Personal	1.800,03	3.550,03
Fianzas constituidas a corto plazo	2.287,33	2.287,33
Depósitos constituidos a corto plazo	6.280,00	6.280,00
Anticipos de proveedores	90.414,02	41.060,76
Total	7.712.413,25	1.331.520,70

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Tesorería	7.585.080,59	5.223.348,60
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total	7.585.080,59	5.223.348,60

Un movimiento global del efectivo y otros activos líquidos se incluyen en el estado de flujos de efectivo.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIPzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	32/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIPzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la sociedad están denominados en las siguientes monedas:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Euro	7.585.080,59	5.223.348,60
Dólar americano	0	-
Total	7.585.080,59	5.223.348,60

a.2) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORIAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	10.904.330,46	11.119.888,12	-	-	343.664,79	4.785.283,57	11.247.995,25	15.905.171,69
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	10.904.330,46	11.119.888,12	-	-	343.664,79	4.785.283,57	11.247.995,25	15.905.171,69

Partidas que se incluyen:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Acreedores por arrendamientos financieros	6.178.391,41	7.890.022,26
Deudas con entidades de crédito	4.725.939,05	3.229.865,86
Deudas l/p transformables en subvenciones	-	4.445.609,68
Fianzas recibidas a largo plazo	343.664,79	339.673,89
Total	11.247.995,25	15.905.171,69

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.668.579,03	1.477.953,76	20.483.662,25	12.057.867,65	22.152.241,28	13.535.821,41
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.668.579,03	1.477.953,76	20.483.662,25	12.057.867,65	22.152.241,28	13.535.821,41

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIPzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	33/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIPzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Partidas que se incluyen:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Acreedores por arrendamientos financieros	1.128.471,72	1.312.319,62
Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	540.107,31	165.634,14
Deudas c/p transformables en subvenciones	9.862.259,68	5.809.926,35
Proveedores	2.471.675,44	1.438.853,16
Acreedores	4.999.874,75	1.542.904,91
Remuneraciones al personal	2.128.198,36	2.362.229,98
Otros pasivos financieros	24.665,97	24.666,03
Anticipo de clientes	996.988,05	879.286,93
Total	22.152.241,28	13.511.155,09

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La sociedad no mantiene activos o pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones

No se han producido reclasificaciones de categoría de instrumentos financieros durante el ejercicio 2024.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No se han producido compensación de activos y pasivos financieros durante el ejercicio 2024.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no posee activos financieros cedidos o aceptados en garantía.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La sociedad no posee instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito:

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	40.054,40	-	-	96.903,86	40.054,40	96.903,86
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	737.455,01	-	737.455,01
(-) Reversión del deterioro		-	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-	-	-
(+ / -) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	40.054,40	-	-	834.358,87	40.054,40	834.358,87
(+) Corrección valorativa por deterioro	146.026,19	-	-	334.367,60	146.026,19	334.367,60
(-) Reversión del deterioro	(1.100,00)	-	-	(1.100,00)	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-	-	-
(+ / -) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	184.980,59	-	-	1.168.726,47	184.980,59	1.168.726,47

El saldo al final del ejercicio 2024, son procedimientos que están en vía judicial o para iniciarse el procedimiento judicial.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de ninguno de los préstamos.

i) Deudas con características especiales

No existen deudas con características especiales.

8.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

- No han existido en el ejercicio 2024 ni en el anterior pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.
- El importe de pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los gastos financieros calculados por aplicación del método de interés efectivo se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	609.282,23	337.611,15	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	-	-	-	-
TOTAL	609.282,23	337.611,15	-	-

8.1.3. Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La Sociedad no ha realizado operaciones de cobertura durante el ejercicio 2024 ni en el 2023.



Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	35/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

b) Valor razonable

No existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los diferentes activos y pasivos financieros mantenidos por la sociedad.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

- **Limpieza de Málaga, S.A.M.**

Objeto social: Se encarga de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como de su valorización, tratamiento selectivo y eliminación.

Domicilio: Camino de la térmica, 83, 29004, Málaga

- **Málaga Deportes y Eventos, S.A.**

Objeto social: Proyección, promoción de la construcción, administración, gestión, desarrollo, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas polivalente y gestión de grandes eventos deportivos, espectáculos o actividades recreativas.

Domicilio: C/ Miguel Mérida Nicolich, 2 29004 Málaga.

- **Más Cerca, S.A.M.**

Objeto social: Prestar servicios asistenciales a los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de Málaga.

Domicilio: c/ Concejal Muñoz Cerván, S/N, Módulo 2, 3^a planta, 29003 Málaga.

- **Parque Cementerio de Málaga, S.A.**

Objeto social: Actividades propias de cementerio y funeraria, con realización de servicios que en este sector se demanden.

Domicilio: Ctra. Colonia Santa Inés-Campanillas. Km 5, 29590, Málaga.

- **Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.**

Objeto social: Dar servicio de limpieza a los colegios públicos y edificios municipales, además del mantenimiento del recinto del parque del Oeste y la explotación de locales de titularidad municipal ubicados tanto en el interior como en el exterior de dicho recinto.

Domicilio: Camino san Rafael, 99, 29006, Málaga.

- **Empresa Municipal de iniciativas y actividades empresariales de Málaga, S.A**

Objeto social: Promoción, desarrollo, ayuda y participación, financiera o no, en todas aquellas empresas, existentes o de nueva creación y actividades, de índole económica o social que potencien la generación de empleo, riqueza o bienestar social en la Ciudad de Málaga

Domicilio: Plaza Jesús El Rico, 1, 29012 Málaga

- **Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.**

Objeto social: gestión y administración del ciclo integral del agua en la Ciudad de Málaga y su término municipal con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo.

Domicilio: Plaza general Torrijos,2 Edif.Hospital Noble 29016 Málaga

- **Sociedad municipal Teatro Cervantes de Málaga e iniciativas audiovisuales, S.A.M.**

Objeto social: Contratación y organización de espectáculos de Teatro, Danza, Música y Lírica, en todas sus tendencias y corrientes. Potenciar el conocimiento y la difusión de las artes escénicas. Difusión y promoción de la cinematografía española, y en general de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo, así como su comercialización.

Domicilio: c/Ramos Marín, 3, 29012 Málaga.

- **Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.**

Objeto Social: Servicios de radiodifusión, servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.

Domicilio: Avd. Ortega y Gasset, 201 Palacio de Feria y Congresos 5^a Planta, 29006 Málaga.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



• **Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.**

Objeto Social: La gestión y promoción de viviendas protegidas en régimen de mercado y libre competencia.
Domicilio: C/ Spengler, nº 20, 29007 – Málaga.

d) Otro tipo de información

d.1) Compromisos firmes de compra y venta de activos financieros

No existen compromisos firmes de compra o venta de activos financieros a cierre del ejercicio.

d.2) Importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito con sus límites respectivos.

No existen ni líneas de descuento, ni pólizas de crédito a cierre del ejercicio.

d.3) Importe de las deudas con garantía real

A cierre del ejercicio 2024 no existen deudas con garantía real.

d.4) No existen otras circunstancias importantes que afecten a los activos financieros como: Seguros, litigios y embargos.

8.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Riesgo de crédito

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES	Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Instrumentos de patrimonio		-	1.100,00	-
Valores representativos de deuda	146.026,19	-	-	-
Créditos, derivados y otros	334.367,60	737.455,01	-	-
TOTAL	480.393,79	737.455,01	1.100,00	-

b) Riesgo de liquidez

b.1) Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	VENCIMIENTO EN AÑOS			
	1	2 a 5 años	Más de 5	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Inversiones financieras	8.567,33	-	63.064,18	71.631,51
Créditos a terceros	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros	8.567,33	-	63.064,18	71.631,51
Otras inversiones	-	-	-	-
Deudas comerciales no corrientes	-	-	-	-
Anticipos a proveedores	90.414,02	-	-	90.414,02
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.613.431,87	-	-	7.613.431,87
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.769.251,54	-	-	3.769.251,54
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Deudores varios	3.842.380,30	-	-	3.842.380,30
Personal	1.800,03	-	-	1.800,03
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	-	-	-	-
TOTAL	7.712.413,22	-	63.064,18	7.775.477,40

b.2) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas	11.555.504,68	1.565.998,70	1.565.998,70	1.565.998,70	1.399.244,21	5.150.754,94	22.803.499,93
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	540.107,31	540.107,31	540.107,31	540.107,31	540.107,31	2.565.509,81	5.266.046,36
Acreedores por arrendamiento financiero	1.128.471,72	1.066.832,25	1.109.413,14	1.147.154,47	946.405,79	1.908.585,76	7.306.863,13
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	9.886.925,65	-	-	-	-	343.664,79	10.230.590,44
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.596.736,60	-	-	-	-	-	10.596.736,60
Proveedores	2.471.675,44	-	-	-	-	-	2.471.675,44
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	4.999.874,75	-	-	-	-	-	4.999.874,75
Personal	2.128.198,36	-	-	-	-	-	2.128.198,36
Anticipos de clientes	996.988,05	-	-	-	-	-	996.988,05
Deudas con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	22.152.241,28	1.606.939,56	1.649.520,45	1.687.261,78	1.486.513,10	4.817.760,36	33.400.236,53

c) Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

8.3. Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	38/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. Fondos propios

a) Capital suscrito

El Capital Social está representado por 9 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, según el siguiente detalle:

Clase y serie	
Número 1	750.680,52
Serie B	198.674,65
Serie C	121.985,69
Serie D	230.670,19
Serie E	3.482.841,73
Serie F	231.939,38
Serie G	1.286.382,15
Serie H	2.523.125,28
Serie I	1.706.521,03
Total	10.532.820,62

El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades donde la titularidad de las acciones recae en una única persona jurídica. No obstante, dado que su capital pertenece íntegramente a una Corporación Local, el artículo 17 de la mencionada Ley declara no aplicable la mayoría de las obligaciones formales que incumben a ese tipo de sociedades y las que serían aplicables se refieren a unos supuestos en los que no se ha encontrado la Sociedad durante el ejercicio.

b) Ampliaciones y reducciones de capital en curso

A cierre del ejercicio 2024 no existen ampliaciones ni reducciones de capital en curso.

c) Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2024 la Reserva legal se encuentra constituida en su totalidad.

Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias.

Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

La sociedad no realizó actualización de valor con la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por lo que no cuenta con Reserva de revalorización por dicho concepto.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	39/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



10. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Comerciales	-	-
Materias primas y otros aprovisionamientos	930.572,38	931.432,98
Anticipos a proveedores	90.414,02	41.060,76
Total	1.020.986,40	972.493,74

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de las existencias durante el ejercicio 2023 ni 2024. No se han capitalizado gastos financieros en las existencias durante el ejercicio 2024 ni 2023.

No existen compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones sobre existencias a cierre del ejercicio 2024 ni 2023. No existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias que afectan a su actividad.

11. SITUACION FISCAL

11.1. Saldos con las Administraciones Públicas

a) La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

Deudor	31/12/2024	31/12/2023
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	14.768.331,21	19.162.138,57
Hacienda Pública deudora por deudora por IVA	1.583.575,72	2.819.995,52
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	197.249,37	79.544,37
Activos por diferencias temporarias deducibles	-	416,84
Derechos por bonificaciones y deducciones pendientes de aplicar	1.078,44	82,60
Total	16.550.234,74	22.062.177,90

Acreedor	31/12/2024	31/12/2023
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	1.081.554,75	1.099.598,50
Hacienda Pública, acreedora por IS	40,01	40,01
Organismos de la Seguridad Social	1.340.127,84	1.252.577,10
Impuestos sobre beneficio diferido	71.993,37	69.424,94
Total	2.493.715,97	2.421.640,55

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de los activos por impuesto diferido se muestra en la página siguiente:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	40/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		Activos por impuesto diferido
Saldo final del ejercicio 2023		5.730,25
(+)	Altas	1.240,00
(-)	Salidas y reducciones	2.501,82
(+/-)	Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2023		499,44
(+)	Altas	1.120,42
(-)	Salidas y reducciones	(541,42)
(+/-)	Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2024		1.078,44

11.2. Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	386.586,32				505.555,81		892.142,13
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	
Impuesto sobre sociedades	579,00		-	-	-	-	(579,00)
Diferencias permanentes	4.773,66		-	-	-	-	4.773,66
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			448.168,40				448.168,40
Base imponible (resultado fiscal)			448.168,40				448.168,40
Cuota 25%			112.042,10				112.042,10
Bonificación 99%	110921,678						110.921,68
Deducciones por donativos							1.120,42

a) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2024:

1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)	
	a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo			
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias		
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	-	416,84	(1.120,42)	124,58	- (579,00)	
-A operaciones continuadas	-	416,84	(1.120,42)	124,58	- (579,00)	
-A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	
Imputación a patrimonio neto	-	-	-	-	-	

b) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2023:

1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)	
	a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo			
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias		
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	-	6.470,81	-	-	(1.240,00) 5.230,81	
-A operaciones continuadas	-	6.470,81	-	-	(1.240,00) 5.230,81	
-A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	
Imputación a patrimonio neto	-	-	-	-	-	

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIPzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	41/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIPzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- c) Importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales:

Las bases imponibles a compensar con beneficios futuros presentan el siguiente detalle:

Ejercicio	Importe de la base	Pendiente de aplicación
2008	3.168.046,84	-
2010	2.036.468,36	1.558.213,07
2011	50.764,76	50.764,76
2012	13.290,07	13.290,07
2015	158.642,86	158.642,86
2016	140.791,34	140.791,34
2020	10.766.289,99	10.766.289,99
2021	834.005,51	834.005,51
Total	17.168.299,73	13.521.997,60

La Sociedad a cierre del ejercicio no tiene registrados los activos por impuesto diferidos de los créditos fiscales que se origina por las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros, ya que la sociedad no pretende dar beneficios en los ejercicios siguientes. Al cierre de cada ejercicio la sociedad se plantea la idoneidad de contabilizar los créditos fiscales.

La empresa se encuentra bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- d) Identificación de diferencias permanentes

La entidad tiene diferencias permanentes en el impuesto de sociedades por importe de 4.773,66 euros. Estas se deben a sanciones y multas que son gastos no deducibles desde el punto de vista fiscal por importe de 773,66 euros, además de 4.000,00 euros en concepto de donaciones.

- e) Cambios en los tipos impositivos aplicables respecto a los del ejercicio anterior

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

f) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesta, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

11.3. Otros tributos

La sociedad en el ejercicio 2024 y 2023 ha hecho frente a los gastos derivados de los impuestos de carácter local como el IAE, IBI, Tasas de basura e impuestos de circulación, correspondientes al ejercicio.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	42/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12. INGRESOS Y GASTOS

12.1 Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023, es el siguiente:

Desglose Cifra de Negocios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ventas:	1.620.826,55	1.593.889,70
Ventas de mercadería	1.620.826,55	1.578.164,76
Ventas de subproductos y residuos	-	15.724,94
Prestaciones de servicios:	48.309.288,15	44.105.671,61
Actividad Transporte urbano colectivo municipal	46.637.087,48	42.661.443,50
Prestaciones de servicios Estación de Autobuses	1.672.200,67	1.444.228,11
Total cifra de negocio:	49.930.114,70	45.699.561,31
Variación Relativa interanual	9,26%	16,18%

Las ventas de mercaderías que realiza la sociedad, es debida a la venta de combustible a distintos organismos, sociedades y entidades del holding municipal. Por otro lado, la venta de subproductos y residuos se trata principalmente de venta de chatarra.

El importe principal de la cifra de negocios corresponde a la prestación de servicios de transporte público de viajeros que realiza la sociedad. También se realiza la gestión y explotación de la estación de autobuses, que incluye el canon de entrada de viajeros, entrada y salida de autobuses, servicios discrecionales, servicio de aparcamiento de autobuses, entre otros.

En la cifra de negocio se incluye también el importe de 9.095.058,21 euros (en el año anterior 8.139.755 €) correspondiente a una serie de Convenios Programas suscritos entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la sociedad municipal para títulos de transporte sociales bonificados.

12.2. Información sobre otros gastos e ingresos:

12.2.1 Aprovisionamientos:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Desglose Aprovisionamientos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Compras	10.141.735,30	10.596.619,95
Materiales ,consumo y reposición	9.928.522,44	10.384.104,93
Trabajos realizados otras empresas	213.212,86	212.515,02
Variación de existencias	860,60	- 5.581,90
Total aprovisionamientos	10.142.595,90	10.591.038,05

Los trabajos realizados por otras empresas se corresponden con los servicios prestados por la empresa concesionaria encargada de reforzar las líneas de EMT que prestan servicio en la zona de Churriana-Málaga centro.

Un desglose de los aprovisionamientos en materiales, consumos y reposición sería el que se muestra en la página siguiente:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	43/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Desglose consumos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Combustibles y aditivos	7.628.052,48	8.130.959,66
Repuestos de vehículos	1.681.643,65	1.784.401,93
Otros materiales	618.826,31	468.743,34
Total consumos	9.928.522,44	10.384.104,93

12.2.2 Gastos de personal:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Desglose gastos de personal	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos y Salarios	43.294.066,21	41.339.152,26
Indemnizaciones	72.377,32	225.938,38
Seguros sociales	15.678.225,25	14.740.581,16
Provisiones de gastos relacionados con gastos de personal	2.063.242,42	-
Otros gastos sociales	374.587,94	310.608,72
Total gastos de personal	61.482.499,14	56.616.280,52

12.2.3 Otros gastos de explotación:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente

Desglose Otros gastos de explotación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Servicios exteriores	7.183.112,93	6.240.869,85
Otros tributos	83.138,70	76.209,69
Perdidas créditos comerciales incobrables		4,00
Perdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.008.972,71	737.459,01
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(528.578,92)	-4,00
Total Otros gastos de explotación	7.746.645,42	7.054.538,55

Un desglose de los Servicios exteriores sería el siguiente

Desglose Servicios exteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Arrendamientos y cánones	195.433,79	187.194,41
Reparaciones y conservación	456.212,46	449.671,15
Servicios externos y profesionales	2.897.549,79	2.516.362,88
Primas de seguros	2.611.126,67	2.200.938,75
Publicidad y propaganda	147.528,34	161.892,61
Suministros y comunicaciones	435.434,41	319.164,69
Otros gastos diversos	435.872,88	397.767,46
Servicios de correos y mensajería	3.954,59	7.877,90
Total Servicios exteriores	7.183.112,93	6.240.869,85

El desglose de los Servicios externos y profesionales sería el que se muestra a continuación:

Desglose Servicios externos y profesionales	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Servicios de vigilancia	655.128,81	511.366,42
Servicios de limpieza	776.953,79	748.984,39
Servicio de recaudación	88.563,33	81.628,15
Comisiones ventas tarjetas quioscos, expendedurías	325.252,17	317.620,12
Otros servicios contratados	946.045,98	727.097,93
Servicios profesionales	105.605,71	129.665,87
Total Servicios externos y profesionales	2.897.549,79	2.516.362,88

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	44/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12.2.4 Otros ingresos de explotación:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente

Desglose otros ingresos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Otros ingresos de gestión	3.671.758,18	3.440.722,44
Ingresos por publicidad	3.389.946,16	3.169.844,22
Ingresos diversos	281.812,02	270.878,22
Subvenciones	28.923.441,30	30.025.889,00
Transferencias municipales transporte colectivo	28.923.441,30	30.025.889,00
Total otros ingresos de explotación:	32.595.199,48	33.466.611,44

12.2.4 Gastos por amortización

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente

Desglose Amortizaciones	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Dotación Inmovilizado Inmaterial	286.026,32	311.915,15
Dotación Inmovilizado Material	4.841.148,89	3.987.832,84
Total Dotaciones Amortizaciones	5.127.175,21	4.299.747,99

12.2.5 Gastos financieros:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Desglose Gastos financieros	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Intereses de dudas con entidades de crédito	480.371,28	229.597,85
Otros gastos financieros	128.910,95	108.013,30
Reversión deterioro de créditos a largo plazo	-1.100,00	-1.200,00
Total Gastos financieros	608.182,23	336.411,15

12.3. Otros Resultados

La entidad ha obtenido resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa y que se han incluido en la partida "Otros resultados" por un importe de 425.633,86 euros (475.207,04 en el año anterior) motivados en ingresos extraordinarios o excepcionales.

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1. El movimiento producido en los saldos de provisiones a largo y corto plazo se resume a continuación:

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones para otras responsabilidades	Total provisiones a largo plazo
Saldo al inicio del ejercicio 2024	-	-	186.000,00	186.000,00
(+) Dotaciones	2.063.242,42	-	72.377,32	2.135.619,74
(-) Aplicaciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo	-	-	-	-
Saldo al finalizar el ejercicio 2024	2.063.242,42	-	258.377,32	2.321.619,74

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	45/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



13.2 Las provisiones dotadas durante el año 2024 y 2023 se corresponden principalmente a la valoración asignada a distintas reclamaciones judiciales que tiene actualmente la sociedad en el ámbito laboral, así como las indemnizaciones reclamadas por el personal.

13.3 La entidad EMT fue objeto en años anteriores de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

- Del impuesto del valor añadido de los períodos 2013/2014: Cuota e intereses de demora: 4.866.041,81€
- Del impuesto del valor añadido de los períodos 2015/2016: Cuota e intereses de demora: 5.398.300,64€

La sociedad constituyó un aval para cada una de las actuaciones que garantizan dichas operaciones y que se resumen a continuación:

1. Expediente Administrativo con número de Reclamación Económico Administrativa 41/01159/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por la Dependencia Regional de Inspección en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante IVA, correspondiente a los ejercicios 2013/2014, con importe a ingresar de 4.690.160,78 euros y clave de liquidación A2985018026000087, la cual se encuentra suspendida con aval bancario. La principal cuestión que planteaba el expediente versa sobre la calificación jurídica de determinadas dotaciones percibidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a cargo de los Presupuestos Generales, cantidades que a juicio de la Administración Tributaria actuante deben incluirse en la base imponible del IVA correspondiente a la prestación de servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en el importe completo de la subvención percibida, al entender que en realidad esas subvenciones son, a efectos del IVA, subvenciones vinculadas al precio, en virtud de lo establecido en el artículo 78.2.3º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante LIVA. En contrario, se defiende que la dotación percibida no constituye contraprestación de los servicios de transporte prestados por la EMT, sino que corresponden a transferencias de financiación que son concedidas para cubrir el déficit de la explotación.
2. Expediente Administrativo con número Reclamación Económico-Administrativa número 41/08251/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por el mismo concepto y fundamentaciones referidas en el apartado inmediatamente anterior, pero correspondiente a los ejercicios 2015/2016, por importe de 5.021.675,01 euros, con clave de liquidación A2985018026003013, igualmente suspendida mediante la aportación de aval bancario.

Tras la Resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía de fecha 22/07/2020, el asunto fue recurrido en Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, cuya resolución desestimatoria fue notificada recientemente, resolviendo este Tribunal de forma acumulada ambos expedientes. A este respecto, la sociedad interpuso con fecha 22 de febrero de 2023, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional frente a la resolución desestimatoria del tribunal económico-administrativo central que versa sobre los dos expedientes anteriormente detallados. Así actualmente, está pendiente de la notificación por parte de la sala de lo contencioso-administrativo de la audiencia nacional de la admisión de trámite de dicho procedimiento, así como, con posterioridad, la concesión del trámite para evacuar la correspondiente demanda. Este procedimiento se encuentra a la hora de formular estas cuentas, pendiente de dictar sentencia.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	46/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



13.4. En relación con los procedimientos antes mencionados la Sociedad tiene entregados avales ante diversos organismos y empresas concedidos por entidades de crédito, según el siguiente detalle:

Entidad avalista	Aval	Organismo avalado
Unicaja	4.866.041,80	Dependencia regional inspección de la Delegación especial de Andalucía Expte 41/01159/2018,
Caixa Bank	5.398.300,64	Dependencia regional inspección de la Delegación especial de Andalucía Expte 41/08251/2018,
Total Avales entregados a terceros	10.264.342,44	

13.5 La mayor parte de procedimientos judiciales que desde la Asesoría jurídica interna de la Sociedad se asisten derivan de la propia prestación del servicio de transporte de viajeros que ofrecemos relacionados con la circulación. Se trata por tanto de reclamaciones del orden civil donde se reclama una cantidad económica derivada bien de daños materiales (con motivo de colisiones) y/o de daños corporales de las personas usuarias o bien de peatones en los que la Compañía Aseguradora es responsable civil directo. Ello quiere decir, que dichos pleitos se resuelven sin coste alguno para la Empresa. Por cuento, la Compañía Aseguradora, en base a las pólizas contratadas de responsabilidad civil y de accidentes, en caso de resultar condenada, como responsable civil directo ha de abonar tanto el pago del principal reclamado, intereses y las costas judiciales que pudieran originarse. Del mismo modo, aunque con menos frecuencia se siguen procedimientos judiciales con motivo de reclamación de indemnizaciones como consecuencia de daños personales ocurridos en las instalaciones de la Empresa. Tales como, por ejemplo, la Estación y Subestación de Autobuses. Dicho riesgo se cubre igualmente en base a la póliza de Responsabilidad General de la Empresa, por lo que la Compañía Aseguradora en caso de corresponder indemnización alguna ha de responder directamente. No obstante, actualmente se registra un número muy reducido de litigios, con motivo de la gestión de prevención de siniestros de los últimos años, los cambios normativos y la disposición de la actual compañía de seguros de transar amistosamente las reclamaciones recibidas al objeto de evitar costes innecesarios en la vía judicial.

En el orden penal, se han tramitado procedimientos relativos a lesiones y/o amenazas a conductores ocasionadas en la prestación del servicio y juicios rápidos relacionados con causación de daños al mobiliario urbano de la empresa ocasionado por vandalismo o delitos de seguridad vial.

En cuanto a la vía contencioso administrativo, además de los mencionados en la Nota 13.4 anterior, se presentó un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo N.º 4 de Málaga interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos contra una licitación pública para adjudicar los servicios de coordinador de seguridad y salud de obras de electricidad de la Empresa. Este contencioso es el procedimiento ordinario con referencia 94/2024 y su situación es de espera del traslado de la demanda para su contestación.

13.6 La Sociedad tiene avales recibidos de diversos proveedores por diversidad de conceptos, los más significativos son:

Proveedor	Aval	Concepto
GMV SISTEMAS S.A.	210.312,64	Suministro Equipo SAE
MAN TRUCK & BUS IBERICA S.A.U.	1.958.600,00	Adquisición vehículos
WILLIS IBERICA CORREDURÍA DE SEGUROS	136.513,92	Contrato Seguros empresa
UTE ETRA IECISA	190.005,35	Suministro e Instalac. SAE y monética
DISTRIMEDIOS	141.000,00	Distribución y venta en kioscos de Málaga
DAIMER BUSES ESPAÑA S.A.U	237.500,00	Adquisición vehículos
Total Avales recibidos de terceros	2.683.926,56	

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	47/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La información medio ambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) Activos de naturaleza medioambiental	30.355.291,93	34.713.315,55
1. Valor contable	55.662.237,24	52.811.546,22
2. Amortización acumulada	25.306.945,31	18.098.230,67
3. Correcciones valorativas por deterioro		
B) Gastos incurridos para la mejora y protección del medio ambiente	13.805,28	79.598,70
C) riesgos cubiertos por las provisiones para actuaciones medioambientales		
D) Inversiones del ejercicio por razones medioambientales	2.850.691,02	16.734.484,76
E) compensaciones a recibir de terceros		

Los activos de naturaleza medioambiental se componen de una planta de biodiesel, autobuses híbridos/ eléctricos y placas solares.

El Consejo de Administración de la Sociedad citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15.1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como las imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Que aparecen en el patrimonio neto del balance procedente de subvenciones recibidas	27.278.839,54	26.088.803,49
Que aparecen en el patrimonio neto del balance procedente de concesiones recibidas	1.402.138,50	1.469.143,10
En Patrimonio Neto Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	28.680.978,04	27.557.946,59
Saldos transformables en subvenciones	9.862.259,68	10.255.536,08
Imputaciones a resultados de subvenciones de inmovilizado no financiero	2.231.469,51	1.705.890,58
Imputaciones a resultados de concesiones demaniales recibidas	112.285,40	111.093,36
Imputaciones a resultados de subvenciones de inmovilizado no financiero y concesiones	2.343.754,91	1.816.983,94
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	28.923.441,27	30.025.889,00

Las subvenciones imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias están compuestas por:

- Las subvenciones concedidas destinadas a la explotación del servicio de Transporte Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Málaga por importe de 28.923.441,27€, se corresponde con la aportación municipal de 25.792.129,86 euros (30.025.889€ en el año anterior) y la aportación estatal por importe de 3.131.311,41 € (3.104.844,33 € en el año anterior) destinadas a financiar el déficit de explotación por la prestación del servicio de transporte público de viajeros.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	48/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Las subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio por un importe de 2.231.469,51 euros (1.705.890,58€ en el año anterior) que se deben al traspaso a resultados de la parte proporcional devengada sobre las subvenciones concedidas para adquirir activos.
- El reconocimiento por importe 112.285,40 euros de las Imputaciones a resultados devengadas correspondientes a las concesiones demaniales recibidas que se comentan en la Nota 5.2-c.

15.2. El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo al inicio del ejercicio	27.557.946,59	15.354.425,26
(+) Recibidas en el ejercicio	3.460.795,21	14.015.831,06
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-2.343.754,91	-1.816.983,94
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	5.991,15	4.674,21
Saldo al cierre del ejercicio	28.680.978,04	27.557.946,59
Deudas a largo/corto plazo transformables en subvenciones		
	9.862.259,68	10.255.536,03

15.3. El detalle de las subvenciones de capital, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2024 es el siguiente:

Fecha recepción	Subvención inicial concedida	Proyecto subvencionado	Organismo concedente	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2023	Subvenciones concedidas 2024 (descontado efecto impuestos diferidos)	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 130	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 479 (impuestos diferidos)	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2024
2014	226.800,00	3 AUTOBUSES VOLVOS HIBRIDOS	IDEA	54.573,80		18.711,00	189,00	35.862,80
2017	440.000,00	2 AUTOBUSES MAN	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	201.168,17		36.576,00	90,72	164.592,17
2017	3.465.000,00	11 AUTOBUSES IVECO	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	1.608.200,98		288.036,00	714,00	1.320.164,98
2018	3.394.000,00	10 AUTOBUSES MAN	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	1.927.891,43		282.130,44	705,96	1.645.760,99
2019	1.500.000,00	5 AUTOBUSES MAN	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	987.088,37		124.684,92	312,48	862.403,45
2020	99.834,40	SISTEMAS DE INFORMAC. INCIDENCIAS	FONDOS EUROPEOS EDUSI	68.049,75		9.958,44	24,96	58.091,31
2020	1.200.000,00	SAE, MONETICA Y SISTEMA TICKETING	CONSORCIO TRANSPORTES. ÁREA DE MÁLAGA	1.197.000,00		-	-	1.197.000,00
2021	2.500.000,00	10 AUTOBUSES MAN	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	1.991.536,41		207.812,52	520,80	1.783.723,89
2022	3.600,00	SISTEMAS NOTIFICACIONES HUAWEI	HUAWEI TECHNOLOGIES	2.274,30		718,20	1,80	1.556,10
2022	4.656.000,00	12 AUTOBUSES MAN	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	4.096.067,50		387.030,00	969,96	3.709.037,50
2022	179.421,20	MEJORA COMUNICACION BUS 5	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	159.583,93		17.897,28	44,88	141.686,65
2022	108.500,00	VEH. 100% ELECTRICOS AUXILIARES	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	98.458,08		9.019,08	22,56	89.439,00
2023	3.995.000,00	10 AUTOBUSES 100% ELECTRICOS	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	3.846.644,00		332.084,40	832,32	3.514.559,60
2023	2.000.000,00	10 AUTOBUSES 100% ELECTRICOS NEXT GENER MITMA I	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	1.898.020,81		166.250,04	416,64	1.731.770,77
2023	2.000.000,00	10 AUTOBUSES 100% ELECTRICOS NEXT GENER II	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	1.925.729,15		166.250,04	416,64	1.759.479,11
2023	21.225,00	SUBV INSTALAC FOTOVOLTAICA EMT-S.RA	JUNTA DE ANDALUCIA	21.171,94		-	-	21.171,94

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	49/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fecha recepción	Subvención inicial concedida	Proyecto subvencionado	Organismo concedente	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2023	Subvenciones concedidas 2024 (descontado efecto impuestos diferidos)	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 130	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 479 (impuestos diferidos)	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2024
2023	26.325,00	SUBV INSTALACION FOTOVOLTAICA EA	JUNTA DE ANDALUCIA	26.259,19		-	-	26.259,19
2023	21.200,00	SUBV PLAN MOVES III J.A. VEH AUX. E	JUNTA DE ANDALUCIA	21.147,00		-	-	21.147,00
2023	392.954,00	OBRAS DESVIO COLECTOR	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	383.805,52		19.598,64	49,08	364.206,88
2023	147.625,05	NUEVA CASETA PERSONAL	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	141.120,34		14.725,56	36,96	126.394,78
2023	4.901.966,47	CARGADORES ELECTRICOS	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	4.889.711,54		126.793,68	317,79	4.762.917,86
2023	544.662,94	CARGADORES ELECTRICOS	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	543.301,28		-	-	543.301,28
2024	1.731.478,72	CARGADORES ELECTRICOS	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	-	1.727.150,02	-	-	1.727.150,02
2024	1.167.075,03	OBRAS EMBOVEDADO PARCELA	AYUNTAMIENTO DE MALAGA		1.164.157,34	-	-	1.164.157,34
2024	525.802,35	PRIORIZAC. VIARIO Y PARADAS ACCESIBLES	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION		524.487,84	17.482,92	43,80	507.004,93
Total	35.248.470,16			26.088.803,49	3.415.795,21	2.225.759,16	5.710,35	27.278.839,54
							2.231.469,51	

Concesiones administrativas:

Fecha recepción	Subvención inicial concedida	Proyecto subvencionado	Organismo concedente	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2023	Subvenciones concedidas 2024 (descontado efecto impuestos diferidos)	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 130	Reconocimiento cuenta resultados 2024 desde cta. 479 (impuestos diferidos)	Pendiente de imputar a resultados a 31/12/2024
2022	1.666.401,54	CONCESIÓN MARQUESINAS Y OTROS	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	1.469.143,10	45.000	112.285,40	280,80	1.402.138,50

15.4. El detalle de las deudas a corto plazo transformables en subvenciones, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2024 se muestra en el cuadro de la página siguiente:

Fecha recepción	Subvención inicial concedida	Proyecto subvencionado	Organismo concedente	Saldo a 31/12/2023	Ajuste subvención	Traspaso a cta. 130	Saldo a 31/12/2024
2019	662,68	SHIFT 2 MAAS	FONDOS EUROPEOS	662,73	662,73		-
2022	392.613,67	PARADAS ACCESIBLES	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	392.613,67		392.613,67	-
2022	952.650,00	PANELES INFORMATIVOS	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	952.650,00		-	952.650,00
2023	625.500,00	DIGITALIZACION DE MEDIOS DE PAGO	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	625.500,00		-	625.500,00
2023	54.000,00	DIGITALIZACION DE RELACIONES LABORALES	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	54.000,00		-	54.000,00
2023	103.500,00	DIGITALIZACION SISTEMAS COMUNICACION E INFORMATICA	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	103.500,00		-	103.500,00
2023	3.294.000,00	MARQUESINAS INTELIGENTES	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	3.294.000,00		-	3.294.000,00
2023	27.000,00	DIGITALIZACION DE TALLERES	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	27.000,00		-	27.000,00
2023	90.000,00	SOFTWARE DE VISION E IMAGEN	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	90.000,00		-	90.000,00
2023	270.000,00	SISTEMAS DE SENSORIZACION	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	270.000,00		-	270.000,00
2023	972.000,00	ADAPTACION DE PARADAS	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	972.000,00		-	972.000,00
2023	172.575,00	SOFTWARE SISTEMA COGNITIVO	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	172.575,00		-	172.575,00
2023	2.500.000,00	13 VEHICULOS ELECTRICOS	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	2.500.000,00		-	2.500.000,00
2023	801.034,68	SUBV CARGAD.FLOTA ELEC FENGEN MITM	AYUNTAMIENTO DE MAÑAGA	801.034,68		-	801.034,68
Total	10.255.536,03			10.255.536,08	662,73	392.613,67	9.862.259,68

15.5. La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	50/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. Las operaciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas		
Importe neto facturado por prestaciones de servicios	2024	2023
A la entidad dominante	437.566,17	486.221,05
A otras empresas del grupo	41.832,31	48.943,29

A continuación, en la página siguiente se desglosan los saldos incluidos en estos cuadros:

Ejercicio 2024

NIF	Cod. Cliente	Ayuntamiento y empresas municipales	Facturación Neta 2024	Total Facturación 2024	Iva	Saldo a 31/12/2024
P2906700F	3438	BOMBEROS	87.787,46	106.222,83	18.435,37	20.672,31
P2906700F	3452	POLICIA LOCAL	212.389,52	256.991,34	44.601,82	37.725,34
P2906700F	3478	PARQUE MÓVIL	126.026,84	152.492,48	26.465,64	24.868,26
P2906700F	3562	ALCALDÍA	2.588,91	3.132,58	543,67	2.000,17
P2906700F	4510	J.M.D. 9 CAMPANILLAS	-	-	-	27.144,09
P2906700F	5591	AREA DERECHOS SOCIALES	817,03	904,60	87,57	-
P2906700F	5732	AREA MEDIOAMBIENTE	150,87	165,95	15,08	-
P2906700F	529	AREA RRHH	1.462,36	1.608,60	146,24	-
P7990002C	4202	GERENCIA DE URBANISMO	4.040,39	4.888,88	848,49	238,74
P2900011D	5728	CEMI	1.396,48	1.689,75	293,27	-
P2906700F	662	CENTRO SERV. S. CRUZ HUMILLADERO AYTO MLG	724,57	799,62	75,05	385,56
P2906700F	667	CENTRO SERV SOCIALES DIST ESTE AYTO MLG	181,74	199,91	18,17	-
Total Ayuntamiento:			437.566,17	529.096,54	91.530,37	113.034,47
A29585726	5809	LIMPOSAM	5.276,12	6.384,12	1.108,00	-
Q2900429H	4682	GESTION TRIBUTARIA	2.787,11	3.372,40	585,29	179,42
A29178902	56	SMASSA	33.769,08	40.860,58	7.091,50	-
Total empresas municipales:			41.832,31	50.617,10	8.784,79	179,42

Ejercicio 2023

NIF	Cod. Cliente	Ayuntamiento y empresas municipales	Facturación Neta 2023	Total Facturación 2023	Iva	Saldo a 31/12/2023
P2906700F	3438	BOMBEROS	90.623,94	109.654,96	19.031,02	12.938,48
P2906700F	3452	POLICIA LOCAL	236.790,83	286.516,89	49.726,06	25.659,70
P2906700F	3478	PARQUE MÓVIL	139.909,59	169.290,60	29.381,01	14.176,31
P2906700F	3562	ALCALDÍA	3.689,25	4.464,00	774,75	2.048,68
P2906700F	4510	J.M.D. 9 CAMPANILLAS	533,98	597,39	63,41	-
P2906700F	5591	AREA DERECHOS SOCIALES	804,96	888,91	83,95	-
P2906700F	5966	AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	8.264,46	9.160,00	895,54	-
P2906700F	602	AREA EDUCACION	45,82	50,40	4,58	-
P2906700F	5732	AREA MEDIOAMBIENTE	82,14	90,35	8,21	19,95
P7990002C	4202	GERENCIA DE URBANISMO	4.257,93	5.152,08	894,15	444,66
P2900011D	5728	CEMI	1.218,15	1.473,97	255,82	-
TOTAL AYUNTAMIENTO:			486.221,05	587.339,55	101.118,50	55.287,78
A29585726	5809	LIMPOSAM	6.074,64	7.350,31	1.275,67	-
Q2900429H	4682	GESTION TRIBUTARIA	3.264,55	3.950,10	685,55	-
A29178902	56	SMASSA	39.604,10	47.920,97	8.316,87	8.062,09
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES:			48.943,29	59.221,38	10.278,09	8.062,09

Como se indica en la nota 15.1 se han recibido subvenciones, donaciones y legados a la explotación por importe de 28.923.441,27€, destinadas a la prestación del servicio de Transporte Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Málaga, de los cuales, 25.792.129,86€ corresponden a la aportación municipal de y, 3.131.311,41 €, a la aportación estatal, destinadas a financiar el déficit de explotación por la prestación del servicio de transporte público de viajeros.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIPzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	51/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIPzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por otro lado, también se ha recibido un importe de 9.095.058,21 euros por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga destinados a financiar los títulos de transporte sociales bonificados de acuerdo con una serie de Convenios-Programa suscritos entre el Ayuntamiento y la sociedad municipal con objeto de fomentar del uso del transporte público entre determinados colectivos: personas jubiladas-pensionistas, discapacitadas, jóvenes, estudiantes y personas desempleadas

16.2. Información sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del consejo de administración.

El Presidente y consejeros no perciben ningún tipo de remuneración, indemnización por cese u otro tipo, ni tiene anticipos o créditos concedidos.

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2024	2023
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	123.051,79	120.422,55

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Fija	Variable	Fija	Variable
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	99.050,78	24.001,01	97.582,55	22.840,00

16.3. El Consejo de Administración no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Descripción	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Personal de dirección de la empresa	6	6	2	2	8	8
Personal superior y técnicos	19	14	13	14	32	28
Empleados de tipo administrativo	12	11	4	4	16	15
Resto de personal no cualificado	800	782	94	82	894	864
Jubilados Parciales	29	21	-	-	29	21
Resto estación de autobuses	7	6	2	2	9	8
Total personal al término del ejercicio	873	840	115	104	988	944

17.2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Descripción	2024	2023
Personal de dirección de la empresa	8,00	7,58
Personal superior y técnicos	30,42	25,65
Empleados de tipo administrativo	15,45	17,84
Resto de personal no cualificado	865,87	844,13
Jubilados Parciales	29,56	21,90
Resto estación de autobuses	9,00	9,00
Total personal al término del ejercicio	958,30	926,10

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones	Página		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



17.3. Importe de los honorarios devengados auditores en los ejercicios 2024 y 2023:

Descripción	2024 Auren Auditores SP SLP	2023 Grupo de Auditores Públicos SAP
Honorarios devengados por auditoría de cuentas	10.945,00	12.500,00
Honorarios cargados por otros servicios (auditoría operativa o de cumplimiento)	-	8.700,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros honorarios por servicios prestados	-	-
Total	10.945,00	21.200,00

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

18.1. Cifra de negocios por categoría de actividades:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Transporte urbano	46.637.087,48	42.661.443,50
Estación de autobuses	1.672.200,67	1.060.667,23
Venta de combustible y otros	1.620.826,55	1.593.889,70
Total	49.930.114,70	45.316.000,43

18.2. Cifra de negocios por mercados geográficos:

Descripción del mercado geográfico	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Nacional, total:	49.930.114,70	45.316.000,43
Resto Unión Europea, total:		-
Resto del mundo, total:		-
Total	49.930.114,70	45.316.000,43

19. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales en el ejercicio 2024, es la siguiente:

La empresa realiza los pagos dentro del periodo establecido en la ley, 30 días.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen monetario y N.º facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Volumen monetario	31.365.329,90	92,80	40.856.066,50	97,66
Numero de facturas	5.504,00	92,72	5.070,00	96,41

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	53/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Periodo medio de pago a proveedores	15,56 días	14,04 días
Ratio de Operaciones Pagadas	15,89	14,16
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	11,36	9,33
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total Pagos Realizados	31.365.329,90	40.856.066,50
Total pagos Pendientes	2.434.038,31	976.838,73

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO PROPIO.

Según la "Ordenanza para la Prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en la ciudad de Málaga" se establece que la prestación del servicio de transportes urbanos se gestiona directamente por el Ayuntamiento en régimen de monopolio, en forma de sociedad mercantil, por parte de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., así como por lo establecido en los Estatutos de la entidad, en los artículos 1 y 3 de los mismos, el 100% de los ingresos por actividad de la EMT SAM. se relacionan con la encomienda realizada a esta sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Los ingresos de los tres últimos ejercicios se detallan a continuación:

Cuenta	Concepto	Concepto			2023			2024		
		EA	TU	Total	EA	TU	Total	EA	TU	Total
700	VENTA COMBUSTIBLE	982.928,33	584.690,30	1.567.618,63	1.066.595,42	511.569,34	1.578.164,76	1.133.285,98	487.540,57	1.620.826,55
703	OTRAS VENTAS	-	5.356,07	5.356,07	-	15.724,94	15.724,94	-	-	-
705	RECAUDACIONES BILLETES Y ARRENDAMIENTOS VARIOS	260.866,55	36.563.353,44	36.824.219,99	383.560,88	42.661.443,50	43.045.004,38	-	46.637.087,48	46.637.087,48
707	OTROS SERVICIOS	936.607,96	-	936.607,96	1.060.667,23	-	1.060.667,23	1.672.200,67	-	1.672.200,67
740	SUBVENCIÓN EXPLOTACIÓN AYUNTAMIENTO	-	31.174.686,80	31.174.686,80	-	30.025.889,00	30.025.889,00	-	28.923.441,27	28.923.441,27
746	SUBVENIONES	-	1.217.465,61	1.217.465,61	-	1.816.983,94	1.816.983,94	-	2.343.754,91	2.343.754,91
747	Otras SDL transferidos al resultado del ejercicio	-	134,37	134,37	-	-	-	-	-	-
753	ING CESIÓN DERECHOS DE USO APPEMPL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
754	ING COMISIÓN CONSORCIO	-	245,93	245,93	-	169,39	169,39	-	112,19	112,19
756	ING POR FORMACIÓN EN EL EMPLEO	-	36.237,91	36.237,91	-	3.137,50	3.137,50	-	63.505,60	63.505,60
759	OTROS INGRESOS	8.020,70	920.117,60	928.138,30	30.022,27	3.407.393,28	3.437.415,55	63.656,91	3.544.483,48	3.608.140,39
769	INTERESES BANCOS	-	-	-	-	22.932,88	22.932,88	-	198.402,30	198.402,30
771	BENEFICIOS PROCEDIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
778	ING EXTRAORDINARIOS	-	419.717,07	419.717,07	2.000,00	473.207,04	475.207,04	-	425.633,86	425.633,86
794	PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO	-	-	-	-	4,00	4,00	-	-	-
795	EXCESO DE PROVISIÓN PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	-	700,00	700,00	-	-	-	-	528.578,92	528.578,92
797	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE CRÉDITOS	-	-	700,00	-	1.200,00	1.200,00	-	1.100,00	1.100,00
Total		2.188.423,54	70.922.705,10	73.111.828,64	2.542.845,80	78.939.654,81	81.482.500,61	2.869.143,56	83.153.640,58	86.022.784,14

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	54/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante 2025, según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, durante el primer semestre del año se prorrogan los descuentos del 50% que viene aplicando la sociedad en los precios de los abonos y títulos multiviajes de transporte público de viajeros en los mismos términos que el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre.

Para el segundo semestre del año 2025, los descuentos a aplicar en los abonos y títulos multiviajes de transporte serán del 50% del importe de la tarifa en los títulos joven (de 15 a 26 años), del 40% en abonos o títulos multiviaje y gratuito para la población infantil (hasta 14 años).

Adicionalmente a los hechos incluidos en las correspondientes notas de la memoria de las presentes cuentas anuales, a la fecha de formulación de éstas no se conocen acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre que afecten significativamente a las mismas.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	55/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE GESTIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General de la Sociedad, el siguiente Informe de gestión cuyo contenido se adapta a las menciones mínimas reguladas en dicha norma:

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad

Durante este año 2024 la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (en adelante EMT) ha logrado superar los niveles de ocupación de viajeros registrados antes de la situación de pandemia debido principalmente a las reestructuraciones de líneas y ampliaciones de servicios llevadas a cabo durante esta anualidad y a la continuidad de las medidas de reducción de precios aplicadas en los abonos y títulos multiviajes de transporte público de viajeros durante todo el año.

Ante esta situación, EMT ha cerrado este ejercicio con una cifra de viajeros récord de 50.612.435, lo que supone un 7,30% más con respecto a la demanda de viajeros registrada durante el ejercicio 2019 y un 8,19% más con respecto a los viajeros de 2023.

En cuanto a la implantación, reorganización de líneas y paradas, en 2024 se han puesto en servicio de forma definitiva 21 nuevas paradas bus, lo que supone un incremento del 2% con respecto a la anualidad de 2023. Además, se ha llevado a cabo la adaptación de las paradas existentes de acuerdo con la normativa de accesibilidad para personas con movilidad reducida. Ambas actuaciones han sido subvencionadas con fondos europeos Next Generation.

Asimismo, durante este periodo se han creado las nuevas líneas 20E y la C7. Con respecto a la línea 20E, surge de la necesidad de reforzar la línea 20 normal en horas punta en un trazado limitado y en un sentido concreto, desde la zona de Ciudad Jardín hasta el Centro de Málaga y, en el caso de la línea C7, se trata de una línea circular que está operativa en fase de pruebas para dar servicio a un nuevo barrio de la ciudad de Málaga denominado Colinas del Limonar.

Por otro lado, los ingresos tarifarios obtenidos en la actividad de transporte público de viajeros han alcanzado la cifra de 46,7 mill. de euros, lo que representa un 18% más de los ingresos por recaudación obtenidos antes de la crisis de la covid-19 y un 9,4% de incremento sobre la cifra registrada durante el ejercicio 2023. Esto le ha permitido a la sociedad arrojar un resultado positivo en esta partida con respecto al importe consignado inicialmente en presupuesto.

Analizando los resultados de la entidad, en el bloque de ingresos y gastos, la cobertura de los gastos de explotación por los ingresos propios obtenidos en la actividad de transporte urbano de viajeros se ha situado en torno al 67%, por tanto, en el ejercicio 2024 se ha llegado a alcanzar una ratio de cobertura superior al 50% para dicho indicador.

Durante esta anualidad se ha continuado aplicando los Convenios Programas suscritos entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y esta EMT con la finalidad de fomentar el transporte público entre aquellos colectivos que se encuentran en una situación más desfavorable, como son jubilados, estudiantes y jóvenes, personas discapacitadas y desempleadas.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	56/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Según esto, la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga durante este año ha alcanzado la cifra de 38 millones de euros, desglosándose de la forma siguiente:

- Aportación Convenios-Programa títulos de transporte sociales: 9.095.058,21€
- Subvención destinada a cubrir el déficit de explotación: 28.923.441,27 €

En este ejercicio, se ha realizado un gran esfuerzo en el control y la gestión de los costes de explotación, de tal forma que la cifra total registrada en 2024 ha sido de 83,5 millones de euros en la actividad de transporte urbano.

Dentro de este bloque, es necesario comentar el aumento que ha experimentado la partida de gastos de personal debido por un lado, a la subida salarial adicional del 0,5% aplicada durante dicha anualidad dado que se ha alcanzado el objetivo inicialmente establecido sujeto a que la variación acumulada del IPC armonizado durante el periodo de 2022 a 2024, la cual ha sido de 14,6%, superase el incremento retributivo fijo aplicado durante ese mismo periodo, siendo este de un 8%, y, por otro, al cambio de normativa y novedades legislativas en materia de conciliación, licencias y permisos para el personal asalariado según Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, donde los permisos y licencias retribuidas en caso de enfermedad de familiar se incrementaron de 2 a 5 días de permiso, laborables. Esto ha supuesto un importantísimo incremento de necesidades de personal al resultar imprescindible, en la mayoría de los casos, la sustitución de las ausencias para garantizar la realización de los servicios de transporte.

Por otro lado, reseñar los incrementos de precios que han experimentado determinados contratos de suministros y servicios que vencían durante esta anualidad y que ha sido necesario volver a licitar de acuerdo con los precios actuales de mercados para evitar que se quedaran desiertos.

Según lo anterior, la partida de gastos de personal, la cual tiene una participación significativa dentro de los resultados de la sociedad, ha alcanzado la cifra de 60,8 millones de euros a cierre de ejercicio.

La distribución porcentual del total de los gastos de la explotación en la actividad de transporte urbano ha sido la siguiente: 2,8% de repuestos de vehículos y otras compras, combustibles el 8%, gastos de personal, el 73%, seguros el 3%, el 6% de amortizaciones del propio inmovilizado, el 0,73% los intereses por la compra de vehículos y el 6,47% restante se lo reparten los gastos de vigilancia, limpieza, recaudación y conservación, entre otros.

En cuanto a la gestión de la Estación de Autobuses de Málaga, hay que mencionar la recuperación de la actividad en la Estación tras los periodos de pandemia, de tal forma que, la facturación a las distintas empresas concesionarias por el uso de la Estación, así como la de los negocios instalados, ha superado en un 18% la cifra consignada inicialmente en el presupuesto de 2024.

Con respecto a los gastos, se ha aplicado la misma política de control y gestión que en la actividad de transporte urbano, obteniéndose un resultado positivo en la Estación de Autobuses de 737.282,77€.

Otro hito importante durante este ejercicio han sido la continuidad de las ayudas recibidas dentro del marco temporal de medidas urgentes en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania a las empresas de transporte urbano:



Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Ayudas directas a Entidades Locales para reducción del precio del billete de transporte a usuarios habituales (Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio y Real Decreto Ley 8/2023, de 27 de diciembre), consistente en el abono de una cantidad equivalente al 30% del valor de los títulos multiviajes durante el ejercicio 2024, comprometiéndose la entidad local a asumir un 20% de descuento adicional como mínimo hasta alcanzar una reducción total en el precio del 50%. Esta medida, aunque el beneficiario directo ha sido la entidad local, va destinada a compensar a la entidad prestataria del servicio por los descuentos del 50% aplicados en sus tarifas.

En lo referente a inversiones, como desarrollo de los objetivos reflejados en el PMUS de la ciudad de Málaga, el Plan Estratégico de la EMT recoge dentro de sus objetivos prioritarios la reconversión de la flota de autobuses para alcanzar un sistema de transporte urbano de 0 emisiones, estableciendo un sistema de gestión de sostenibilidad medioambiental y de mejora de la edad óptima de la flota. Según esto, durante el año 2024 se ha llevado a cabo la adquisición de:

- 1 autobús midi (9,5 metros) 100% eléctrico, vehículo demo, con coste de adquisición de 270.000€ más IVA.
- 10 autobuses híbridos articulados con un coste de 4.750.000€ más IVA.
- 10 autobuses estándar (12 metros) 100% eléctricos, con coste de adquisición de 5.995.000€ más IVA. Esta actuación está subvencionada en 1.000.000€ con fondos europeos Next Generation.
- 13 autobuses midis (9,5 metros) 100% eléctricos, con coste de adquisición de 7.019.870€ más IVA, subvencionada en 2.600.000€ con fondos europeos Next Generation.

Además de las inversiones en renovación de flota, se han llevado a cabo inversiones en renovación de vehículos auxiliares 0 emisiones, como es la adquisición de un cuatriciclo eléctrico para talleres dedicado al arranque de los vehículos en los aparcamientos con un coste de 14.900€, IVA no incluido.

Por otro lado, mencionar la ejecución por parte de EMT durante este ejercicio, además de las inversiones en flota eléctrica indicadas anteriormente, del resto de actuaciones de inversión recogidas en la primera y segunda convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto):

Primera Convocatoria:

Málaga Saludable I:

- Accesibilidad en paradas: 584.224,83€
- Paneles de información: 1.058.500,00€

Innobus-Tur: Ayuntamiento de Málaga en agrupación de municipios.

- Marquesinas inteligentes, nuevos sistemas de pago y varios proyectos de digitalización por un importe total de 4.500.000€.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	58/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Segunda Convocatoria:

Málaga Saludable II:

- 13 vehículos eléctricos midi por importe de 13.015.000€.
- Suministro e instalación de 30 cargadores para flota eléctrica por importe de 5.446.629,41€.
- Obras adaptación parada para PMR por valor de 1,08 millones de euros.
- Software de rediseño e Información cognitiva en paradas por valor de 191.750€.

Con respecto a las subvenciones de capital concedidas en el ámbito municipal, se ha recibido por parte del Ayuntamiento de Málaga la cifra de 2.898.553,75€ destinadas a la ejecución de los proyectos siguientes:

- Ampliación del proyecto de suministro de cargadores eléctricos: 1.731.478,72€
- Construcción de embovedado nuevas instalaciones EMT: 1.167.075,03€

Gracias a la recuperación de una parte importante de la demanda, al comportamiento de los precios de los combustibles, los cuales no han experimentado oscilaciones significativas, y a los esfuerzos realizados por parte de esta EMT en la prestación de un servicio de calidad, la sociedad ha podido arrojar un resultado positivo de 386.586,32€.

2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos adicionales cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de estos estados financieros o que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

La sociedad ha presupuestado para el año 2025 unos ingresos de 87.705.635 euros y unos gastos por igual importe. Dicho Estado de ingresos y gastos se ha aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2024.

Como apuntábamos con anterioridad, al ser la actividad principal de esta EMT la prestación del servicio de transporte público de viajeros en el municipio de Málaga, la empresa recibe subvención por parte del Ayuntamiento con objeto de poder cancelar sus pasivos y realizar sus activos en el curso normal de sus operaciones. La capacidad de la Sociedad para ello y para poder continuar su actividad, se encuentra condicionada al cobro de dichas subvenciones como empresa en funcionamiento

4. Actividades en materia de desarrollo sostenible, medio ambiente e investigación

Dentro del apartado de desarrollo sostenible y medio ambiente, otros de los focos en los que EMT ha seguido centrando su inversión durante el año 2024, ha sido en el ahorro y la mejora de la eficiencia energética, con actuaciones del tipo:

- Instalación de Planta Fotovoltaica en las oficinas centrales de Camino de San Rafael, 97 por una cuantía de 29.900 € (IVA no incluido), para la cual se ha solicitado a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) la Subvención del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia según Real Decreto Ley 477/2021 de

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	59/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



autoconsumo eléctrico. Con esta medida se ha obtenido una generación eléctrica de 19.920 kWh desde su puesta en marcha a finales del mes de abril.

- Adquisición y sustitución a luminarias LED, con un coste de adquisición de 4.525€, IVA no incluido.
- La contratación del suministro eléctrico procedente de ENERGÍA VERDE (Clase A) generada al 100% de forma renovable, certificada por la CNMC "Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia".

En lo referente a las actuaciones llevadas a cabo en tecnologías de comunicación e información, durante este ejercicio se ha continuado con el plan de incorporación progresiva de paneles full color en toda la red de marquesinas alcanzando la cifra de 370 paradas equipadas con dichos paneles para la información de tiempo y sistema de audio para incidentes, de los cuales 173 corresponden a nuevas ubicaciones y, el resto, 197, son sustituciones y actualizaciones de pantallas monocromos obsoletas. Dicha actuación ha permitido liberar el espacio reservado en los MUPIS digitales y destinar el contenido a información corporativa. Se trata de una actuación subvencionada con fondos europeos Next Generation.

Además, durante el 2024 también se ha realizado la licitación y el acopio de los dispositivos que permitirán añadir a las paradas nuevas funcionalidades como la detección de personas de forma anónima, lo que permitirá conocer en tiempo real el volumen de usuarios esperando en cada parada de la red, así como calcular los tiempos medios de espera con mayor exactitud. Todo ello conforme a la normativa de protección de datos.

Asimismo, en este ejercicio se ha licitado y se está realizando la instalación en toda la flota de autobuses de un sistema que permite monitorizar la temperatura, humedad y nivel de CO2 en el interior de los autobuses con el fin de controlar la confortabilidad del bus y poner en conocimiento estos datos a los usuarios que esperan en la próxima parada.

Por otro lado, se ha finalizado el desarrollo del software que permite mediante técnicas de visión artificial, usando las imágenes del sistema de videovigilancia, conocer el nivel de ocupación del vehículo e informar de ello tanto a los administradores del Sistema SAE como a los usuarios que se encuentren esperando en las distintas paradas.

En lo referente al Proyecto de migración, renovación y ampliación del nuevo SAE, Monética Y Sistema de ticketing por valor de 3,8 millones que permite implementar las últimas tecnologías en el ámbito de los sistemas de pago y de las explotaciones de redes de transporte público de autobuses cabe mencionar los siguientes avances en su ejecución:

- Se ha completado el desarrollo de la nueva tarjeta DESFIRE que se encuentra en fase de pruebas y entrará en funcionamiento durante el 2025.
- Se ha llevado a cabo el suministro de las máquinas de autoventa, también en fase de pruebas, cuyo funcionamiento se hará coincidir con el despliegue de la DESFIRE.

En cuanto a las comunicaciones, se ha continuado con la instalación de routers 5G en toda las unidades que se han renovado de la flota de autobuses.

Con respecto al proyecto de Construcción de las Nuevas instalaciones de EMT en la zona de los Prados, durante este año se ha llevado a cabo el suministro e instalación de 40 cargadores eléctricos, tres de ellos instalados en los talleres de las instalaciones de EMT de Camino San Rafael.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	60/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Dicha actuación ha sido subvencionada por fondos europeos Next Generation y por el Ayuntamiento de Málaga.

Además, en la parcela de las nuevas instalaciones se ha acometido una serie de trabajos para la construcción de un Embovedado destinado a la recogida del canal de pluviales que divide la parcela, así como su ampliación hasta la nueva zona de aparcamientos y de carga eléctrica. Dicha actuación ha sido subvencionada por el Ayuntamiento de Málaga.

En la parte de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos y responsabilidad social corporativa, hay que mencionar que la empresa mantiene y renueva los certificados ya obtenidos de:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, UNE-EN ISO 45001:2023
- Sistema de Gestión Medioambiental UNE-EN ISO 14001:2015
- Sistema de Gestión de la Calidad UNE-EN ISO 9001: 2015
- Sistema de Responsabilidad Social IQNet SR10:2015
- Validación Declaración Medioambiental, Reglamento CE N.º 1221/2009 (EMAS III), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.
- También posee los certificados de:
 - Excelencia Nivel +500 (Sello de Oro) evaluado por la Agencia Española de Evaluación (AEVAL).
 - Certificado Acreditativo de Inscripción en el Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía con número de registro ES-AN-000025.
- Certificado de Auditoría Reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales por AENOR (renovación en 2024).

La EMT, en el marco de lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal, tiene implantado un Sistema de Gestión de Compliance Penal.

Así mismo, la EMT aprobó en marzo de 2022 su III Plan de Igualdad, que está basado en una metodología participativa, contando con la implicación activa de la Dirección de la empresa, la Comisión Negociadora de Igualdad y la representación legal de las trabajadoras y los trabajadores de la EMT, así como toda la plantilla que ha querido participar en la fase de diagnóstico. EMT dispone, además, de un Código Ético y de Conducta cuyo objetivo es definir los comportamientos y compromisos, las normas y principios de actuación que la EMT SAM adquiere en relación con sus principales grupos de interés.

En 2024, el Ayuntamiento de Málaga ha reconocido la labor de la EMT, habiendo resultado ganadores con los Premios siguientes:

- Mención especial del Concurso de Ideas Innovadoras por el proyecto "Implementación de un asistente virtual basado en IA en EMTSAM por el Ayuntamiento de Málaga.
- Mención especial a la buena práctica "Desarrollo App Emplea2 – Plan de comunicación interna EMT" en la VI Edición del Premio de Buenas Prácticas de Gestión 2024, categoría Gran Organización por el Club de Excelencia.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	61/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. Acciones propias.

La Sociedad no cuenta con acciones propias al 31 de diciembre de 2024, estando íntegramente desembolsado su capital social y siendo esta propiedad al 100% del Ayuntamiento de Málaga.

6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo

La sociedad mantiene los instrumentos financieros que se describen en la Nota 8 de Memoria de las cuentas anuales y no realiza operaciones de cobertura. Igualmente, en la Nota 8.2. de la Memoria de las cuentas anuales se informa de la gestión del riesgo financiero.

La Sociedad dispone de activos financieros (efectivo, créditos comerciales, otros activos financieros) y pasivos financieros (débitos, préstamos, arrendamientos financieros). Básicamente dichos activos y pasivos financieros están directamente relacionados con la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura financiera sólida, basada en la gestión de recursos propios y los resultados obtenidos. Los riesgos potenciales e inherentes al negocio se cubren adecuadamente con la gestión mencionada anteriormente, por lo que no existen instrumentos financieros específicos reseñables al cierre del ejercicio.

7. Información de pagos a proveedores

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2024 en operaciones comerciales para la sociedad asciende a **15,56** días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2024 y 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

8. Estado de la Información no Financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la sociedad ha elaborado un Estado de la Información no Financiera en un informe separado al presente, donde se incluye la información no financiera en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta. Dicho informe de información no financiera forma parte del presente informe de gestión.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	62/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AENOR

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

relativa al estado individual de información no financiera

MEMORIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2024

En Madrid a 19 de marzo de 2025

Rafael García Meiro
CEO



AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página 1 de 4



Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	63/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AENOR

La EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M. (en adelante la organización) con domicilio social en: Camino de San Rafael, 67 - 29006 Málaga ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

1999/0012/VNOF-2025

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 4 de 4

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	64/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

1999/0012/VNOF-2025

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 3 de 4

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en la MEMORIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024, que se publica como documento incluido en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no proporcione información fiel del desempeño de EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M., en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

1999/0012/VNOF-2025

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 64 de 4

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	66/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Memoria de Información No Financiera 2024

Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.

Camino San Rafael, 97

29006 – Málaga

www.emtmalaga.es



Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
URL De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONTENIDO

CARTA DEL DIRECTOR GERENTE	4
1. CONOCE EMT	5
1.1 NUESTRA ACTIVIDAD	5
1.2 TRAYECTORIA EMT	6
1.3 DATOS RELEVANTES EMT	7
2. GOBERNANZA, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA	9
2.1 JUNTA GENERAL	9
2.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	9
2.3 DIRECCIÓN GERENCIA	9
2.4 ORGANIZACIÓN	10
3. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN	11
3.1 SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	12
3.2 COMPORTAMIENTO ÉTICO	13
3.3 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	15
3.3.1 <i>Grupos de interés</i>	15
3.3.2 <i>Comunicación con grupos de Interés</i>	15
3.3.3 <i>Matriz de materialidad</i>	16
3.4 GESTIÓN DEL RIESGOS E IMPACTOS	17
3.4.1 <i>Principales riesgos no financieros</i>	17
3.4.2 <i>Impactos de riesgos</i>	18
4. ECONOMÍA	20
4.1 INFORMACIÓN FISCAL	20
4.2 MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	23
5. GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	25
5.1 CONTAMINACIÓN	26
5.1.1 <i>Contaminantes químicos: emisiones procedentes principalmente de los vehículos</i>	26
5.1.2 <i>Contaminantes acústicos y lumínicos</i>	27
5.2 ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	29
5.2.1 <i>Residuos No Peligrosos</i>	31
5.2.2 <i>Residuos Peligrosos</i>	31
5.3 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	32
5.3.1 <i>Eficiencia energética y uso de energías renovables</i>	36
5.3.2 <i>Cambio climático</i>	37
5.3.3 <i>Protección de la biodiversidad</i>	39
6. SOCIEDAD Y PERSONAS	40
6.1 PERSONAS	40
6.1.1 <i>Tipo de contratación</i>	43
6.1.2 <i>Número de despidos</i>	46
6.1.3 <i>Remuneración media</i>	46
6.1.4 <i>Brecha Salarial</i>	48
6.1.5 <i>Remuneración media Consejeros y Directivos</i>	48
6.1.6 <i>Políticas de Desconexión Laboral</i>	49
6.1.7 <i>Empleados con Discapacidad</i>	49

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	68/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6.1.8 <i>Organización del trabajo</i>	51
6.1.9 <i>Medidas de Conciliación</i>	52
6.1.10 <i>Seguridad y salud</i>	54
6.1.11 <i>Relaciones sociales</i>	59
6.1.12 <i>Participación y consultas del personal</i>	60
6.1.13 <i>Formación del personal</i>	62
6.1.14 <i>Igualdad</i>	64
6.2 USUARIOS	67
6.2.1 <i>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</i>	67
6.2.2 <i>Medidas para la salud y seguridad de los consumidores</i>	71
6.2.3 <i>Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas</i>	72
6.3 CIUDAD Y COMUNIDAD.....	76
6.3.1 <i>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</i>	76
6.3.2 <i>Subcontratación y proveedores</i>	82
6.3.3 <i>Lucha contra la corrupción y el soborno con proveedores y subcontratas</i>	84
6.3.4 <i>Igualdad, accesibilidad universal de las personas con discapacidad</i>	86
6.4 EMPRESAS DEL SECTOR.....	87
6.5 RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	88
7. ÍNDICE DE REFERENCIAS	89
8. REFERENCIAS EINF - LEY 11/2018	91
9. ÍNDICES DE CONTENIDO GRI	92

Este informe se ha elaborado en referencia a los criterios de los Estándares GRI

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Carta del Director Gerente

Estimados grupos de interés,



Es un honor presentar la Memoria de Sostenibilidad 2024 de la EMPRESA MÁLAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M., donde reflejamos nuestro firme compromiso con la movilidad sostenible, la innovación y la responsabilidad social. Como empresa de transporte urbano, entendemos nuestro papel fundamental en la construcción de ciudades más eficientes, inclusivas y resilientes.

Durante este año, hemos realizado una inversión histórica en la transición hacia una flota más ecológica, incorporando 51 nuevos vehículos eléctricos e híbridos que pondremos en funcionamiento en 2025 y optimizando nuestras rutas para reducir las emisiones de carbono. Además, hemos reforzado nuestras políticas de economía circular, minimizando residuos y promoviendo la reutilización de recursos en nuestras operaciones diarias.

En el ámbito social, seguimos priorizando la seguridad y el bienestar de nuestros empleados y usuarios. Hemos fortalecido nuestras iniciativas de formación y salud laboral, así como nuestros programas de inclusión y accesibilidad, garantizando que la movilidad en nuestra ciudad sea un derecho para todos.

La digitalización y la innovación han sido pilares clave en nuestra estrategia de sostenibilidad. Hemos implementado soluciones tecnológicas que mejoran la experiencia del usuario y optimizan la gestión de nuestros recursos, contribuyendo a un transporte urbano más inteligente y eficiente. Prueba de ello es que, en 2024, hemos alcanzado una cifra histórica de viajeros, superando los 50 millones, lo que reafirma la confianza de la ciudadanía en nuestro servicio y la importancia de seguir evolucionando hacia una movilidad más sostenible.

Esta memoria es el reflejo de nuestra transparencia y del diálogo continuo con nuestros grupos de interés. Creemos que la colaboración es fundamental para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y seguiremos trabajando con administraciones, empresas y la comunidad para construir un futuro más sostenible.

Agradecemos a todos los que han formado parte de este recorrido y les invitamos a conocer en detalle nuestros avances y desafíos en esta memoria.

Atentamente,

D. Miguel Ruiz Montañez

Director Gerente

Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	70/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. CONOCE EMT

1.1 Nuestra actividad



La EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL, es el operador de transporte que explota la red de autobuses públicos urbanos de la ciudad de Málaga. Así mismo, constituye parte del objeto social de la empresa la gestión, explotación y administración

de la Estación de Autobuses de Málaga.

Nuestro modelo de negocio se basa en alcanzar las máximas cotas de eficiencia y calidad en el servicio, mejorando la frecuencia, la comodidad y la seguridad de los viajeros/as, así como, la presentación de una flota de autobuses que lleven incorporados los últimos avances tecnológicos, contribuyendo a una movilidad descarbonizada y digital. Estos son los principales objetivos que persigue la EMT, en su esfuerzo continuo por conseguir un servicio público competitivo de cara al usuario/a y al público en general.

Ubicada en Málaga, más concretamente en Camino de San Rafael, 97, cuenta con unas instalaciones de 37.020 m² y una plantilla media de 927 empleados¹ en 2024. Toda la información relativa a la empresa (líneas, horarios, tarifas y títulos, transparencia...) se encuentra disponible a las diferentes partes interesadas a través de nuestra página web: www.emtmalaga.es. La Estación de Autobuses de Málaga, está situada en Paseo de los Tilos, s/n y la información relativa a la estación se puede consultar en la página web: www.estabus.malaga.eu.

En 2024, la EMT ha alcanzado una cifra récord al superar los 50 millones de viajeros. En total han sido 50.612.435, consolidando la recuperación de la demanda y superando los niveles previos a la pandemia. Este resultado refleja un crecimiento sostenido y la confianza de los usuarios en nuestro compromiso con la calidad y la sostenibilidad.

Año	N.º de viajeros	Tendencia (% sobre año ant.)
2022	39.576.660	29,72%
2023	46.780.874	18,20%
2024	50.612.435	8,19%

¹ Efectivos: estadística de la plantilla, relacionando días trabajados / días del mes. El resultado se ve igualmente afectado por el porcentaje de jornada y la asignación al puesto de trabajo.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	71/165
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.2 Trayectoria EMT



La EMT cuenta con más de 140 años de historia a sus espaldas, desde sus inicios allá en el año 1884, en el que se creó el primer proyecto "Arroyo de la Caleta – Estación de Córdoba".

El número de líneas con el que contaba la empresa fue aumentando con el paso de los años, hasta 1905, cuando se inauguró la primera línea de tranvía eléctrico. En el año 1923, la

empresa ya disponía de 37 vehículos y 6 líneas que recorrían toda la ciudad. Entre los años 1949 y 1961 ocurrieron dos hitos importantes; por un lado, la municipalización de gran parte del transporte urbano bajo el paraguas del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, periodo en el que hubo convivencia de líneas de titularidad pública y privada, y, de otro, la desaparición de los tranvías.

Durante la década de los 60 y 70 se produjo un fuerte crecimiento y desarrollo en la ciudad, por lo que el Ayto. de Málaga se propuso rescatar todas las líneas de concesión privada y unificarlas bajo la gestión municipal. Esto dio lugar a que, en 1984, el Servicio Municipal de Transportes Urbanos se transformara en Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal.

Con este importante cambio, se lleva a cabo una significativa transformación del transporte público de la ciudad de Málaga, liderada por la EMT. Algunos de los principales hitos en esa etapa de transformación e innovación son:

- 1988: se inaugura la Estación de Autobuses y la flota de autobuses asciende a 178 unidades.
- 1997: Primeros autobuses con rampa, habitáculos para sillas y asientos PMR, y pulsadores en Braille
- 1998: se realiza la primera prueba en España del sistema de pago con tarjeta inteligente.
- 1999: La EMT consigue la certificación de AENOR para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- 2002: Nueva dirección con una clara apuesta basada en la orientación al cliente, el empleo intensivo de la tecnología, la mejora de horarios y frecuencia, una intensa renovación de la flota (incorporando vehículos de Gas Natural e Híbridos) y la realización de campañas de comunicación y marketing.
- 2009: Implantación del primer Plan de Igualdad.
- 2014: Se completa el sistema de gestión integrado con la incorporación de la certificación por AENOR de nuestros procesos de gestión de la Responsabilidad Social conforme a la norma IQNET SR 10.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 2014: Desarrollo de App con información sobre líneas e itinerarios: tiempos de llegada, alertas y novedades del servicio.
- 2014: Integración en la flota de vehículos eléctrico-híbrido.
- 2017: Plan de Comunicación Interna. App como plataforma de información y servicios a la plantilla.
- 2021: Comenzamos con un nuevo sistema de ticketing, geolocalización, videovigilancia y telemetría integrado.
- 2022: Incorporación de nuevos medios de pago: teléfono móvil, tarjeta bancaria y billete electrónico QR prevista su implantación para 2023.
- 2022: Se adquieren los primeros vehículos 100% eléctricos
- 2023: Implantación definitivas del nuevo SAE y puesta en circulación de 20 vehículos 100% eléctricos.
- 2024: EMT alcanza una cifra histórica de viajeros, superando los 50 millones.
- 2024: Inversión histórica en la flota de la EMT para el año 2025: 51 nuevos vehículos eléctricos y eléctricos híbridos.

En la actualidad, la EMT sigue avanzando e innovando en sus servicios, apostando siempre por ofrecer la mejor atención a la ciudadanía y por contribuir al cuidado de nuestro entorno, incorporando combustibles menos contaminantes y diversas mejoras ambientales, económicas y sociales que se desarrollarán a lo largo del presente informe.

1.3 Datos relevantes EMT

Como datos más relevantes a lo largo de 2024, podemos indicar los siguientes:

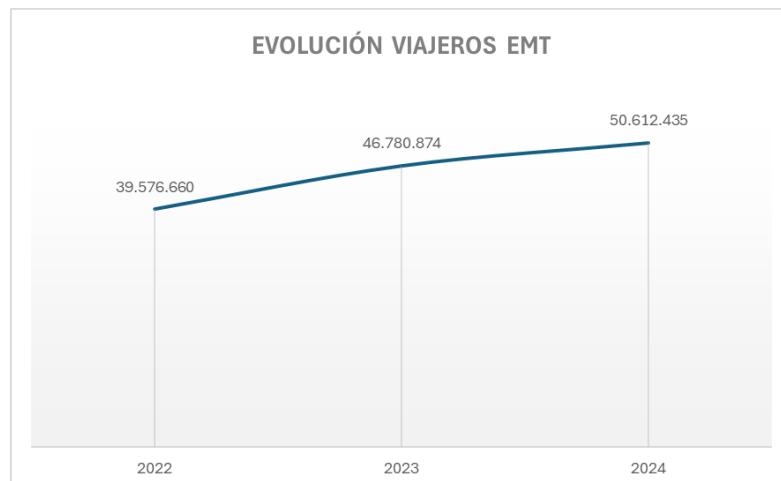


Ilustración 1: Evolución Viajeros

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

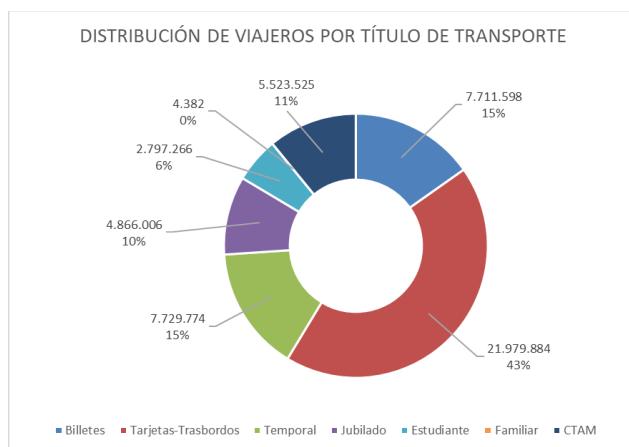


Tabla 1: Datos relevantes EMT

	2023	2024
Km. de red ²	920	922
N.º de líneas ³	49	50
Paradas ⁴	1.115	1.147
% Paradas adaptadas	90,13%	89,54%
% Paradas con pictogramas (accesibilidad cognitiva)	13,36%	13,08%
% Paradas con marquesina	56,05%	54,75%
N.º de viajes realizados en la prestación del servicio	1.362.432	1.380.690
Flota de vehículos ⁵	277	276
Vida media flota (años)	10,5	11,4
Plantilla	902	927
Km recorridos totales	11.972.190	12.298.034
Ratio viajeros/km. en línea	4,27	4,31

En 2024, el volumen de viajeros de la EMT ha alcanzado los 50.612.435 pasajeros. Ha sido un año de crecimiento, donde destacamos el aumento en el número de paradas, viajes realizados, kilómetros totales recorridos, así como el fortalecimiento de la plantilla.

De manera desglosada la distribución de viajeros por título de transporte refleja los siguientes resultados:



² Datos a 31/12/2024

³ Datos a 16/01/2025

⁴ Datos a 02/01/2025

⁵ Datos a 15/01/2025

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	74/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. GOBERNANZA, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Temas materiales	Buen gobierno
------------------	---------------

Dependiente del Ayuntamiento de Málaga, la empresa se rige por un Consejo de Administración, nombrado por la Junta General de Accionistas, compuesta a su vez por concejales/as y representantes de las distintas formaciones políticas que forman el Consistorio Municipal.

La Empresa Malagueña de Transportes, SAM dispone de una estructura organizativa flexible y eficiente, orientada a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la organización.

Las decisiones en materia de sostenibilidad y responsabilidad social las toma el Comité de Dirección presidido por el Director Gerente de la EMT.

2.1 Junta General

Es el Órgano Supremo de gestión de la organización y está constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. La presidencia de la Junta reside en la persona titular de la Alcaldía y la Secretaría de la misma la persona titular de la corporación municipal o quien reglamentariamente lo sustituya.

2.2 Consejo de Administración

Es el órgano encargado de administrar y regir la organización, el cual asume además la representación social, tiene plenitud de facultades sin más limitaciones que las reservadas por la Ley, o los Estatutos, a la Junta General de Accionistas.

Las personas consejeras serán designadas por la Junta General entre personas especialmente capacitadas. Los miembros de la Corporación formarán parte del Consejo de Administración, en el número que se determine por la Junta General de acuerdo con la Reglamentación aplicable. El número de personas consejeras no excederá de nueve, ni será inferior a tres. Esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <https://www.emtmalaga.es/datos-basicos-de-la-empresa> (dentro del apartado "Accionistas y Consejo de Administración").

2.3 Dirección Gerencia

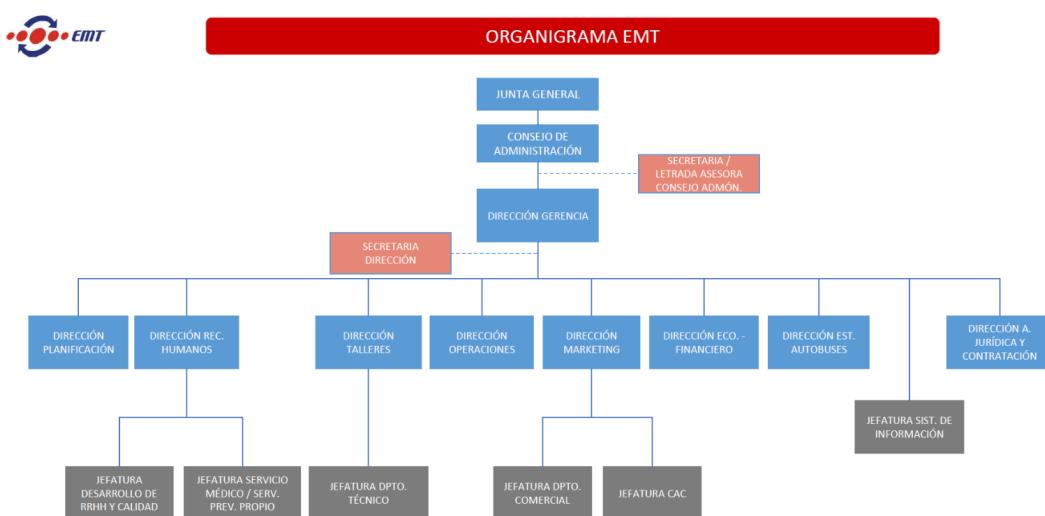
El Consejo de Administración designa a un Director Gerente para la gestión directa de la organización. Este cargo, actualmente, lo ostenta D. Miguel Ruiz Montañez quien asume las funciones de dirección, estableciendo y marcando las pautas estratégicas de la organización, velando por la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la EMT.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	75/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.4 Organización

La gestión de las personas es un ámbito clave para la EMT, ya que permite dotar a la organización de los recursos necesarios para el despliegue de su estrategia. Los aspectos clave que abordamos en nuestro modelo de gestión de personas son la estructura y dimensionamiento de nuestra organización (plantilla), la estabilidad y calidad del empleo, así como el cumplimiento de los derechos laborales en los ámbitos de diversidad, conciliación y no discriminación. Para la correcta gestión de nuestra empresa, nos organizamos por departamentos, como se muestra en el organigrama que aparece a continuación:



Fecha última revisión: 06/2023

Ilustración 3: Organigrama EMT

Mencionar especialmente la existencia de un departamento de Calidad, que es el encargado de gestionar, coordinar y velar por el buen desarrollo de las actividades relacionadas con la Calidad, el Medio Ambiente, la Prevención de Riesgos Laborales y la Responsabilidad Social que cada uno de los otros departamentos tienen asignadas.

Así mismo, para el seguimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Compliance) la EMT dispone formalmente de un Comité de Cumplimiento integrado por la Jefa del Dpto. de Calidad y Directora del Dpto. Jurídico de la empresa. A dicho comité puede dirigirse cualquier persona de la organización, o ajeno a ésta, ante dudas o consultas que le surjan, relacionadas con el comportamiento ético y el cumplimiento penal.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

Temas materiales	Gestión eficiente
	Mejora experiencia del usuario
	Innovación y nuevas tecnologías
	Liderazgo movilidad

La EMT trabaja cada día por mejorar la movilidad de la ciudad de Málaga, como operador principal del servicio de transporte, asumiendo retos de futuro que generan cambios tanto en la propia organización, como en el entorno que le rodea.

El enfoque de gestión de la EMT se basa en la innovación, la mejora continua y la orientación al cliente, tal y como se establece en la política de gestión que ha establecido la empresa en materia de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social. Esta política es comunicada a todos nuestros grupos de interés a través de diversos canales de comunicación, entre ellos nuestra página web.

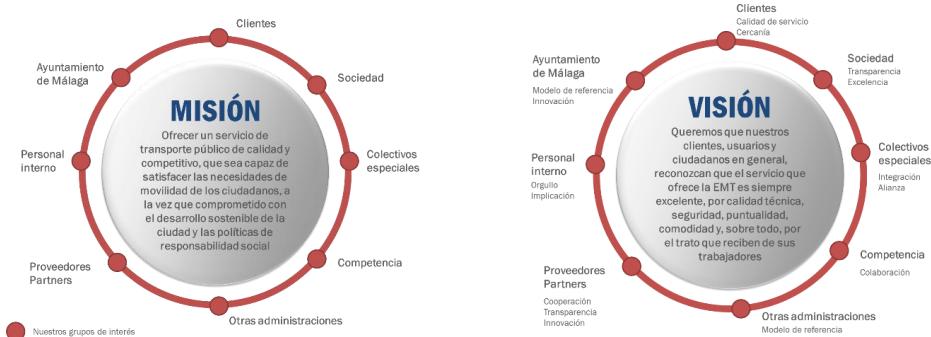


Ilustración 4: Esquema Política del SIG

Además de las directrices generales a seguir, la política de calidad de la EMT incluye nuestra misión y visión como empresa que, junto a nuestro código ético y de conducta, sirven como marco de referencia para el desarrollo de nuestra actividad.

Alineado con las políticas de la organización, la EMT ha establecido para el periodo 2022-2024 un Plan Estratégico estructurado en 6 ejes, en base a los cuales se han desarrollado los diferentes objetivos y planes de acción. Este plan, aprobado en marzo de 2022, ha tenido una vigencia de 3 años, estableciendo de este modo la hoja de ruta que ha guiado la trayectoria de la empresa en este periodo.

Entre los principales objetivos que se han perseguido en este Plan hay que destacar los siguientes:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	77/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Impulso de la sostenibilidad, mediante una apuesta firme por la renovación de la flota y la construcción de unas nuevas instalaciones más sostenibles.
- La innovación como elemento diferenciador, incorporando soluciones tecnológicas que favorezcan e impulsen la movilidad en la ciudad de Málaga.
- El cliente, como centro de nuestra estrategia, tratando en todo momento de comprender sus necesidades y ofreciéndoles un mejor servicio, atendiendo en todo momento a la diversidad.

Los seis Ejes Estratégicos en los que se ha estructurado el Plan han sido:

1. **Renovación y Mejora de material móvil, instalaciones y paradas**
2. **Optimización de la Oferta de Servicios**
3. **Innovación y Tecnología**
4. **Organización Interna y Desarrollo de personas**
5. **Comunicación e Imagen**
6. **Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa**

Estos ejes, a su vez, llevaban asociados un total de 22 objetivos estratégicos, y 56 medidas específicas, cuya ejecución han permitido a la organización posicionarse como referente en movilidad sostenible en la ciudad de Málaga.

Durante la vigencia de este plan se han realizado revisiones anuales para analizar la evolución de las líneas marcadas en el mismo.

Todas las políticas y acciones desplegadas por la EMT tienen como punto de referencia nuestro código ético y código de conducta, no pudiendo ir, en ningún caso, en contra de éstos. Estas políticas están a disposición de todo el personal y son revisadas para su continua adaptación.

Nuestra política en materia igualdad y conciliación está plasmada en el III Plan de Igualdad EMT.

3.1 Seguimiento y resultados del plan estratégico

El año 2024 ha marcado la finalización del Plan Estratégico 2022-2024, tras un período de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas. En febrero de 2025, el Comité de Dirección llevó a cabo la revisión final del plan, analizando el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y el impacto de las acciones implementadas. Como resultado, destacar que se han alcanzado el 68,2% de los objetivos propuestos (15), mientras que el resto de las actuaciones (7) se encuentran en curso.

Los objetivos estratégicos de la organización han estado alineados con los proyectos de transformación gestionados en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resiliencia aprobado por la Comisión Europea. Algunas de las actuaciones más destacadas en este ámbito han sido las mejoras en las paradas de autobús, los proyectos de transformación digital y la renovación de la flota.

A partir de esta evaluación final, se iniciará la elaboración de un nuevo Plan Estratégico que definirá la hoja de ruta de la organización para los próximos años, asegurando la continuidad en la mejora de la gestión y el cumplimiento de nuestros compromisos estratégicos.

A continuación, se presenta de manera gráfica el grado de consecución de los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2022-2024:

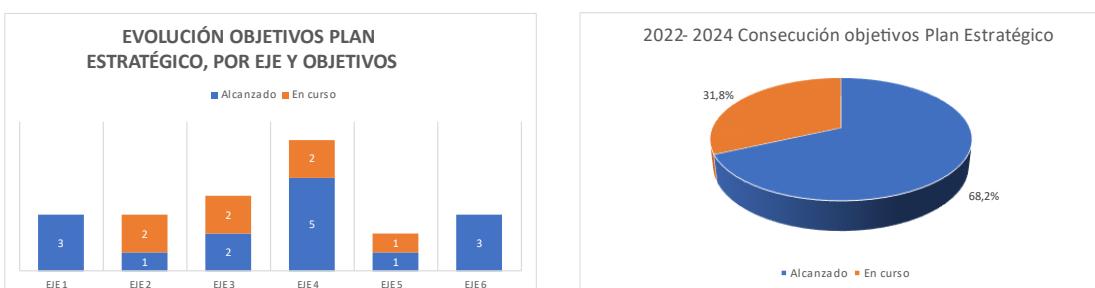


Ilustración 5: Seguimiento del Plan Estratégico

Todos los resultados de nuestras políticas se ven reflejados de manera general en los indicadores clave definidos y recogidos en este informe, que nos permiten realizar un seguimiento y evaluación de los progresos y enfocar nuevamente nuestra estrategia.

3.2 Comportamiento ético

La Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. tiene aprobado un **Código Ético**, cuyo objetivo es definir los comportamientos y compromisos, así como las normas y principios de actuación que la organización adquiere con relación a sus principales grupos de interés y sus temas relevantes. Con la aprobación de este código EMTSAM ha definido los valores que deben servir como referencia a todas las personas de la organización en el desempeño de sus funciones.

Este código ético se aplica a todas las actividades y personas que componen la EMT y recoge los valores y principios éticos que deben de orientar el comportamiento del personal, que son:

- Compromiso con el cliente
- Mejora continua de los servicios
- Responsabilidad Social

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Eficiencia en el empleo de los recursos
- Transparencia en la gestión
- Trabajo en equipo y compañerismo
- Prevención y seguridad
- Implicación y desarrollo profesional de los trabajadores
- Cumplimiento con la legislación y otros compromisos suscritos
- Respeto al medio ambiente

Así mismo, en el ámbito de la Responsabilidad Social, EMTSAM ha aprobado y difundido un **Código de Conducta** mediante el cual se pretende mejorar la confianza de nuestros clientes (ciudadanos/as), tener personas cualificadas, mejorar la identidad corporativa y promover modelos adecuados de actuación, con el objetivo fundamental de promover el orgullo de pertenencia a la empresa.

Este Código de Conducta es un resumen de nuestros principios básicos, un recordatorio y un libro de consulta de nuestra cultura corporativa.

Este Código debe ser respetado, aplicado e interiorizado por toda la plantilla que forma la EMT. Debe ser la guía de referencia del personal a la hora de cumplir sus funciones con absoluto respeto a los principios fundamentales definidos en nuestra entidad corporativa. Por tanto, es de obligada aplicación y cumplimiento para todo el personal de la empresa sin excepción alguna.

Cada empleado/a es responsable del estricto cumplimiento de este Código. Además, cualquier mando de la Empresa debe dar ejemplo del cumplimiento del mismo y velar por que sus equipos de trabajo los cumplan de forma rigurosa. Asimismo, ellos/as pondrán todos los medios a su alcance para hacer cumplir las normas contenidas en este Código.

Los valores de este Código se aplican en todas las funciones laborales y en todas las actividades en los que el personal intervenga, valores que han de prevalecer sobre cualquier otra consideración.

- Cumplimiento con la legislación en general y reglamentación ambiental, de prevención de riesgos y otros compromisos suscritos
- Ética e integridad absoluta
- Respeto constante por las personas y el entorno social
- Respeto al medio ambiente
- Igualdad de derechos y oportunidades
- Transparencia
- Enfoque hacia el/la usuario/a y la ciudadanía
- Mejora continua/trabajo en equipo
- Confidencialidad y protección de datos

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Uso y protección de activos
- Relación con las administraciones y órganos jurisdiccionales
- Prevención. Seguridad y salud en el trabajo
- Imagen corporativa
- Relación con proveedor

3.3 Análisis de materialidad

3.3.1 Grupos de interés

La identificación y gestión de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés es un elemento clave para el desarrollo de nuestras políticas y la definición del Plan Estratégico, garantizando así una toma de decisiones alineada con las expectativas de nuestro entorno. Como grupos de interés más significativos para la EMT hemos identificado:



El Comité de Dirección ha determinado los grupos de interés más relevantes en función del impacto que la actividad y las decisiones de la organización generan en ellos, así como de la influencia que éstos ejercen sobre la EMT.

Dado que el contexto social, económico y ambiental está en constante evolución, la composición y relevancia de estos grupos se revisa periódicamente para asegurar una respuesta adaptada a los desafíos y oportunidades emergentes. En este sentido, su identificación será nuevamente analizada en el marco del próximo Plan Estratégico.

3.3.2 Comunicación con grupos de Interés

La comunicación con todos nuestros grupos de interés es de vital importancia, tanto para informar de una manera activa y transparente nuestros logros y aportes de valor a todos ellos, como para detectar sus necesidades, expectativas y temas materiales, que nos permitan establecer los enfoques para nuestra estrategia de sostenibilidad. Los principales canales de comunicación con los grupos de interés prioritarios son los siguientes:

Tabla 2: Comunicación con Grupos de Interés

CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ PÁGINA WEB ⇒ REDES SOCIALES ⇒ PANELES EN PARADAS Y PANTALLAS BUS ⇒ ENCUESTAS ⇒ CAMPAÑAS EN MEDIOS ⇒ ATENCIÓN AL CLIENTE ⇒ RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS
----------	---

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERSONAL	⇒ APP DEL EMPLEADO ⇒ NEWSLETTER ⇒ CORREO ELECTRÓNICO ⇒ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
DIRECCIÓN	⇒ COMITÉ DE DIRECCIÓN ⇒ REUNIÓN DE OPERACIONES ⇒ COMISIONES DE TRABAJO
AYUNTAMIENTO	⇒ JUNTA GENERAL / CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ⇒ REUNIONES CON DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES

3.3.3 Matriz de materialidad

Con el objeto de determinar aquellos aspectos más significativos en nuestro compromiso con la sostenibilidad, y en los que actuar de manera más señalada, realizamos un análisis de materialidad en base a las opiniones, y valoraciones de nuestros grupos de interés tanto internos como externos, a través de diversos medios como encuestas externas e internas, reuniones, comunicaciones directas, comisiones de trabajo, canales de comunicación establecidos tanto para grupos internos como externos,... que se concreta en la siguiente tabla:

FUENTES INTERNAS		FUENTES EXTERNAS
Encuesta interna personal		Encuestas de satisfacción de usuarios
Reuniones con el personal		Informes y estudios de la Cátedra (UMA)
Canal interno de comunicación (APP)		Reclamaciones y sugerencias de usuarios
Canal ético		Reuniones con Asociaciones y organismos.
Reuniones de las distintas Comisiones		Consultas atendidas de usuarios
Reuniones de Consejo de Admón.		Comisiones e informes de ATUC
Reuniones Junta General		Informes y estudios de organismos del sector
Reuniones con Ayuntamiento		Webs de organismos oficiales

Este análisis nos ha permitido establecer la siguiente matriz, identificado como temas materiales:

- Mejora de la experiencia de usuario
- Gestión eficiente
- Empleo y economía
- Innovación y nuevas tecnologías
- Seguridad y salud
- Buen gobierno
- Cambio climático
- Diversidad e inclusión

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	82/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



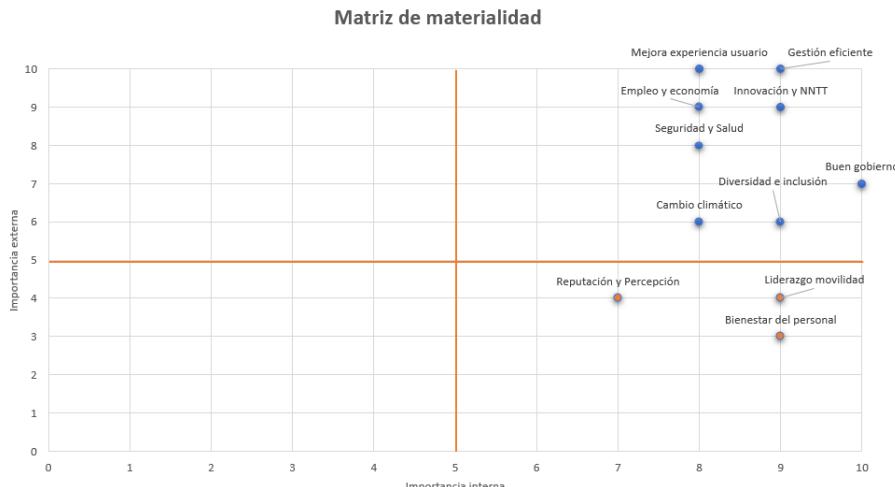


Ilustración 6: Matriz de Materialidad

3.4 Gestión del riesgos e impactos

3.4.1 Principales riesgos no financieros

Todas las políticas y estrategias se despliegan con un análisis de los riesgos significativos en cada ámbito, que nos permite la toma de medidas y planes de acción para tratarlos, minimizarlos, evitarlos, o bien aprovechar oportunidades.

Nuestra gestión se fundamenta en la identificación, evaluación, priorización, prevención y mitigación de riesgos. Los procedimientos y pautas a seguir, así como el análisis del impacto en los diferentes grupos de interés, están alineados con las normas implantadas y certificadas, tales como ISO 9001:2015 de calidad, ISO 14001:2015 de gestión ambiental, ISO 45001:2023 sobre seguridad y salud en el trabajo y SR10 sobre responsabilidad social. Además, contamos con un sistema de cumplimiento (Compliance) que, mediante un análisis de riesgos legales, garantiza el cumplimiento de toda la legislación pertinente.

Esta identificación y evaluación de riesgos se realiza con una periodicidad anual. Para todos los riesgos e impactos considerados significativos tomamos medidas para eliminar, o atenuar las consecuencias negativas o reforzar las positivas.

Los principales riesgos y oportunidades de la organización están recogidos en una matriz que nos permite decidir cuáles de ellos abordamos con mayor prioridad mediante planes de acción. De todos los identificados en 2024, destacamos aquellos que se han considerado como significativos, desglosándolos según sean a corto, medio o largo plazo (CP / MP / LP)⁶:

⁶ CP Inferior a un año – MP Entre 1 y 3 años – LP – Superior a 3 años

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	83/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RIESGOS	Afectación en el número de viajeros por la llegada del metro	CP
	Adaptación de la oferta de servicios a la demanda	LP
	Sostenibilidad de la empresa	LP
	Aumento de costes de explotación	CP
	Efectos derivados de la crisis económica	MP
	Control del absentismo	CP/MP
OPORTUNIDADES	Llegada fondos europeos plan de recuperación NGEU	CP
	Mejora y ampliación de instalaciones	LP
	Transformación digital y tecnológica	CP
	Optimización de líneas por la puesta en marcha del nuevo programa de planificación (HASTUS)	MP
	Mejoras en el seguimiento del cumplimiento de servicios por el análisis de los nuevos indicadores que aportan los programas que se están implantando	MP
	Aumento de viajeros si se planifica atendiendo a las necesidades y expectativas de los GI.	MP
	Explotación de los datos derivados del nuevo sistema de Monética, SAE y Ticketing	CP
	Aumento de satisfacción del usuario por la adquisición de vehículos nuevos más confortables y respetuosos con el medio ambiente	MP
	Reducción de emisiones de CO ₂	CP
	Adaptación a los mantenimientos y reparaciones de vehículos de nueva tecnologías (híbridos y eléctricos)	MP
	Optimizar proceso de compras	CP
	Financiación procedente de fondos europeos	CP

3.4.2 Impactos de riesgos



Junto a la identificación y priorización de riesgos y oportunidades, con una periodicidad anual realizamos un seguimiento del tipo de impactos que provoca nuestra actividad y decisiones, identificando su relevancia y tipo de impacto en todos nuestros grupos de interés mediante encuestas, reuniones y diversos canales de comunicación. Este análisis se tiene en cuenta a la hora de realizar un seguimiento o plantear nuestra estrategia.

A continuación, en base a las fuentes de información externas e internas utilizadas, mencionadas en el punto de matriz de materialidad, detallamos los impactos identificados

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	84/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



como más relevantes en la última evaluación realizada en 2024, y el tipo de impacto que producen.

Tabla 3: Principales Impactos EMT

Impacto	Relevancia	Tipo de impacto
Transporte público eficiente por una adecuada planificación	Alta 	Positivo
Mejora de movilidad de usuarios	Alta 	Positivo
Adaptación de las rutas a necesidades de usuarios	Alta 	Positivo
Reducción de frecuencia y servicios	Alta 	Negativo 
Comunicación, tanto a nivel interno como externo	Alta 	Positivo
Vehículos adaptados a PMR.	Alta 	Positivo
Descongestión del tráfico (menos uso veh. Privado)	Alta 	Positivo
Aumento de la movilidad de los usuarios	Alta 	Positivo
Cambio climático	Alta 	Negativo 
Reducción de emisiones atmosféricas	Alta 	Positivo
Unión de zonas distantes	Alta 	Positivo
Compromiso con la puntualidad	Alta 	Positivo
Seguridad en vehículos	Alta 	Positivo
Ingresos económicos	Alta 	Positivo
Medidas de conciliación	Alta 	Positivo
Beneficios sociales	Alta 	Positivo
Seguridad y salud	Alta 	Positivo
Contaminación atmosférica ⁷	Alta 	Negativo 
Agotamiento de Rec. Naturales ⁸	Alta 	Negativo 

Aspectos ambientales significativos extraídos de la Declaración Ambiental 2024

⁷ Procedente de la emisión de gases de combustión de los autobuses

⁸ Derivado del consumo de combustibles fósiles

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. ECONOMÍA

Temas materiales	Empleo y economía Buen gobierno
------------------	------------------------------------

4.1 Información fiscal

RIESGOS

Desde el punto de vista de impacto económico, los principales riesgos para la EMT estarían relacionados por un lado con la subvención a la explotación para la prestación del servicio de transporte público de viajeros en la ciudad de Málaga y la imposibilidad de prestar dicho servicio con las tarifas vigentes sin la aportación por parte de la Entidad Local de esta subvención destinada a cubrir el déficit que genera la explotación del servicio.

Y por otro, con respecto a las subvenciones de capital, el riesgo al que se puede enfrentar esta empresa es que, ante la necesidad de acometer determinados proyectos de inversión que son necesarios para el desarrollo empresarial y en cumplimiento con las medidas establecidas en el marco normativo de calidad y sostenibilidad, no se dispongan de las ayudas públicas necesarias para financiar dichos proyectos y haya que asumir un coste de financiación privado elevado para su ejecución.

POLÍTICAS

Política Presupuestaria y de Inversión: Para abordar estos riesgos, desarrollamos y revisamos nuestra política presupuestaria y de inversión con carácter anual, mediante un estudio previo, considerando la situación actual del mercado donde operamos y teniendo en cuenta una serie de factores que puedan alterar a corto-medio plazo el comportamiento del mismo, se confeccionan los Presupuestos donde se recoge la subvención a la explotación necesaria para poder alcanzar el adecuado equilibrio económico-financiero en el desarrollo de la actividad de transporte urbano colectivo de viajeros.

Con respecto a las subvenciones de capital, desde esta EMT se trabaja de forma constante en la integración y adaptación de las nuevas tecnologías, llevando a cabo proyectos de inversión sostenibles, aprovechando las oportunidades de acceso a subvenciones concedidas por parte de organismos públicos que contribuyan a financiar y mitigar parte del coste de los mismos.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tabla 4: Indicadores Económicos

INDICADORES	2022	2023	2024
Ratio Cobertura Subvención déficit explotación / Costes explotación	43,05%	34,79%	33%
Ratio Cobertura de Subvenciones de capital / Inversiones Subv.	47,28%	81,02%	100%

BENEFICIOS OBTENIDOS E IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El resultado del ejercicio 2024 arroja un resultado positivo de 386.586,32€ euros.

Los niveles de ocupación registrados durante este ejercicio han sido favorables motivado, por un lado, por la aplicación de los descuentos del 50% en las tarifas de transportes aprobados en el Real Decreto Ley 20-2022, Real Decreto Ley 5-2023 y Real Decreto Ley 8-2023, y por otro, por las reestructuraciones de líneas y mejoras realizadas en la oferta de transporte.

Por otro lado, los precios de los combustibles no han oscilado de forma significativa durante este ejercicio, registrándose una disminución de éstos en el último trimestre del año, lo que ha permitido un ahorro con respecto al importe consignado en presupuesto para esta partida.

A continuación, se aporta detalle del resultado de ejercicio obtenido en los últimos tres ejercicios:

	2022	2023	2024
RESULTADO DEL EJERCICIO	697.818,76€	2.578.049,54€	386.586,32€

Con respecto a la distribución del resultado obtenido en 2024, se propone destinar dicho importe íntegramente a reservas voluntarias. Dicha propuesta tendrá que ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

En cuanto al Impuesto sobre sociedades, dada la naturaleza pública del servicio que presta esta empresa se encuentra dentro del ámbito de aplicación del artículo 34 de la LIS, estando por tanto bonificada en un 99% sobre la cuota íntegra de dicho impuesto.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	87/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS

Subvenciones a la explotación

La Subvención destinada a cubrir el déficit de explotación para la prestación del servicio de transporte público urbano en la ciudad de Málaga para el ejercicio 2024 asciende a 28.923.441,27 €. Esta se compone, por un lado, de la subvención concedida por parte del Ministerio de Transportes por importe de 3.131.311,41 €, y por otro, de la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 25.792.129,86 €.

Subvenciones de capital

Para la anualidad de 2024, las subvenciones de capital concedidas por el Ayuntamiento de Málaga han sido las siguientes:

- Construcción de embovedado nuevas instalaciones EMT: 1.167.075,03€.
- Ampliación proyecto de suministro e instalación de cargadores eléctricos: 1.731.478,72€.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

Cláusula política de prevención de riesgos penales incluida en los procedimientos de contratación.

EMTSAM tiene implantado un modelo de prevención de riesgos penales conforme a lo dispuesto en el artículo 31 bis apartado 2 del Código Penal, ello implica un compromiso responsable y tolerancia cero ante las conductas potencialmente delictivas, tanto si se cometen de manera directa como a través de tercero. El adjudicatario deberá adoptar las mejores prácticas cumpliendo con la legislación vigente y las normas de conducta establecidas por EMTSAM. Ante el conocimiento de cualquier hecho o conducta sospechosa que contravenga las normas y principios citados, se deberá poner de manifiesto a través del canal ético.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Declaración de los titulares reales que actúan en calidad de administrador o responsable de la dirección de esta entidad, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Mediante esta declaración se aporta la información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	88/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Dicha declaración se incluye en el Informe de Cuentas Anuales auditado por la sociedad y, posteriormente, se presenta ante el Registro Mercantil.

APORTACIÓN A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

En 2024 la EMT ha realizado dos aportaciones económicas destinadas a entidades sin ánimo de lucro: Asociación Solidaridad Asistencial en Compañía – ASAEC (2.000€) y Centro de Tratamiento Ambulatorio para la Ayuda y Recuperación de Enfermos Alcohólicos - CTA-AREA (2.000€).

Así mismo, colaboramos en numerosas campañas y acciones junto a entidades sin ánimo de lucro cediendo temporalmente espacios para exposiciones con fines sociales y culturales (en las instalaciones de la Estación de Autobuses) o bien mediante la colocación de carteles publicitarios dentro de los autobuses, siempre que su temática esté relacionada con la responsabilidad social.

4.2 Medidas contra la corrupción y el soborno

Con motivo de impulsar una política de transparencia, y tras los cambios producidos en los últimos años en el Código Penal, ahondando en el concepto de la responsabilidad penal de la persona jurídica, la dirección de EMT, consciente de los riesgos penales que se pueden generar y a fin de evitar los mismos, ha implantado un Modelo de Prevención (Compliance) cuyo objetivo es la prevención de Riesgos Penales, definiendo un código ético y de conducta para todo el personal y partes interesadas que establecen los valores y pautas de comportamiento responsable y transparente de todas las personas que trabajan en la EMT.

El Comité de Cumplimiento designado se reúne periódicamente al objeto de verificar el buen funcionamiento del sistema y tratar, en su caso, cualquier comunicación que haya podido llegar a través del Canal de denuncias de la organización "Canal Ético" (<https://www.emtmalaga.es/es/canal-etico>).

Una vez al año se informa al Consejo de Administración de la existencia o no, de denuncias presentadas por dicho Canal.

Cabe añadir que el modelo de prevención de riesgos penales es revisado y auditado cada dos años para comprobar el funcionamiento de los mecanismos de control y mapa de riesgos. Así consta informe de revisión y de auditoría del periodo 2021-2022 y del periodo 2023-2024.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Así mismo, con la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, surge la obligación para algunas entidades, tanto pertenecientes del sector privado como público, de implantar un Sistema Interno de Información con una serie de garantías y exigencias legales en el plazo previsto.

De acuerdo con lo previsto en la norma, recae en el Consejo de Administración de EMT la obligación de implantar el Sistema Interno de Información, recayendo sobre este órgano la responsabilidad de aprobar la Política del SII (art. 5.2.h) Ley 2/2023), la designación de un órgano denominado Responsable del Sistema (art. 8.1 Ley 2/2023) y la aprobación de procedimiento de gestión de las informaciones recibidas (art. 9.1 Ley 2/2023).

A los efectos de dar cumplimiento a la obligación prevista por el art. 8.1 de la Ley 2/2023, el Consejo de Administración, en su sesión de 10 de mayo de 2023 acordó facultar al Director Gerente para la adaptación del Sistema Interno de Información y designar el órgano Responsable del Sistema.

Conforme dicha delegación, se informó al Consejo, que por parte del Director Gerente para dar cumplimiento a la norma legal antes mencionada, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º. Aprobar la política del SII que enuncia los principios generales del SII y defensa del informante.
- 2º. Nombrar un órgano colegiado Responsable del Sistema.
- 3º. Aprobar el procedimiento de gestión de informaciones y tramitación de expedientes.
- 4º La puesta en funcionamiento del canal de denuncia del SII.

Actualmente, EMTSAM tiene implantado su Sistema Interno de Información, al que se puede acceder desde la página web de la empresa (<https://www.emtmalaga.es/es/sii>).

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Temas materiales

Cambio climático

Dentro del Plan Estratégico de la EMT uno de los ejes estratégicos básicos es la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social Corporativa, cuyos objetivos son:



A continuación, se relacionan las actuaciones más importantes adoptadas por la EMT en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia ambiental:

 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control y reducción de vertidos. - Minimización de productos químicos utilizados. - Reutilización del agua para el lavado de vehículos. - Planta de depuración y reciclaje de Agua. - Inspecciones bimestrales de control y análisis del vertido de aguas residuales. - Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso del agua. - Vertido de aguas residuales a la Red General de Saneamiento (previa decantación y separación de hidrocarburos). 	 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables. - Sustitución de las luminarias a LED. - Apagado y encendido de la iluminación exterior y de talleres mediante interruptor crepuscular. - Apagado y encendido de equipos de climatización mediante reloj horario. - Sectorización de la climatización con equipos Inverter. - Adquisición de Compresor de Aire de Velocidad Variable. - Calentamiento del agua mediante placas solares. - Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso de la electricidad.
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables. - Indicadores de seguimiento de consumos y eficiencia. - Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y ecológicos - Reutilización del agua para el lavado de vehículos. - Sustitución de luminarias en instalaciones a LED. - Sectorización de la climatización con equipos Inverter - Jerarquización en el tratamiento de residuos. - Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso de recursos naturales. - Cursos de conducción eficiente. - Control y buenas prácticas ambientales. 	 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes. - Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables. - Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos. - Instalación de manta fotovoltaica en los vehículos. - Utilización de Carril Bus. - Fomento del Transporte Público.
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reutilización del agua para el lavado de vehículos. - Realización de pruebas de estanqueidad a depósitos de combustible. - Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos. - Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente. - Jerarquización en el tratamiento de residuos. - Compras responsables y respetuosas con el medio ambiente. 	

Toda la información en materia medioambiental viene recogida en nuestra declaración ambiental la cual es evaluada por una entidad externa independiente para verificar su autenticidad conforme a criterios EMAS, donde junto a los datos de indicadores, vienen detallados también los recursos, cantidades, provisiones y garantías invertidas para prevenir los riesgos ambientales. La última declaración corresponde al año 2024.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	91/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5.1 Contaminación

Uno de los objetivos dentro del Plan Estratégico de la EMT es la reducción de las emisiones a la atmósfera. Debido a la propia actividad llevada a cabo por la EMT, las emisiones están provocadas por contaminantes químicos, acústicos y en menor medida lumínicos.

5.1.1 Contaminantes químicos: emisiones procedentes principalmente de los vehículos

Las medidas adoptadas por la EMT para prevenir y reducir estas, son:

- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y ecológicos (híbridos y eléctricos).
- Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos.
- Utilización de aditivos y dispositivos que pueden mejorar la combustión en el motor.
- Instalación de mantas fotovoltaicas en vehículos.

Tabla 5: Evolución parque móvil

	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia 2020-2024
EURO II	22	17	6	6	6	-73%
EURO III	67	73	71	68	66	-1%
EURO V	51	50	50	49	49	-4%
EURO VI	85	85	85	85	87	2%
HÍBRIDOS	15	25	37	49	48	220%
ELECTRÍCOS	0	0	0	20	20	100%
TOTAL	240	250	249	277	276	15%

En la tabla se observa cómo en los últimos dos años se ha aumentado notablemente los vehículos más ecológicos (Híbridos y Eléctricos) con la incorporación de 31 vehículos híbridos y 20 eléctricos a la flota, así como la disminución de vehículos Euro II.

Se puede apreciar el resultado de las medidas adoptadas para prevenir y reducir las emisiones de gases contaminantes de los vehículos, obteniéndose un valor de reducción de entre el 22 y 29 % en cada uno de los contaminantes.

Tabla 6: Evolución emisiones gases contaminantes

	EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES (t)					
	2020	2021	2022	2023	2024	Dif. 2020-2024
CO	174	174	151	128	122	-29,88%
HC	51	51	45	38	36	-28,51%
NOx	392	400	364	321	305	-22,13%
Partículas	8	8	7	6	6	-24,19%
TOTAL	625	632	567	494	470	-24,83%

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	92/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



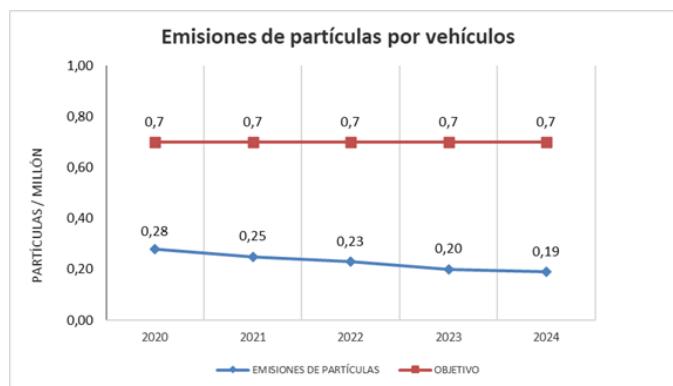


Ilustración 7: Emisiones de partículas por vehículos

5.1.2 Contaminantes acústicos y lumínicos

Contaminación Acústica de Nuestras Instalaciones

Debido al desarrollo de nuestra actividad, en las instalaciones de Camino San Rafael se realizan periódicamente las mediciones de los niveles de presión sonora emitidos al exterior (concretamente cada dos años). Con esta medida se pretende verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

El horario de funcionamiento de las actividades es continuo, durante 24 horas, por lo que, para la medición se considera los tres períodos horarios. La última medición realizada fue el 3 de marzo de 2023, por lo que se ha procedido a realizar una nueva medición el 17 de febrero de 2025. En la siguiente tabla se detallan los valores máximos medidos en cada periodo, incluyendo la incertidumbre de las mediciones, y ninguno de ellos supera los valores máximos permitidos en las condiciones más desfavorables del cálculo.

Tabla 7: Mediciones contaminación acústica a 17/02/25

PERÍODO HORARIO	VALORES MÁXIMOS OBTENIDOS (dBA)	VALOR MÁXIMO PERMITIDO (dBA)
Día	64	68
Tarde	67	68
Noche	58	58

Según informe redactado por la OCA, puede certificarse que los niveles sonoros transmitidos de inmisión al exterior son inferiores a los máximos establecidos en la normativa vigente de referencia mencionada anteriormente.

En la estación de autobuses de Paseo de los Tilos no se realizan mediciones de los niveles de presión sonora, debido a que la actividad es realizada por otras empresas y no ha habido ninguna incidencia destacable para realizar mediciones de ruido.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	93/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contaminación Acústica del Parque Móvil



Nuestros autobuses cumplen con el Reglamento Europeo sobre disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de la categoría M2 o M3 por lo que respecta a sus características generales de construcción, además se les realiza un mantenimiento preventivo periódico, todo ello para garantizar un correcto funcionamiento de estos.

También, disponemos de un manual de buenas prácticas medio ambientales para el servicio de transporte de viajeros en el que se establece como recomendación que se apague el motor en paradas superiores a 2 minutos.

En la siguiente tabla de emisiones de ruidos por vehículos se puede observar una variación sensible en el dato de emisiones de ruidos por vehículos en 2024, provocado por la incorporación de vehículos eléctricos. Estos vehículos eléctricos no producen ningún tipo de emisión de ruido, dando lugar, a una disminución muy notable del promedio de emisión de ruidos por los autobuses.

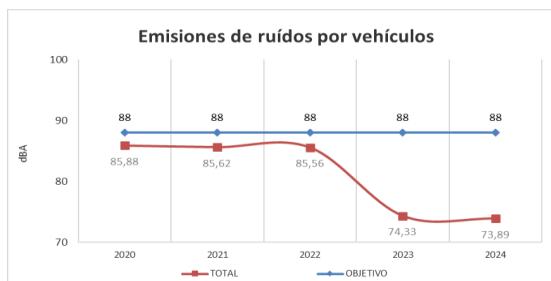


Ilustración 8: Emisiones de ruidos por vehículos

Contaminación Lumínica

Las medidas adoptadas por la EMT, en las instalaciones de Camino de San Rafael y en la estación de autobuses, para prevenir y reducir la contaminación lumínica son las siguientes:

- El alumbrado exterior no supera los niveles de iluminación establecidos por las normas de referencia.
- La luz de las luminarias exteriores se dirige únicamente hacia la zona que se quiere iluminar.
- Se están sustituyendo las luminarias exteriores por LED.
- El encendido y apagado de la iluminación exterior se realiza a través de un sensor crepuscular.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	94/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5.2 Economía circular, prevención y gestión de residuos

Una de las acciones establecidas por la EMT para contribuir al desarrollo de una economía circular es la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001 y EMAS. La EMT aplica de manera continua actuaciones encaminadas a un sistema de economía circular en el desarrollo de sus procesos, con el objetivo de mantener el valor de los productos y materiales durante el mayor tiempo posible. Las acciones de Economía Circular se abordan fundamentalmente en el taller.

En la gestión de residuos el principal objetivo de la organización es reducir el impacto ambiental que éste genera en el Medio Ambiente. Para ello, la EMT intenta fomentar las actividades de prevención, reutilización y reciclaje por encima de la valorización energética y, por supuesto, del envío a vertedero (Jerarquía de Tratamiento de Residuos).



En este sentido, entre las actuaciones más destacadas que podemos relacionar y que viene desglosadas en los siguientes puntos ambientales, señalamos:

GESTIÓN DE RESIDUOS

1. Fomentar la Prevención.
2. Reutilización.
 - Reutilización del agua utilizada para el lavado de vehículos: La instalación es un circuito cerrado, por lo que no existe vertido de aguas residuales a la red de saneamiento general es, lo que se denomina, de VERTIDO CERO.
 - Reutilización de residuos de chatarra: Se hacen donaciones a Escuelas de Formación Profesional de material averiado y obsoleto, como cajas de cambios, alternadores, motores de arranque, etc. para que puedan realizar prácticas.
 - Reutilización de piezas: Disponemos de un departamento encargado de la reparación de piezas averiadas para su reutilización.
 - Reutilización de gas refrigerante: En caso de averías del equipo de climatización del vehículo, antes de su reparación, se extrae el gas, evitando su salida a la atmósfera, y se vuelve a cargar una vez reparado.
 - Reutilización del líquido anticongelante: Cuando se retira el líquido refrigerante del vehículo para su reparación, se recoge en unas bandejas y se vuelve a echar, siempre que conserve aún sus propiedades.
 - Reutilización de baterías de plomo: Tenemos un procedimiento de recuperación de baterías, en los casos que sea posible, cuando el vehículo empieza a dar problemas de arranque, con un protocolo de carga lenta, comprobación, lavado y vuelta al almacén para reutilizarlas.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Reutilización de neumáticos: La flota de vehículos dispone de neumáticos recauchados en los ejes traseros.
- Reutilización de vehículos: Donación de vehículos usados a países necesitados y venta.
- 3. Reciclaje.

La gestión de los residuos se realiza con gestores autorizados cuyo tratamiento de estos es el Reciclaje.

COMPRAS

En este ámbito la organización tiene como una de sus premisas la compra sostenible, entre las que podemos destacar algunas de las más importantes:

- Compra de vehículos más eficientes y ecológicos. (Eléctricos e Híbridos)
- Compra de vehículos con unas tasas de reciclabilidad y recuperabilidad de al menos el 80%.
- Compras de productos de segunda mano.
- Compra de productos reciclados. (Los trapos de limpieza que se utilizan en el taller es ropa usada debidamente tratada antes de su uso)

ENERGÍA

Otra de las medidas adoptadas por la EMT para crear una empresa más sostenible es el USO DE ENERGÍAS RENOVABLES:

- El 100% de la electricidad consumida por la EMT procede de fuentes de energía renovable.
- Producción de electricidad en las oficinas centrales a partir de placas fotovoltaicas (Autoconsumo).
- Producción de agua caliente del vestuario del taller a partir de placas solares.
- Producción de energía renovable para la recarga de las baterías de los autobuses mediante mantas fotovoltaicas en vehículos.

Los residuos generados son depositados y almacenados siguiendo la normativa vigente. Los gestores autorizados para cada residuo son los encargados de la recogida, transporte y tratamiento. Los residuos peligrosos se retiran cada 3 meses y los no peligrosos al menos 1 vez al año.

Cabe destacar que la EMT es una empresa de servicios y, por tanto, los residuos se generarán en función de los servicios prestados a sus clientes. Los residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos, son generados por las instalaciones de la EMT en Camino San Rafael. En la estación de autobuses no se generan residuos peligrosos, y de residuos no peligrosos no se genera una cantidad destacable para su gestión, dado que la generación de residuos en la estación de autobuses es asimilable a urbano (RAU).

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los residuos se generan fundamentalmente en las tareas de mantenimiento y reparación de vehículos y, en menor medida, en el servicio médico, y se clasifican en función de su peligrosidad en:

5.2.1 Residuos No Peligrosos

Son aquellos que no presentan peligrosidad ni toxicidad especial. Son de una tipología similar a los que se generan en el ámbito domiciliario: restos de comidas, envases, material de oficina, etc. De estos, se almacenan para su posterior entrega a gestor autorizado para su reciclaje final: neumáticos, papel y cartón, chatarra, plásticos y polímeros, vidrio, pilas alcalinas, maderas, filtros de aire, caucho y vehículos al final de su vida útil (VFU).

RESIDUO
Papel y Cartón
Chatarra
Plásticos
Vidrio
RAEE
Tubos Fluorescentes
Maderas
Filtros de Aire
Caucho
Pilas
Vehículos al Final de su Vida Útil (VFU)

Las cantidades generadas y su tendencia en los últimos años, en las instalaciones de Camino San Rafael, es la siguiente:



Ilustración 9: Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos generados ha sido de 62 toneladas, lo que equivale a 0,122 t. por viajeros transportados por cada 100.000 habitantes. Este año hemos generado un 27,25% más de toneladas de residuo no peligrosos, que el año anterior, debido a que se ha aumentado la cantidad de chatarra y metales.

5.2.2 Residuos Peligrosos

Son aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos publicada en la Decisión de la Comisión 2014/955/UE: DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por la

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	97/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Entre los residuos peligrosos más representativos, podemos incluir:

TIPO
Lodos/Aguas con Hidrocarburos
Aceites Usados, Filtros Usados, Baterías Usadas de Plomo, Absorbentes y Envases
Contaminados, Disolvente Orgánico no Halogenado, Anticongelantes, Residuos de Pintura y Polvo de Lijado
Biosanitarios

Las cantidades generadas y su tendencia en los últimos años, en las instalaciones de Camino San Rafael, es la siguiente:

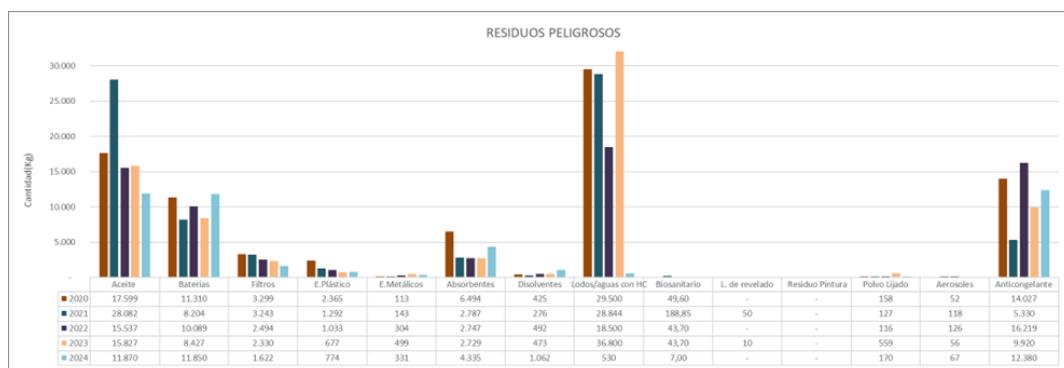


Ilustración 10: Residuos Peligrosos

El total de residuos peligrosos generados ha sido de 45 toneladas, lo que equivale a 0,09 toneladas por viajeros transportados por cada 100.000 habitantes. Este año hemos disminuido un 43% las toneladas de residuos peligrosos con respecto al año anterior, debido a no haber realizado ninguna retirada de lodos/aguas con hidrocarburos.

Cabe destacar, sobre la gestión de estos residuos, el esfuerzo que la EMT mantiene en cuanto a la reutilización de éstos y la existencia de un procedimiento de buenas prácticas medioambientales, donde se pone de manifiesto la responsabilidad del personal de la empresa. Durante 2024, la EMT no ha realizado acciones para prevenir el desperdicio de alimentos dado que, por el tipo de actividad desarrollada, no se considera relevante.

5.3 Uso sostenible de los recursos

La EMT tiene establecido, como uno de los principios fundamentales de su Política de la Calidad, Ambiental, Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social, la eficiencia en el empleo de recursos, por tanto, debemos sacar el máximo resultado de los recursos procurando evitar cualquier pérdida o desaprovechamiento.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	98/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	99/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONSUMO DE AGUA

En este sentido, para ahorrar y mejorar la eficiencia de los recursos hídricos, el agua utilizada en las lavadoras de vehículos es agua reutilizada, para ello, la EMT dispone de una planta depuradora y recicladora de agua a la cual se destinan los vertidos de agua procedentes del lavado de vehículos.

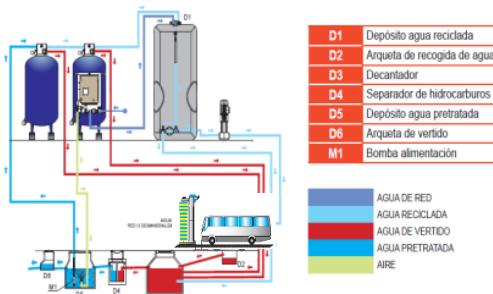


Ilustración 11: Proceso depuración agua

Este agua es tratada en la planta y consta de tres fases:

- Se depositan las partículas pesadas en forma de lodos en los fosos areneros y depósitos.
- El separador de hidrocarburos retiene los aceites y los hidrocarburos ligeros.
- Tratamiento y reciclado del agua. En esta fase el agua atraviesa unas botellas filtrantes compuestas por una capa gruesa de gravilla sílica y otra capa más fina de arena de cuarzo quedando el agua lista para ser utilizada en el próximo ciclo de lavado, consiguiéndose una reducción en el consumo de agua potable procedente de la red general.

Como resultado de ello el agua resultante es reutilizada en el lavado de vehículos y los lodos de esta depuración son retirados por el correspondiente gestor autorizado como residuos peligrosos. Se ha realizado una modificación en la instalación para evitar la emisión de vertidos residuales a la red de saneamiento general en situaciones excepcionales de incapacidad operativa de ésta, como consecuencia de un exceso de lluvias, etc., es decir, vertido cero.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

A continuación, se recogen los datos de consumos de los elementos más representativos de la EMT:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	100/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tabla 8: Consumo de materias primas

Año	Aceite	Carburantes	
		Gasoil	GNC
		(l/100 km)	(l/100 km)
2020	0,14	50,65	83,64
2021	0,19	48,81	0,00
2022	0,15	53,50	-
2023	0,14	58,37	-
2024	0,11	57,77	-
Dif. 2020-2024		-23,64%	14,06%
			-

No hay consumo de GNC ya que no disponemos de vehículos GNC. El aceite y el carburante son referidos a las instalaciones de Camino de San Rafael, dado que en el resto de emplazamientos no existe consumo de este tipo de materias primas.

Tabla 9: Consumo de agua y electricidad

Año	Agua				Electricidad					
	Instalaciones		Otros Suministros		Instalaciones		Paquiro		Otros Suministros	
	(m3)	(m3/vt*)	(m3)	(m3/vt*)	(MWh)	(MWh/vt*)	(MWh)	(MWh/vt*)	(MWh)	(MWh/vt*)
2020	5.902	22,85			660	2,56				
2021	5.862	19,21			650	2,13				
2022	9.114	23,02			977	2,47				
2023	8.473	18,11	2.863	6,12	1.268	2,71	19	0,04	54	0,12
2024	6.914	13,66	2.255	4,46	1.095	2,16	1.143	2,26	69	0,14
Dif. 2020-2024	17,15%	-40,22%			65,86%	-15,36%				

* vt: viajeros transportados/100.000 hab.

El consumo de agua se ha dividido en dos bloques, por un lado, se encuentran las Instalaciones que son el Camino San Rafael, CAC y la Estación de Autobuses, y, por otro lado, Otros Suministros que contempla los aseos y/o casetas que posee la EMT por la ciudad de Málaga. En las instalaciones ha habido un incremento notable del agua en comparación al año 2020, debido al aumento de la actividad en la empresa.

Por otro lado, el consumo de electricidad se ha dividido en tres bloques, un bloque igualmente de Instalaciones, comprendiendo Camino San Rafael, CAC, Estación de Autobuses y Autoconsumo en Camino San Rafael y un segundo bloque llamado Paquiro que hace referencia a las instalaciones de calle Paquiro, donde se puede observar el aumento que se ha obtenido a consecuencia de la puesta en marcha de los cargadores eléctricos y carga diaria de los vehículos eléctricos. Por último, se encuentra un tercer bloque llamado Otros suministros, en el que se encuentran agrupados los aseos y/o casetas.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	101/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5.3.1 Eficiencia energética y uso de energías renovables

Uno de los objetivos dentro del Plan Estratégico de La EMT es mejorar la eficiencia energética.

Las medidas adoptadas por la EMT en sus instalaciones de Camino San Rafael para para su consecución, son:

- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes (Híbridos, eléctricos y EURO VI).
- Sustitución de luminarias a LED.
- Apagado y encendido de la iluminación exterior y de talleres mediante interruptor crepuscular.
- Sectorización de la climatización con equipos Inverter.
- Uso de fuentes Renovables

Otras medidas adoptadas por la EMT, en las instalaciones de Camino San Rafael, para crear una empresa más sostenible es el aumento en el uso de fuentes renovables:

- El 100% de la electricidad consumida en EMT procede de fuentes de energía renovable.
- Instalación de Planta Solar Fotovoltaica en Oficinas Centrales. La instalación ha producido un 3% de la energía necesaria, la instalación se puso en marcha en mayo de 2024.
- Aproximadamente, el 65,46% de la demanda de agua caliente del vestuario se produce a partir de placas solares, según los cálculos de diseño de la instalación.
- Producción de energía renovable para la recarga de las baterías de los autobuses mediante instalación de mantas fotovoltaicas en vehículos.

A continuación, se relaciona la evolución de la eficiencia energética del 2020 – 2024. En la siguiente tabla, la electricidad comprende todas las instalaciones de la EMT, es decir, Camino San Rafael, CAC, Estación de Autobuses, Paquiro (es decir, calle Paquiro) y Otros Suministros (los aseos y/o casetas). En cambio, en los carburantes se hace referencia exclusivamente a las instalaciones de Camino San Rafael.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tabla 10: Evolución eficiencia energética

Año	Electricidad*	Carburante Gasoil**	Carburante GNC	Carburante Gasolina***	Carburante GLP	EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL
	(MWh)	(MWh)	(MWh)	(MWh)	(MWh)	(MWh)
2020	660	52.911	94	25	8	53.704
2021	650	59.319	0	30	0	59.998
2022	977	66.839	0	44	0	67.860
2023	1.307	68.555	0	25	0	69.886
2024	2.287	65.661	0	24	0	67.972
Dif. 2020-2024	246,41%	24,10%	-100,00%	-6,23%	-100,00%	26,57%

*El apartado de electricidad del año 2023 y 2024 lleva incorporado todos los consumos realizados en todas las instalaciones pertenecientes a la Empresa Malagueña de Transportes.

* En el carburante gasoil se tiene en cuenta la flota de autobuses, vehículos auxiliares e instalaciones de Camino de San Rafael.

** Los consumos de gasolina son de los vehículos auxiliares de las instalaciones de Camino San Rafael.

A continuación, se muestra la evolución del 2020-2023 de la eficiencia energética respecto a los viajeros transportados por cada 100.000 habitantes. Esta tabla está basada y realizada a partir de la tabla anterior Evolución eficiencia energética, considerando los viajeros transportados por cada 100.000 habitantes.

Tabla 11: Eficiencia energética sobre viajeros transportados

Año	Electricidad	Carburante Gasoil*	Carburante GNC	Carburante Gasolina	Carburante GLP	EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL
	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)
2020	2,56	204,87	0,36	0,097	0,051	207,94
2021	2,13	194,43	0,00	0,098	0,000	196,66
2022	2,47	168,89	0,00	0,111	0,00	171,47
2023	2,79	146,54	0,00	0,054	0,00	149,39
2024	4,52	129,73	0,00	0,047	0,00	134,30
Dif. 2020-2024	76,77%	-36,68%	-100,00%	-52,15%	-100,00%	-35,41%

*vt: viajeros transportados/100.000 hab.

5.3.2 Cambio climático

Los Gases de Efecto Invernadero más significativos como consecuencia del desarrollo de nuestra actividad es el Dióxido de Carbono (CO₂) generado por el consumo de combustibles fósiles necesario para el desplazamiento de los vehículos, sobre todo por el gasoil consumido por los autobuses y, en menor medida, por la gasolina consumida por los vehículos auxiliares, las emisiones derivadas de las fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización y el dióxido de carbono emitido durante la generación de la electricidad.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIPzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	103/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIPzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, se relaciona la evolución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Toneladas Equivalentes de CO2 en el periodo del 2020 a 2024, calculadas a través de la metodología de la “Huella de Carbono” en las instalaciones de Camino de San Rafael:

Tabla 12: Evolución emisiones Gases Efecto Invernadero

		Emisiones de t CO2 equivalente					
			2020	2021	2022	2023	2024
Alcance 1	Combustibles Fósiles	Instalaciones fijas	9	11	13	17	13
		Desplazamiento vehículos	13.632	15.046	16.954	17.356	16.554
	Emisiones Gases Florados	Climatización	1.407	950	1.029	1.174	1.469
Alcance 2	Emisiones de Proceso	Uso aditivo en base urea	66	70	87	94	80
	Electricidad		0	0	0	0	0
TOTAL (Alcance 1+2)			15.114	16.077	18.083	18.641	18.116

Fuentes: Factores de Emisión. Calculadora de Huella de Carbono de alcance 1+2 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Este año se ha producido una reducción del 3% de las emisiones totales de CO₂ equivalente con respecto al año anterior. El motivo principal ha sido la disminución del consumo de combustible motivado por la puesta en marcha de vehículos eléctricos en el servicio.

A continuación, se muestra la evolución del 2020-2024 de las emisiones de tCO₂ equivalente/ viajeros transportados por cada 100.000 habitantes, en las instalaciones de Camino de San Rafael.

Tabla 13: Evolución GEI sobre viajeros transportados

		Emisiones de t CO2 equivalente/ viajeros transportados por cada 100.000 habitantes					
			2020	2021	2022	2023	2024
Alcance 1	Combustibles Fósiles	Instalaciones fijas	0,03	0,04	0,03	0,04	0,03
		Desplazamiento vehículos	52,78	49,32	42,84	37,10	32,72
	Emisiones Gases Florados	Climatización	5,45	3,11	2,60	2,51	2,90
Alcance 2	Emisiones de Proceso	Uso aditivo en base urea	0,26	0,23	0,22	0,20	0,16
	Electricidad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (Alcance 1+2)			58,52	52,70	45,69	39,85	35,80

En 2024 se ha producido una reducción del 10%, generado por el aumento de los viajeros transportados y el uso de vehículos eléctricos en el servicio.

HUELLA DE CARBONO

La EMT tiene registrada la Huella de Carbono de su actividad para el alcance 1+2 de los ejercicios 2015 a 2022 y ha solicitado el registro de 2023. Para reducir y mejorar el control de emisiones que afectan al cambio climático, realizamos un mantenimiento constante de nuestros vehículos.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	104/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Revisión general del vehículo cada 6 meses para vehículos con más de 5 años de antigüedad y cada año para vehículos con menos de 5 años.
- Revisión de niveles de aceite y refrigerante a los vehículos a diario.
- Cambios de aceite y filtros de motor como mínimo cada 50.000 km., y cambios de aceite y filtro de caja de cambios, cada 120.000 kilómetros.
- Revisión diaria del sistema de climatización.



5.3.3 Protección de la biodiversidad



Nuestra actividad, en las instalaciones de Camino de San Rafael, no se desarrolla, ni están ubicadas, en áreas protegidas o de especial interés desde el punto de vista de la biodiversidad, por lo que, dentro de un entorno urbano cumple toda la normativa y respeto por la biodiversidad del entorno. No obstante, la EMT adopta las siguientes medidas para velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos:

- Reutilización del agua para el lavado de vehículos.
- Realización de pruebas de estanqueidad a depósitos de combustible
- Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos
- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.
- Jerarquización en el tratamiento de residuos.
- Compras responsables y respetuosas con el medio ambiente.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. SOCIEDAD Y PERSONAS

	SALUD Y BIENESTAR - Servicio de prevención propio - Reconocimientos médicos por Convenio - Formación en SST. - Plan anual de formación		EDUCACIÓN DE CALIDAD - Plan anual de formación - Igualdad en el acceso a la formación - Formación sobre personas con diversidad
	IGUALDAD DE GÉNERO - III Plan de igualdad EMT		TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECON. - Servicio de prevención propio - Convenio Colectivo - Evaluación de cumplimiento normativa laboral - Auditorías periódicas (Q, MA, PRL, RS)
	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES - Convenio colectivo propio - III Plan de igualdad EMT		PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS - Sistema de Compliance - Código ético y de conducta - Política de transparencia - Análisis de riesgos penales

6.1 Personas

Temas materiales	Empleo y economía
	Bienestar del personal

La Planificación de RRHH se realiza en base a las necesidades de las diferentes áreas y a las actuaciones derivadas de la planificación estratégica. El ingreso de profesionales en la EMT se realiza según se establece en convenio: el personal superior y técnico es de libre designación de la Dirección-Gerencia y su contratación está regulada en los estatutos de la empresa, y en el caso de personal operario, en base a convocatorias, cuyo proceso se recoge de manera totalmente detallada el Convenio Colectivo. Todos los ingresos de personal se realizan garantizando la igualdad de oportunidades, y por tanto sin ningún tipo de discriminación, sujeto a los requisitos definidos y transparentes de las Convocatorias.

La Empresa tiene implantado un sistema para identificar, clasificar y adecuar el conocimiento de las personas a las necesidades de la organización. Dicho sistema se basa en la implantación de los perfiles de puesto, en los que se recogen los datos de este, la formación específica requerida, las competencias y habilidades, las funciones y responsabilidades.

La formación es uno de los ámbitos, en cuanto a la gestión de los RRHH, al que la EMT presta especial atención, alineándola para apoyar la Política y Estrategia. Por ello, desarrollamos programas formativos específicos para el personal, al objeto de lograr su capacitación para desarrollar eficazmente su actividad y para la utilización de los medios y herramientas necesarios.

Así mismo, la EMT desarrolla diversas actuaciones para fomentar la participación de las personas, tanto a nivel individual, como colectivo. Los instrumentos que tenemos para impulsar la participación de nuestro personal son la APP interna "Emplea2" (que dispone de multitud de canales) y la participación colectiva a través de las diferentes comisiones

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	106/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



establecidas, donde se recogen ideas y se desarrollan coloquios sobre diferentes aspectos de la organización.

NÚMERO DE EMPLEADOS

El número total de trabajadores/as efectivos⁹ durante el año 2024 asciende a 926,9 de ellos 825,76 son hombres (89,09%) y 101,14 mujeres (10,14%).



Ilustración 12: Empleados EMT por sexo

A continuación, detallamos la distribución de efectivos EMT por sexo, categoría profesional y rango de edad.

Tabla 14: Empleados por sexo, categoría y rango de edad

Efectivos 2024	20-29		Total 20-29		30-39		Total 30-39		40-49		Total 40-49		50-59		Total 50-59		60 o más		Total 60 o más		Total general
	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	
AGENTE UNICO	3,47	7,69	11,16	14,43	75,42	89,85	45,67	294,70	340,38	11,74	226,22	237,95	45,26	45,26	724,60						
OFICIALIA 1 OFICIO			6,00	6,00	25,59	25,59	9,24	9,24	1,00	1,00	2,50	2,50	41,83								
OFICIALIA 2 OFICIO			1,00	1,00	14,08	14,08	13,00	13,00			2,50	2,50	30,58								
PEON.ESP.REPOSTADO Y REC.	0,71	0,50	1,21	0,96	11,46	12,42	0,75	6,96	7,71	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	
INSPECTOR/A			1,00	1,00	10,00	11,00	0,92	6,33	7,25	3,54	3,54	21,79									
LICENCIADO/INGENIERO/GRADO	1,00	2,12	3,12	0,67	0,67	2,00	2,00	4,00	2,67	7,56	10,23	0,51	3,00	3,51	21,51						
TECN. TIT.GRADO MEDIO			0,60	0,60	3,00	3,00	4,73	4,82	3,67	8,49	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,82	
OFICIAL 1. ADMON.					1,92	1,92	3,83	1,83		1,83	1,00	1,53	2,53	8,20							
CONTROLADORA/A CC/AC					1,00	1,00	1,00	3,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	7,00	
JEFATURA DE EQUIPO							2,30	2,30	2,00	2,00	2,25	2,25	6,55								
OFICIAL 2. ADMON.					0,08	1,92	2,00	0,17	2,26	2,43	0,17	0,17	4,60								
MAESTRIA DE TALLER						1,00	1,00		2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	
JEFATURA DE TRAFICO									2,67	2,67	1,15	1,15	3,82								
OFIC.1 OFICIO COCH-T							1,34	1,34	1,00	1,00	0,58	0,58	2,93								
AGENTE UNICO EN FORMACION	0,12	0,54	0,66	0,23	0,74	0,97	0,16	0,50	0,66	0,12	0,12	2,40									
CONDUCTOR/A									2,00	2,00	2,00	2,00	2,00							2,00	
PEONAJE ESPECIAL									1,87	1,87			1,87								
TECN./A OBRAS PLANIF									1,00	1,00	0,25	0,25	1,25								
DIRECCION-GERENCIA										1,00	1,00	1,00	1,00	1,00						1,00	
JEFATURA DE SECCION										1,00	1,00									1,00	
OFIC.2 OFICIO COCH-T							0,42	0,42		0,42	0,42		0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,83	
TECNICO/A INFORMAT.				0,33	0,33				0,33	0,33		0,33	0,33							0,67	
AUX.SERV.ADM.GENERAL						0,17	0,17		0,17	0,17		0,17	0,17							0,33	
Total general	5,30	11,45	16,74	15,62	96,61	112,24	55,57	366,64	422,21	22,14	286,43	308,57	2,51	64,64	67,14	926,90					

PLANTILLA POR TRAMOS EDAD				
TRAMOS DE EDAD		2022	2023	2024
DE 20 A 29 AÑOS		4,49	8,73	16,74
DE 30 A 39 AÑOS		109,13	102,52	112,24
DE 40 A 49 AÑOS		446,97	446,12	422,21
DE 50 A 59 AÑOS		254,25	277,35	308,57
DE MÁS DE 60 AÑOS		58,32	67,08	67,14
TOTAL EFECTIVOS	873,16	901,80	926,90	

⁹ Efectivos: estadística de la plantilla, relacionando días trabajados / días del mes. El resultado se ve igualmente afectado por el porcentaje de jornada y la asignación al puesto de trabajo.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	107/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



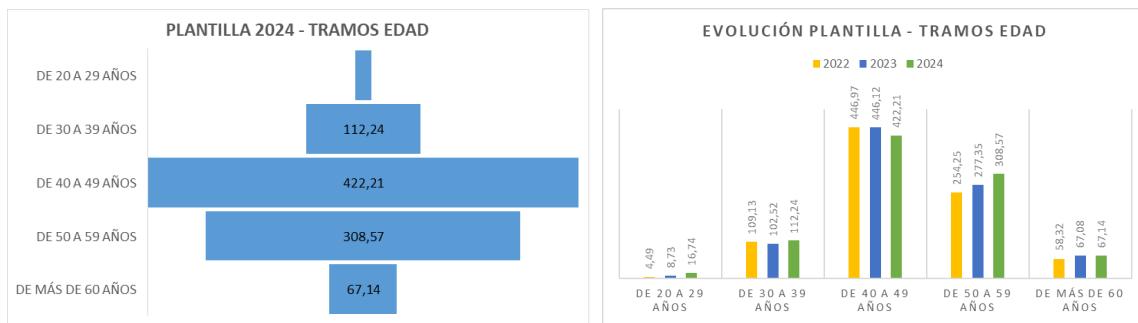


Ilustración 13: Plantilla por tramos de edad

Atendiendo a la distribución de la plantilla por clasificación profesional, la distribución en 2024 ha sido:

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	2022	2023	2024
AGENTE UNICO	686,73	708,60	724,60
OFICIAL/A 1 OFICIO	30,23	35,88	41,83
OFICIAL/A 2 OFICIO	32,76	32,10	30,58
PEON.ESP.REPOSTADO Y REC.	9,21	21,94	23,34
INSPECTOR/A	23,33	25,98	21,79
LICENCIADO/INGENIERO/GRAD	13,83	13,70	21,51
TECN. TIT GRADO MEDIO	11,50	15,62	14,82
OFICIAL 1. ADMICION	4,50	3,00	8,20
CONTROLADOR/A CC/AC	6,84	7,00	7,00
JEFATURA DE EQUIPO	7,40	6,60	6,55
OFICIAL 2. ADMICION	7,00	6,50	4,60
MAESTRIA DE TALLER	4,00	4,00	4,00
JEFATURA DE TRAFICO	0,50	1,50	3,82
OFIC.1 OFICIO COCH-T	2,00	2,00	2,93
AGENTE UNICO EN FORMACION	1,64	0,54	2,40
CONDUCTOR/A	2,00	2,00	2,00
PEONAJE ESPECIAL	15,37	1,87	1,87
TECN./A OBRAS PLANIF	0,50	1,68	1,25
DIRECCION-GERENCIA	1,00	1,00	1,00
JEFATURA DE SECCION	1,00	1,00	1,00
OFIC.2 OFICIO COCH-T	2,00	2,00	0,83
TECNICO/A INFORMA T.	2,00	2,00	0,67
AUX.SERV.ADM.GENERAL	6,29	5,28	0,33
AUX.TECN.OBRA PLANIF	1,50	---	---
JEFATURA DE SERVICIO	0,03	---	---
LAVADOR/A	---	---	---
LIMPIADOR/A	---	---	---
CC/AC-ENCARGADO	---	---	---
TOTAL EFECTIVOS	873,16	901,80	926,90

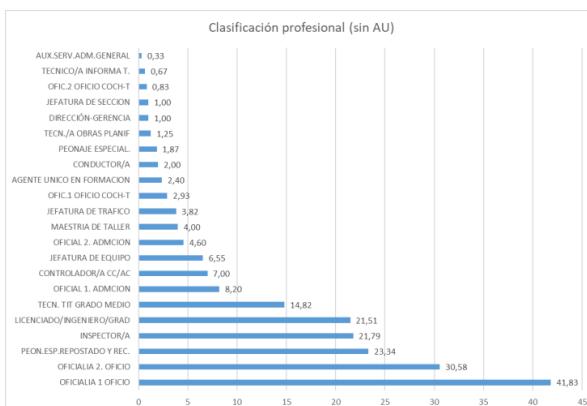


Ilustración 14: Plantilla por clasificación profesional

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIPzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	108/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIPzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Empresa sólo tiene centro de trabajo en Málaga, España y su plantilla está compuesta por personal de nacionalidad española, salvo dos personas, una de nacionalidad rumana y otra de nacionalidad ucraniana.

6.1.1 Tipo de contratación

CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES

Desde la EMT realizamos políticas por un empleo estable y de calidad. El promedio anual de contratos indefinidos y temporales en 2024, tanto a nivel general, como desagregado por sexo, rango de edad y categoría profesional, ha sido el siguiente:



Ilustración 15: Contratos indefinidos y temporales

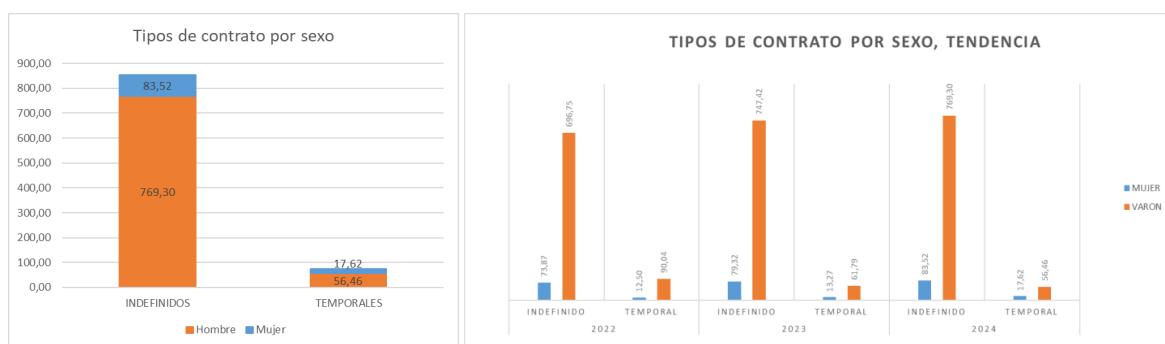


Ilustración 16: Contratos temporales e indefinidos por sexo

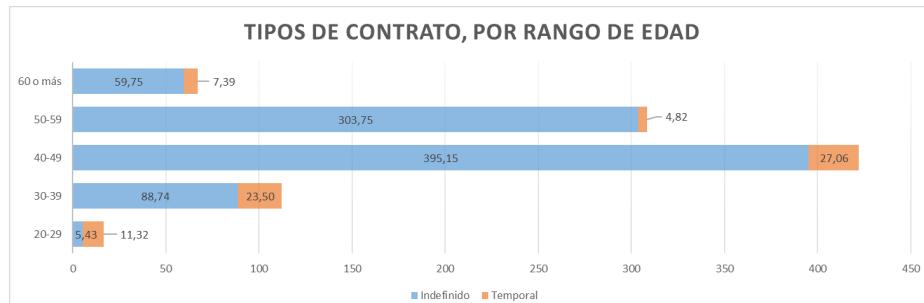


Ilustración 17: Contratos temporales e indefinidos por rango de edad

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	109/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, detallamos los contratos temporales e indefinidos por **categorías profesionales**:

Tabla 15: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional

	INDEFINIDOS	TEMPORAL	TOTAL
AGENTE ÚNICO	661,03	63,57	724,60
OFICIALÍA 1 OFICIO	40,01	1,82	41,83
OFICIALÍA 2 OFICIO	29,22	1,36	30,58
PEON. ESP. REPOSTADO Y REC.	23,34		23,34
INSPECTOR/A	20,96	0,82	21,79
LICENCIADO/INGENIERO/GRADO	18,82	2,69	21,51
TECN. TIT GRADO MEDIO	14,57	0,25	14,82
OFICIAL 1. ADMÓN..	8,10	0,10	8,20
CONTROLADOR/A CC/AC	7,00		7,00
JEFATURA DE EQUIPO	6,30	0,25	6,55
OFICIAL 2. ADMÓN..	4,17	0,43	4,60
MAESTRÍA DE TALLER	4,00		4,00
JEFATURA DE TRAFICO	3,67	0,15	3,82
OFIC.1 OFICIO COCH-T	2,93		2,93
AGENTE ÚNICO EN FORMACION		2,40	2,40
CONDUCTOR/A	2,00		2,00
PEONAJE ESPECIAL.	1,87		1,87
TECN./A OBRAS PLANIF	1,00	0,25	1,25
DIRECCIÓN-GERENCIA	1,00		1,00
JEFATURA DE SECCION	1,00		1,00
OFIC.2 OFICIO COCH-T	0,83		0,83
TÉCNICO/A INFORMAT.	0,67		0,67
AUX.SERV.ADM.GENERAL	0,33		0,33
	852,82	74,08	926,90

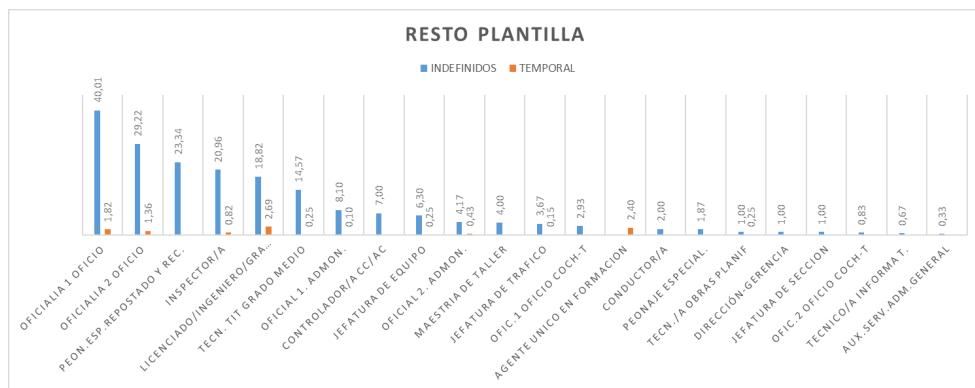


Ilustración 18: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIPzdi8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	110/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIPzdi8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contratos a tiempo completo y tiempo parcial

Si analizamos los contratos en 2024, según su duración, se obtienen los datos siguientes:

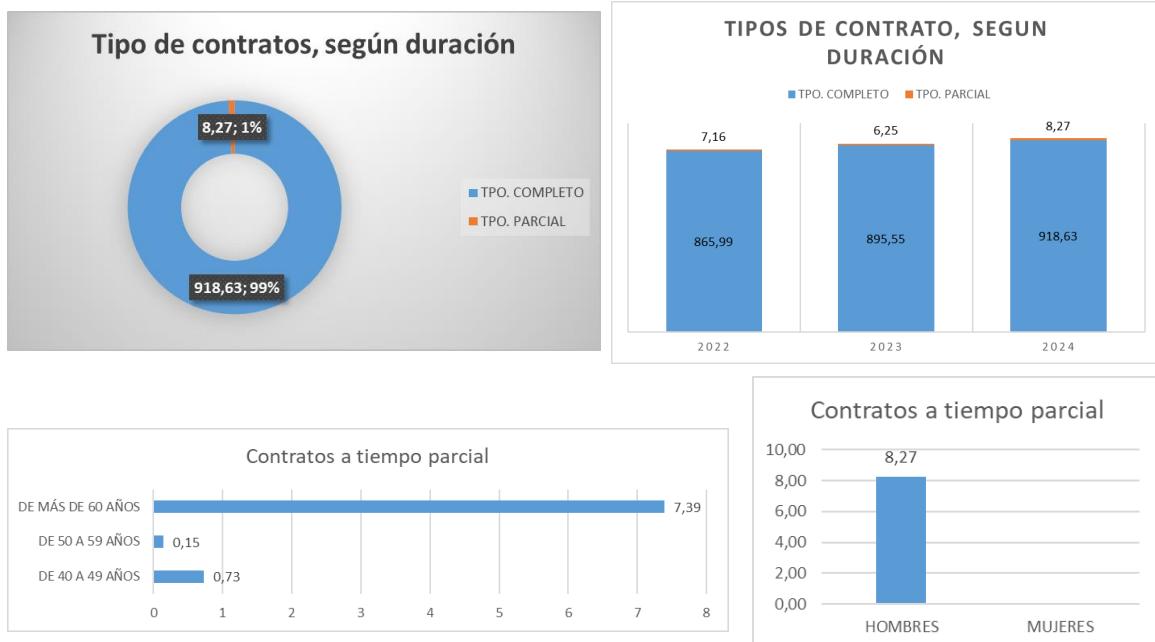


Ilustración 19: Contratos a tiempo completo/parcial

De los 8,27 contratos a tiempo parcial, 5,32 corresponden a **Agentes Únicos** y el resto, según se indica en la tabla siguiente:

Tabla 16: Contratos a tiempo parcial por categoría

CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR CATEGORÍA	N.º EFECTIVOS
AGENTE UNICO	5,32
INSPECTOR/A	0,82
JEFATURA DE EQUIPO	0,55
OFICIALIA 2 OFICIO	0,50
OFICIALIA 1 OFICIO	0,43
TECN./A OBRAS PLANIF	0,25
JEFATURA DE TRAFICO	0,15
OFICIAL 2. ADMON.	0,15
OFICIAL 1. ADMON.	0,10
TOTAL	8,27

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



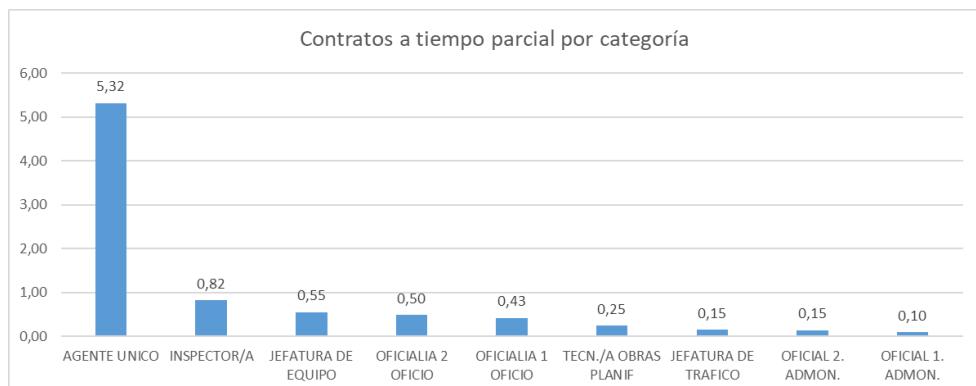


Ilustración 20: Contratos a tiempo parcial por categoría

6.1.2 Número de despidos

Durante 2024 no se ha producido ningún despido.

6.1.3 Remuneración media

La remuneración media se ha determinado calculando el importe bruto medio mensual que cobra un trabajador/a de la EMT (incluyendo todos los conceptos que se recogen en el convenio). En 2024 la remuneración media asciende a **4.080,98 euros**, incluidas pagas extras. Por sexo, la retribución media es la siguiente:



Ilustración 21: Remuneración media por sexo

Esta diferencia se debe fundamentalmente a la antigüedad, dado que la antigüedad media de los trabajadores "hombres" es superior a la de las "mujeres". La remuneración media, incluidas pagas extras, por tramo de edad se refleja en el siguiente gráfico:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	112/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



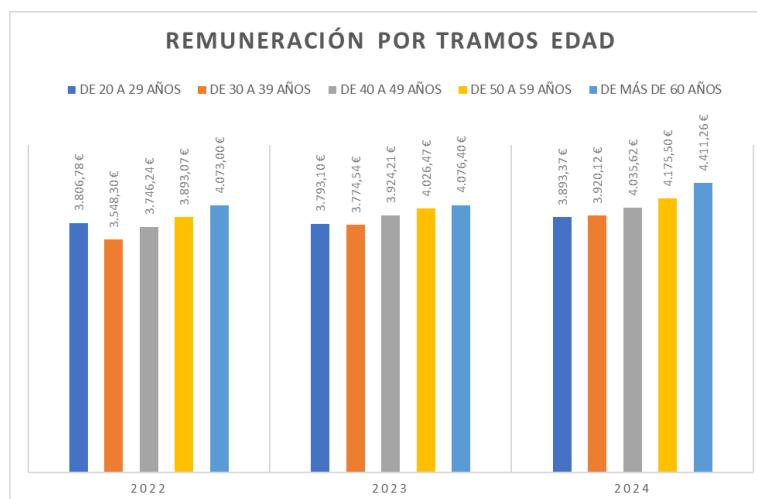


Ilustración 22: Remuneración media por tramos de edad

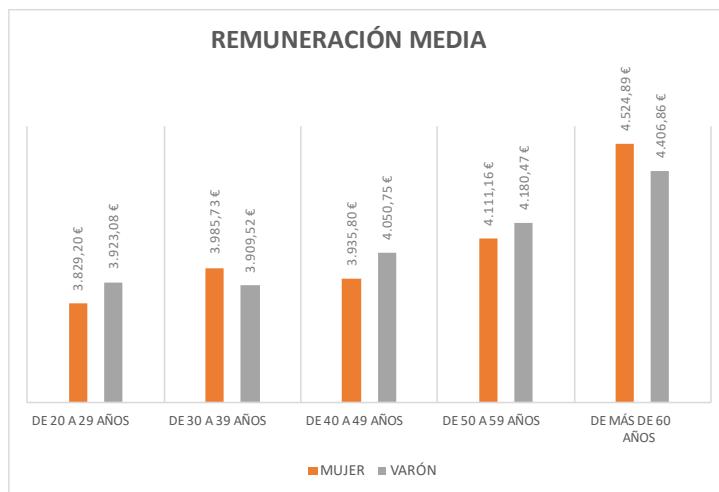


Ilustración 23: Remuneración media por sexo y tramos de edad

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	113/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, se detalla la remuneración media por categoría profesional. Al objeto de preservar la confidencialidad de los datos se han incorporado aquellas categorías que cuentan con 3 o más efectivos:



Ilustración 24: Remuneración media por categoría y por categoría y sexo

6.1.4 Brecha Salarial

Actualmente la brecha salarial en la organización se sitúa en el **2,79%**. No obstante, hay que aclarar que la política retributiva de la empresa se basa en el establecimiento de diferentes niveles salariales, en función de los diferentes puestos de trabajo, no haciendo, en ningún caso, distinción de género. Los incentivos y complementos se definen en el marco de la negociación del Convenio Colectivo. Las diferencias por género que aparecen en los datos anteriores se deben, por tanto, al nivel de antigüedad de los trabajadores/as y al número de horas extras que realizan en el año.

6.1.5 Remuneración media Consejeros y Directivos

En este apartado no se incluye la remuneración media de consejeros, dado que no perciben ninguna retribución económica ni dietas, por ser miembros del Consejo de Administración de la EMT. La remuneración del Director Gerente de la EMT se actualiza

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	114/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



periódicamente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Málaga y de la EMT (retribución fija, variable y gastos de viaje). Consultar, accediendo al apartado "Económico": <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/organizacion-municipal/personal-directivo/ficha-responsable/?idResponsable=52>

En 2024 no ha recibido ninguna percepción en concepto de indemnización o pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo.

6.1.6 Políticas de Desconexión Laboral

La mayoría de los empleados de la EMT trabajan a turnos, ya que existen departamentos en los que la prestación de servicios se realiza a lo largo de las 24 horas del día durante 365 días del año. En este contexto, las necesidades de desconexión digital tienen que adaptarse a las circunstancias especiales de cada departamento y actividad. En 2024 se ha creado un grupo de trabajo a nivel sectorial (Comisión de Gestión y Desarrollo de Personas de Atuc) en el que, dado que las necesidades de las empresas que lo integran son similares, se puedan desarrollar las bases de procedimientos y protocolos que contemplen buenas prácticas, siendo los protocolos de desconexión laboral uno de los que se han incluido en su ámbito de actuación. Durante 2025 dispondremos de resultados y conclusiones que permitan ser adaptados a las necesidades de cada empresa.

Conforme al Convenio, se han tomado medidas para una compensación por trabajo a distancia-digitalización para Administración, de manera que, a partir de 2024, el personal del Departamento de Administración percibirá una compensación por el importe establecido en la tabla salarial del anexo I del Convenio.

6.1.7 Empleados con Discapacidad

Temas materiales	Diversidad e inclusión
------------------	------------------------

En las bases de las convocatorias públicas para cubrir vacantes en la organización se establecen cuotas de reserva para personas con discapacidad. Concretamente, el 7% de las plazas ofertadas se reserva para su cobertura por personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%; de ellas, el 2% por personas con discapacidad intelectual y el 5% restante para ser cubiertas por personas que acrediten otro tipo de discapacidad.

En 2024 la empresa ha tenido en plantilla 12 trabajadores/as con discapacidad, que sobre los 993,09 empleados¹⁰ de media que ha tenido en el año, representan un 1,21%.

¹⁰ Número de trabajadores según cálculo establecido en la Ley General de Discapacidad.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Con fecha 30/06/2021 la EMT solicitó al Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía la declaración de excepcionalidad y autorización para la aplicación de medidas alternativas al no alcanzar la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados. Dicha solicitud tuvo una resolución positiva el 26/08/21, por parte de este organismo, autorizando las medidas alternativas propuestas para los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 (aportación económica a Fundación ADECCO para adopción de medidas en favor de las personas con discapacidad).

En este sentido, durante 2024 se ha puesto en marcha el Plan Familia, un programa de la Fundación Adecco cuyo fin ha sido ayudar a familiares de trabajadores y trabajadoras de la EMT con alguna discapacidad a desarrollar competencias, habilidades y autonomía para que en el futuro puedan desarrollar una actividad laboral.



Ilustración 25: Empleados con discapacidad por sexo

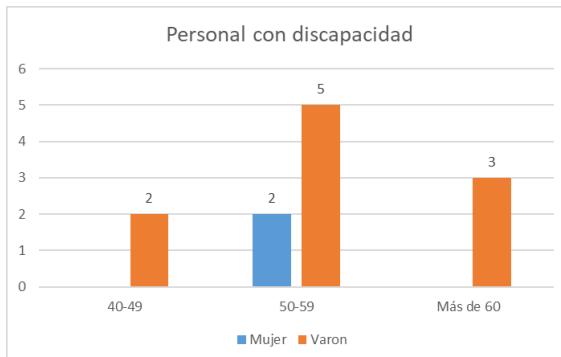


Ilustración 26: Empleados con discapacidad por sexo y rango de edad

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	116/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6.1.8 Organización del trabajo

Organización del Tiempo de Trabajo

El convenio colectivo de la empresa regula aspectos relacionados con la organización del trabajo, al contemplar un modelo de clasificación profesional basado en grupos profesionales y funciones, lo que facilita un marco de movilidad funcional adecuado a las necesidades de la empresa. La descripción de funciones se ha actualizado en los últimos convenios, adaptándola a las necesidades actuales y referenciándolas a lo regulado en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La jornada de trabajo establecida en convenio es anualizada, regulándose además las equivalencias de jornadas semanales y diarias, medias, en cómputo anual.

Existen diferentes tipos de jornadas, según las funciones, adecuándolas a las necesidades del servicio que presta la empresa: jornada continuada, turnos partidos, a turnos, de lunes a viernes, trabajando todos los días de la semana con descansos alternativos según cuadrantes, a tiempo completo y a tiempo parcial, etc.

ABSENTISMO

Una de nuestras políticas y objetivos es la de trabajar para reducir el absentismo. Para el cálculo del absentismo hemos considerado las ausencias por días de enfermedad y por accidentes. Los datos de absentismo, en 2024 han sido los siguientes:

Tabla 17: Absentismo 2023

Días Absentismo	Horas Absentismo ¹¹	Absentismo laboral
28.476	213.570	8,09 %



El índice de absentismo general en el 2024 en la empresa ha sido de 8,09%, algo superior al año 2023 que fue de 7,73%.

El incremento en el absentismo de los últimos años se debe fundamentalmente a la duración media de los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes, debido principalmente a causas externas a la empresa como es el incremento del tiempo de espera para la asistencia sanitaria por parte de los Servicios Públicos de Salud. Se han detectado, además, en los últimos años, un incremento de las bajas relacionadas con temas psicológicos (estrés, ansiedad, depresión...). Otro de los factores identificados ha sido la percepción de protección o 'blindaje' que algunos trabajadores consideran que tienen al encontrarse en situación de IT, lo que puede llevar a una prolongación innecesaria

¹¹ Las horas de absentismo se han calculado multiplicando los días de absentismo por 7,5 horas (jornada laboral).

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	117/165
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de los períodos de baja, afectando tanto a la productividad general de la empresa como a la eficiencia de los recursos destinados a la cobertura de estas ausencias.

6.1.9 Medidas de Conciliación

Temas materiales Bienestar trabajador

La igualdad y la conciliación son fundamentales para el desarrollo de un entorno laboral que se adapte a las necesidades de conciliación laboral, personal y familiar de los trabajadores y las trabajadoras, y al mismo tiempo sea un entorno justo, productivo y equilibrado.



La Empresa Malagueña de Transportes, SAM, promueve las políticas que garanticen la igualdad de oportunidades para todas las personas trabajadoras, sin importar su género, origen, o cualquier otra característica personal. Para ello, durante el año 2024 se ha realizado un especial esfuerzo en fomentar la conciliación entre la vida personal y profesional con el objetivo de mejorar el bienestar y aumentar la satisfacción en el trabajo.

A tal efecto, ha sido necesario un esfuerzo adicional realizándose convocatorias específicas de la comisión de igualdad centradas en conciliación, que han contribuido a encontrar las mejores soluciones a las peticiones de conciliación laboral, personal y familiar de la plantilla, que garantizan una adecuada atención de las necesidades de las personas trabajadoras en materia de conciliación, considerando las circunstancias organizativas de la empresa.

En la EMT existen distintas medidas de conciliación que mejoran la legislación vigente, establecidas en el Convenio Colectivo, III Plan de Igualdad y acuerdos en esta materia, encaminadas a avanzar en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de toda la plantilla. Podemos resumir el uso de dichas medidas por parte del personal de la empresa durante el año 2024 de la siguiente forma:

- Unión del Permiso de nacimiento y cuidado del menor/Permiso de Lactancia y las vacaciones:** Durante el año 2024, esta medida ha sido disfrutada por un total de 13 personas trabajadoras, 7 conductores-perceptores (Agentes Únicos) y 1 trabajadora y 5 trabajadores del Departamento de Taller.
- Vacaciones conjuntas con el cónyuge o pareja:** destacar que con las últimas convocatorias de bolsas de trabajo para Agente Único/Peonaje Especializado de Repostado y Recarga, de los años 2022 y 2024, se han incorporado personas trabajadoras con cónyuges en la empresa, lo que ha aumentado significativamente

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



el número de parejas dentro de la plantilla, que ha supuesto un progresivo incremento de las solicitudes de conciliación familiar y laboral. Dentro de las medidas de conciliación que contempla la EMITSAM, está la opción para las parejas de personas trabajadoras de la empresa que lo deseen, de solicitar la coincidencia de sus vacaciones con las de su pareja. Durante el año 2024, han disfrutado esta medida 27 parejas (54 personas trabajadoras) de las cuales, 25 parejas son del departamento de Operaciones y 2 parejas formadas por personal de Operaciones y Administración.

Igualmente, una de las medidas más demandadas para la conciliación familiar y laboral dentro de la plantilla de la EMITSAM, es el **disfrute a petición propia, del mismo cuadrante de descanso que sus parejas**, con un total de 48 personas trabajadoras (24 parejas) del Departamento de Operaciones que han disfrutado esta medida durante el año 2024.

- La empresa tiene un compromiso con sus trabajadores y trabajadoras de realizar **certificados de empresa garantizando el compromiso con las políticas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal**: Este certificado es expedido por la empresa a petición de las personas trabajadoras que lo soliciten, de manera que puedan presentarlo en una tramitación judicial contencioso familiar. En 2024, se expedieron un total de 5 certificados, 1 a una trabajadora y el resto a trabajadores.
- **Reducciones de jornada por cuidado de menores o guarda legal**: Durante el año 2024 un total de 20 personas trabajadoras disfrutaron en algún momento de una reducción de jornada para atender a menores de 12 años a su cargo. Dicha medida ha sido disfrutada por un total de 9 mujeres, de las cuales 8 son conductoras-perceptoras (Agentes Únicos) y 1 trabajadora perteneciente a administración, y un total de 11 hombres de los cuales 10 son conductores-perceptores (Agentes Únicos) y un Peón Especializado del departamento de Taller.
- **Reducción de la jornada por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave**: Durante el año 2024 un total de 5 personas trabajadoras han mantenido todo el año una reducción de jornada del 99% para el cuidado de sus hijos/as por enfermedad grave. De estas 5 personas, 3 son mujeres y 2 son hombres.
- **Reducción de jornada por cuidado de ascendiente**: En el año 2024, dos mujeres se han beneficiado de esta medida, 1 trabajadora de Administración y 1 trabajadora del Departamento de Operaciones (Agente Único), que han reducido sus jornadas de trabajo para el cuidado de ascendientes.
- **Adaptaciones y reordenaciones de la jornada**: Todos los Departamentos de la empresa trabajan para que esta medida pueda ser compatible con las necesidades del servicio diario que presta la EMITSAM a la ciudad de Málaga. Durante el año 2024, se han concedido un total de 93 adaptaciones de jornada vinculadas con la conciliación familiar. Concretamente, estas adaptaciones de jornadas las han disfrutado 26 mujeres y 55 hombres del Departamento de Operaciones, con categoría profesional de Agentes Únicos (conductores/as-

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



perceptores/as), y 12 trabajadores pertenecientes al Departamento de Taller. Además de las adaptaciones y reordenaciones de jornadas mencionadas, los distintos departamentos de la empresa facilitan a todo el personal que lo solicita, cambios puntuales para la conciliación de la vida familiar y laboral, favoreciendo el ejercicio de la corresponsabilidad, todo ello, sin que se afecte el servicio público que presta la empresa, ni al resto de personas trabajadoras.

- **Licencias no retribuidas:** Se concedió durante el año 2024 una licencia no retribuida por conciliación familiar.
- **Permisos Parentales:** Durante el año 2024 han disfrutado del permiso parental un total de 9 personas trabajadoras, todos ellos hombres pertenecientes al Departamento de Operaciones.
- **Excedencias voluntarias reducidas:** El convenio colectivo de la EMITSAM, establece y regula la excedencia voluntaria de hasta dos meses sin sueldo. El pasado ejercicio se concedieron un total de 16 excedencias voluntarias reducidas, de las cuales 6 fueron disfrutadas por trabajadoras y 10 por trabajadores.

Todos los Departamentos de la empresa trabajan para que esta medida pueda ser compatible con las peculiaridades del servicio diario.

6.1.10 Seguridad y salud

Temas materiales	Seguridad y salud
	Bienestar trabajador/a



El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en la EMT se encuentra integrado en un Sistema de Gestión, que cumple con los requisitos de las normas UNE- EN ISO 9001 de Calidad, UNE-EN ISO 14001 de Medio Ambiente, SR10 de Responsabilidad Social, e ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nuestro sistema de gestión basado en estas normas está sometido a auditorías anuales tanto internas como por una entidad externa que acredita el correcto desarrollo conforme a la norma de referencia, legislación y nuestros propios requisitos.

El servicio de prevención propio de la EMT constituye una unidad organizativa específica asumiendo las cuatro especialidades: Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. En el ejercicio 2024 se han mantenido los recursos humanos y técnicos disponibles, habiéndose centrado las actuaciones en la digitalización y simplificación de los procesos del área de seguridad y salud.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En la auditoría reglamentaria realizada por AENOR al Sistema de Prevención de Riesgos Laborales en 2024, atendiendo a lo establecido en el artículo 29 del RD 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, se concluye que el Plan de Prevención de Riesgos Laborales elaborado por la EMITSAM se considera eficaz en su totalidad, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y permitiendo evidenciar la integración de la actividad preventiva en la organización, procesos productivos y actividades que se desarrollan en la misma.

El sistema de prevención va más allá del mero cumplimiento legal y se encuentra orientado al cumplimiento de los requisitos de estándar ISO 45001 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", lo que ha permitido potenciar la utilización de herramientas de gestión orientadas a la mejora de las condiciones de trabajo y de la eficacia y desempeño en materia de prevención de riesgos laborales.

Las políticas desplegadas en materia de SST, junto con el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de la EMT está contribuyendo de forma eficaz a la mejora continua de las condiciones de trabajo con la disminución de la siniestralidad.

En este sentido se han realizado actividades específicas en cuanto a la revisión del plan de prevención, identificación y evaluación de riesgos higiénicos, implantación de un protocolo de actuación ante fenómenos meteorológicos adversos, revisión de los protocolos y planes de emergencia de los distintos centros de trabajo, y revisión de los criterios y contenidos de la formación en materia de seguridad y salud del personal de nuevo ingreso.

Además, se ha profundizado en el análisis de los nuevos riesgos laborales que supone la incorporación de vehículos eléctricos en nuestra flota, tanto en las actividades propias de conducción del vehículo, como en los procedimientos de mantenimiento y reparación. Se han evaluado los procesos y puestos de trabajo, y se han revisado los procedimientos específicos de seguridad en las tareas de reparación y recarga de estos vehículos. Para integrar estas actividades se ha proporcionado formación e información que mejore las competencias de nuestro personal en esta nueva tecnología.

Otra línea de trabajo ha sido la revisión del proceso de coordinación de actividades empresariales, con el fin de garantizar la seguridad de las empresas externas que acceden a nuestros centros de trabajo, controlar los riesgos que puedan generar en nuestras instalaciones, y verificar que cumplen con los requisitos legales pertinentes.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En el apartado de gestión preventiva, se ha continuado con la implantación de herramientas y aplicaciones que facilitan la gestión del área de seguridad y salud, tanto en las especialidades técnicas como en la sanitaria. Estas herramientas mejoran y simplifican los procesos de gestión, y facilitan el flujo de información entre las distintas partes interesadas. Destacamos la consolidación del **PORTAL INTERNO DE PREVENCIÓN**, herramienta que ha mejorado los procesos de comunicación y puesta a disposición del todo el personal de documentación técnico-sanitaria de su puesto de trabajo.

Desde el Servicio Médico se ha continuado con la implantación de campañas y programas de promoción de la salud, y la adopción de hábitos saludables.

Accidentes de Trabajo

El Servicio de Prevención Propio de la EMT ha realizado la investigación y análisis de todos los accidentes laborales, con y sin baja, evaluando las causas, diagnóstico y tratamiento de las lesiones producidas. Todos estos datos son analizados detalladamente en los Comités de Seguridad y Salud que se mantienen periódicamente.

Los resultados obtenidos en 2024, con relación a los índices de accidentes de trabajo han sido:

Tabla 18: Índices accidentes de trabajo

Índices de accidentes de trabajo 2024	General
Índice de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo con baja	17,53
Índice de gravedad	1,05
Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja	28,09
Índice de duración	42,39

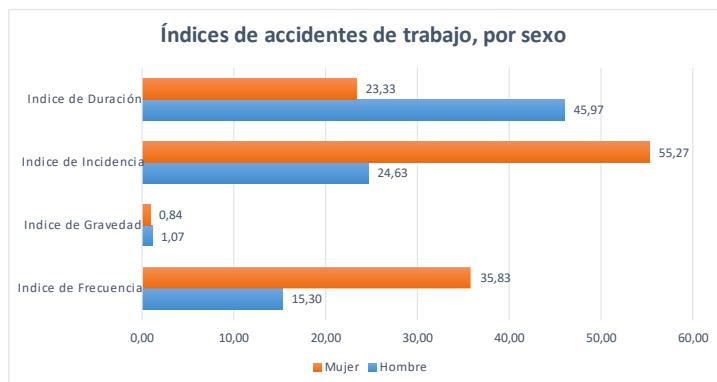


Ilustración 27: Índices accidentes de trabajo por sexo

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	122/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ilustración 28: Evolución Índice de Frecuencia

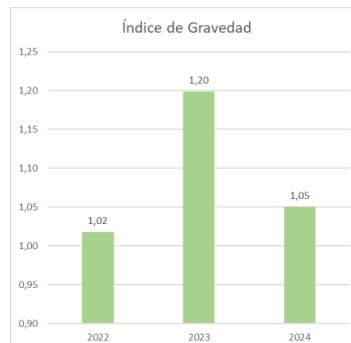


Ilustración 29: Evolución Índice de Gravedad

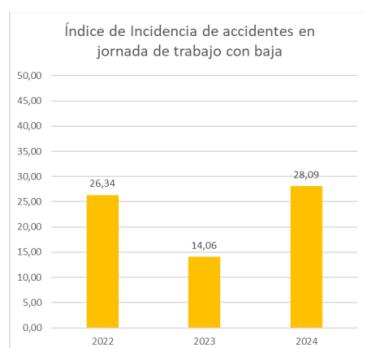


Ilustración 31: Evolución Índice de Incidencia



Ilustración 30: Evolución Índice de Duración

Todos los accidentes en 2024 en jornada de trabajo han tenido consideración de leve por el grado de lesión.

En este año 2024 se ha visto incrementada la frecuencia y la incidencia de accidentes en jornada de trabajo. Sin embargo, el índice de gravedad de los accidentes ha disminuido y con ello la duración media de los accidentes de trabajo, aun teniendo en cuenta la tendencia actual a nivel general de no incorporación al trabajo del accidentado hasta la recuperación “ad integrum”.

El número total de accidentes en 2024 fueron:

Tabla 19: Accidentes de Trabajo

	2024	MUJER	VARÓN
Total AT con baja	38	6	32
AT en jornada de trabajo con baja	27	6	21
AT in itinere con baja	11	0	11
Total AT sin baja	31	3	28

La tendencia de los últimos años es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	123/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



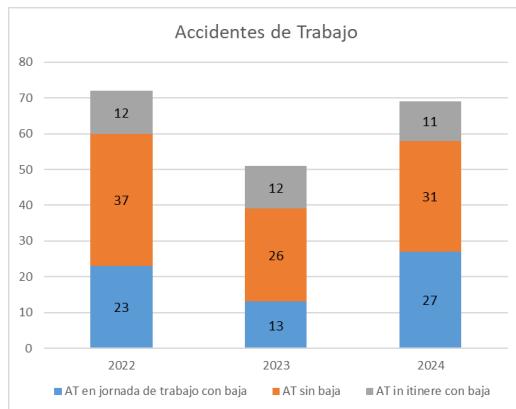


Ilustración 32: Evolución Accidentes de Trabajo

La distribución por sexo de los accidentes de trabajo con baja en 2024 ha sido:



Ilustración 33: Accidentes de trabajo por tipo y sexo

Aproximadamente el 30% de los accidentes han sido in itinere, manteniéndose el número total con respecto a ejercicios anteriores. En el caso de los accidentes en jornada, los accidentes de circulación o conducción de vehículos se aproximan también al 50% del total.

Como conclusión, se observa una tendencia al alza de los accidentes si lo comparamos con el ejercicio 2023, sin embargo, seguimos manteniendo una tendencia a la baja con respecto a nuestro sector de actividad. Este aumento se debe principalmente al propio crecimiento de la plantilla.

Es por ello que persisten desafíos como el elevado porcentaje de accidentes en jornada de trabajo, sobre los que hay que adoptar mayor número de medidas preventivas. Sin embargo, se ha observado una disminución de los índices de incidencia y duración a pesar de la naturaleza y tipología de nuestra siniestralidad (accidentes de circulación).

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	124/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con valideZ y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENFERMEDAD PROFESIONAL

A lo largo de 2024 no ha habido ninguna enfermedad profesional.

6.1.11 Relaciones sociales

El 25 de mayo de 2022 se publica en el BOPMA el actual Convenio Colectivo con una vigencia del 01-01-2022 al 31-12-2027. El citado Convenio afecta a la totalidad de las personas trabajadoras que laboren en la Empresa, por pertenecer a la plantilla, ya sean fijas, eventuales, interinas, etc. Dadas las características de la empresa y su ámbito geográfico de actuación, el 100% de los trabajadores acogidos al convenio tienen su centro de trabajo en España, concretamente en la Ciudad de Málaga.

Se trata de un convenio estatutario, en cuya negociación se han seguido los procedimientos establecidos en el Título III del Estatuto de los Trabajadores.

El Convenio de empresa ofrece amplias facultades a la comisión paritaria, al establecer el artículo 6º que entenderá de cuantas cuestiones puedan suscitarse como consecuencia de la interpretación y aplicación de las cláusulas del convenio. Igualmente, le otorga un papel mediador en situaciones de conflicto, siendo necesario someter a ella cualquier asunto con carácter previo a la judicialización. El procedimiento de actuación de la comisión paritaria está regulado en el artículo 6º del convenio. Igualmente, la Disposición Final primera regula los procedimientos de inaplicación de condiciones de trabajo.

Representación Legal de los Trabajadores

Tras las elecciones sindicales celebradas el 15/02/2023 la representación unitaria de los trabajadores de la EMT está integrada por miembros de las candidaturas de:

Tabla 20: Miembros Comité Empresa

Candidatura	Nº miembros comité empresa obtenidos
CC.OO	7
ASTUA	6
UGT	4
SITEMT	3
CSIF	1

En cuanto a la representación sindical, está integrada igualmente por las secciones Sindicales de CC.OO., ASTUA, UGT, SITEMT y CSIF.

Además, existen distintas Comisiones, como el Comité de Seguridad y Salud, Comisión Social, Comisión de Formación, Comisión Paritaria, Comisión Negociadora... habiéndose acordado que durante la vigencia del nuevo convenio tendrán especial protagonismo las

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	125/165
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Comisiones de igualdad de género, Conciliación de la vida laboral y familiar y Comisión de mejoras de la estructura operativa.

Periódicamente se reúne el Comité de Seguridad y Salud donde se analiza el estudio de accidentabilidad y absentismo y se revisan los Planes de Acción, entre otros temas relacionados con la salud y seguridad en el trabajo.

El convenio colectivo regula situaciones relacionadas con la previsión social, como casos de enfermedad o accidente, seguros, acceso a la jubilación parcial y aspectos sobre prevención de riesgos laborales, seguridad y salud, uniformidad, reconocimientos médicos, atención social y defensa jurídica en caso de accidente durante la prestación de su cometido. Igualmente establece las garantías sindicales aplicables en la empresa.

6.1.12 Participación y consultas del personal

Desde la implantación y puesta en marcha de la APP Interna de empleados en septiembre de 2017, la generación de consultas y la participación del personal ha aumentado considerablemente.

Actualmente, la APP se ha convertido en una gran herramienta de comunicación interna que permite la mejora continua en nuestros servicios.

A continuación, se detallan los datos más relevantes, en cuanto a número de comunicaciones recibida, temática y tiempos de respuesta:



Ilustración 34: Comunicaciones APP

Hay que destacar que del total de comunicaciones recibidas, el 94% son incidencias o sugerencias, frente a un 5% de quejas y un 1% de felicitaciones, según se muestra en la siguiente ilustración:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	126/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ilustración 35: Tipología de las comunicaciones

Analizando los tiempos de respuesta a las comunicaciones recibidas a través de la APP, en 2024, obtenemos los datos siguientes:

Tabla 21: Tiempo de respuesta comunicaciones APP

Tiempo de respuesta	2022		2023		2024	
	Total	%	Total	%	Total	%
En 3 días o menos	534	66%	640	71%	552	69%
Entre 4 y 10	134	16%	148	17%	127	16%
Más de 10	145	18%	108	12%	117	15%
	813	100%	896	100%	796	100%

Tabla 22: Tiempo medio de respuesta por tipo de comunicación

Tiempo de respuesta	Año		
	2022	2023	2024
Felicitación	5,57	10	8,17
Incidencia	7,53	3,89	4,80
Queja	16,44	9,37	12,95
Sugerencia	35,40	13,32	15,00
	13,96	5,98	6,73

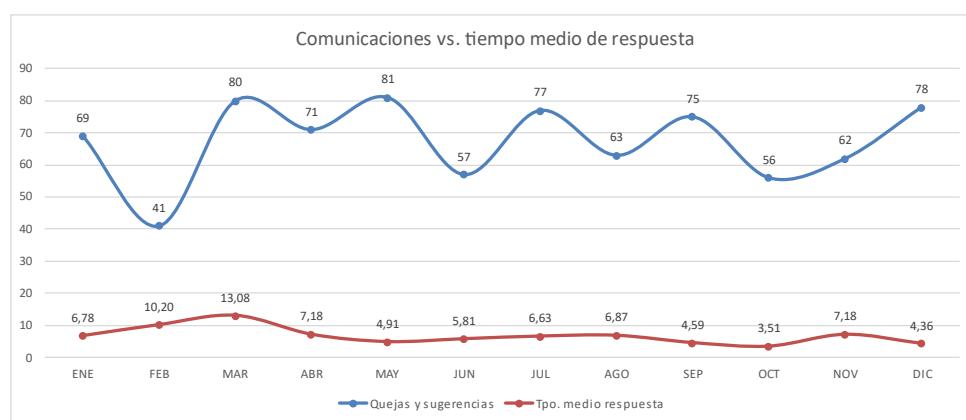


Ilustración 36: Comunicaciones vs. tiempo medio de respuesta

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	127/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Desde 2019 tenemos implantado un canal ético cuya finalidad es informar al Comité de Cumplimiento de cualquier irregularidad o infracción de la normativa, normas internas de la Empresa o relativas a pautas de comportamiento contrarias a la ética que pudieran dar lugar a la comisión de delitos o a la existencia de situaciones de riesgo. Únicamente se dan trámite, a través del canal ético, a aquellas comunicaciones que estén debidamente identificadas, garantizándose en todo momento la confidencialidad de la persona denunciante, así como su seguridad e integridad. En 2024 no se ha recibido ninguna comunicación por este canal.

6.1.13 Formación del personal

Para la EMT la formación de su personal es fundamental, fomentando la formación tanto a nivel de Prevención de Riesgos Laborales, como de mejora del desempeño profesional. De hecho, el artículo 8 del convenio establece una gratificación de desarrollo profesional, cuya finalidad es contribuir al fomento y mejora de la capacitación profesional, incluida la dedicación a la formación profesional para el empleo vinculada a la actividad de la empresa, por parte de los trabajadores y trabajadoras a los que resulta de aplicación el convenio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 del Estatuto de los Trabajadores. Así mismo, en el nuevo convenio 2022-2027, se establece la obligatoriedad del personal de realizar 3,5 horas de formación a distancia o tele formación para su reciclaje y actualización.

La EMT anualmente elabora un Plan de Formación, elaborado con las necesidades detectadas tanto por los responsables de departamento, las sugerencias de los propios empleados, así como las propuestas que realizan los Representantes de los Trabajadores/as a través de la Comisión de Formación. No obstante, a lo largo del año, cualquier trabajador de la EMT puede comunicar al Dpto. de Formación la necesidad de realizar un curso, aunque no esté planificado.

A continuación, detallamos los principales indicadores de la formación realizada en 2024 y tendencia con años anteriores:

Tabla 23: Evolución indicadores de formación

	2022	2023	2024
Número de cursos	125	129	167
Horas formación	2.390	1.552	2.059
Alumnos formados	1.157	1.590	1.140
Total, horas x alumno	14.328	11.315	18.497

Analizando la formación impartida por sexo, rango de edad y categoría profesional, en 2024 se han obtenido los datos siguientes:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	128/165
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



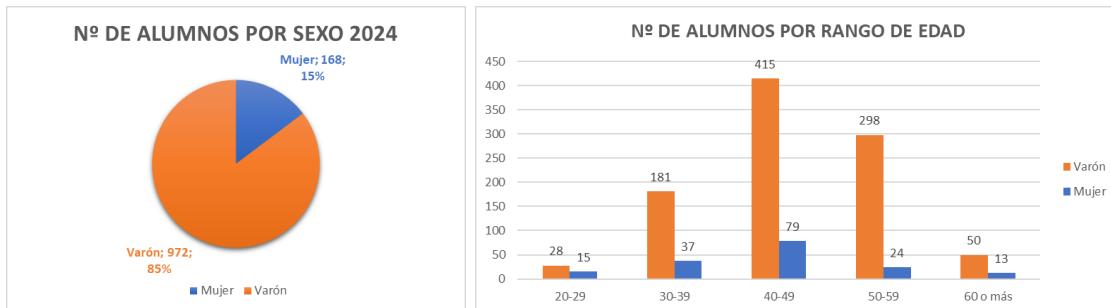


Ilustración 37: N.º de alumnos por sexo y rango de edad

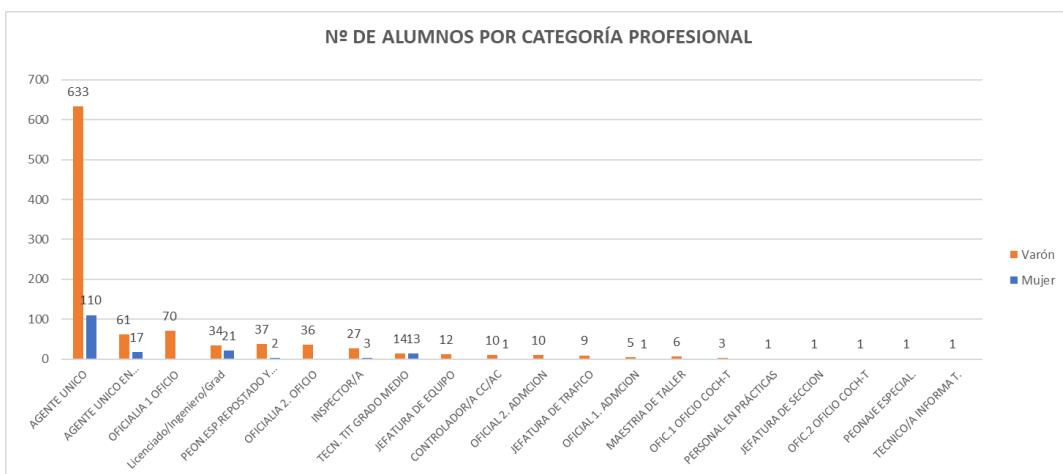


Ilustración 38: Número de alumnos por categoría y sexo



Ilustración 39: Horas de formación por categoría

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	129/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Al planificar la formación del personal de la EMT se busca no solo la capacitación del personal, sino también el aumento de la satisfacción del empleado/a con la organización y la mejora de sus condiciones de trabajo, tratando de garantizar en todo momento la seguridad y salud en los diferentes puestos de trabajo. Con un total de 18.497 horas de formación en 2024, la distribución por categoría profesional es la siguiente:

Tabla 24: Horas de formación por categoría

Categoría profesional	Suma de formación
AGENTE ÚNICO	11.838
AGENTE ÚNICO EN FORMACION	2.170
OFICIALÍA 1 OFICIO	782
TECN. TIT GRADO MEDIO	719
LICENCIADO/INGENIERO/GRADO	632
PEON. ESP. REPOSTADO Y REC.	509
OFICIALÍA 2. OFICIO	502
INSPECTOR/A	416
OFICIAL 1. ADMÓN.	214
OFICIAL 2. ADMÓN.	192
CONTROLADOR/A CC/AC	133
JEFATURA DE EQUIPO	116
JEFATURA DE TRAFICO	110
OFIC.1 OFICIO COCH-T	52
MAESTRÍA DE TALLER	40
OFIC.2 OFICIO COCH-T	35
TÉCNICO/A INFORMA T.	25
PEONAJE ESPECIAL.	6
JEFATURA DE SECCION	4
PERSONAL EN PRÁCTICAS	2
TOTAL	18.497

6.1.14 Igualdad



Actualmente, la Empresa Malagueña de Transportes, SAM, tiene vigente su III Plan de igualdad, con una larga trayectoria de trabajo desde el 24 de febrero de 2009 que se constituyó la primera Comisión de Igualdad, hasta este III Plan de Igualdad, cuya vigencia temporal es desde su aprobación en 2022 hasta el año 2026. Este III Plan de Igualdad persigue seguir avanzando en la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de forma transversal en todos los procesos que se desarrollan en la EMITSAM, hasta conseguir una igualdad real entre ambos sexos, y que incorpora nuevas medidas para potenciar una cultura organizativa que

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	130/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



valora de manera objetiva las personas trabajadoras, y que elimina cualquier criterio que pueda discriminar de forma directa o indirecta.

El III Plan de Igualdad se compone de 11 ejes y 39 medidas, que garantiza el fortalecimiento de la perspectiva de género. Estos ejes son:

- Eje 1: Infrarrepresentación femenina
- Eje 2: Selección y Contratación de personal
- Eje 3: Promoción Profesional
- Eje 4: Política Retributiva
- Eje 5: Conciliación y Corresponsabilidad de la Vida Familiar, Laboral y Personal
- Eje 6: Formación
- Eje 7: Condiciones de Trabajo. Salud Laboral y Género
- Eje 8: Comunicación. Lenguaje e imágenes inclusivas
- Eje 9: Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
- Eje 10: Violencia de Género
- Eje 11: Responsabilidad Social y Ciudadana

Los objetivos que se persiguen en el III Plan de Igualdad EMT son:

- Visibilizar y fortalecer el compromiso real de la organización con la Igualdad de Oportunidades, promover el valor de la igualdad de género y crear una cultura acorde con el principio de igualdad en todos los aspectos de la estructura organizativa de la empresa.
- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el desarrollo profesional de mujeres y hombres, velando por evitar cualquier tipo de discriminación que pudiera surgir en un futuro en los procesos de promoción interna.
- Sensibilizar e informar a la plantilla en materia de conciliación y corresponsabilidad. Para mejorar la presencia equilibrada entre hombres y mujeres se recomienda incrementar la presencia de mujeres y hombres en la organización y fundamentalmente en los puestos en los que están menos representadas/os.
- Fortalecer la igualdad de oportunidades en las políticas de Seguridad y Salud Laboral.
- Prevenir y eliminar cualquier tipo de acoso en el ámbito laboral, promoviendo acciones que aseguren la dignidad e intimidad de hombres y mujeres.
- Asegurar que la comunicación interna y externa promueva una imagen inclusiva e igualitaria de mujeres y hombres, garantizando que los medios de comunicación internos sean accesibles a toda la empresa.

En el III Plan de Igualdad de la EMITSAM, se incorporan medidas dedicadas a la corresponsabilidad, y a corregir la infrarrepresentación femenina, que merecen un esfuerzo

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



y gran implicación en nuestra organización, al tratarse de una actividad tradicionalmente muy masculinizada. Estas medidas se ven reflejadas en las solicitudes, y por ende en las nuevas incorporaciones a la empresa a través de las bolsas de trabajo externas y bolsas de promoción interna, que desde el año 2022, han supuesto un fuerte incremento en el número de mujeres en el total de nuevos ingresos a la plantilla en puestos con infrarrepresentación femenina, respecto a anteriores convocatorias de bolsas de trabajo, llegando a ser el porcentaje de mujeres aprobadas de un 25% en 2024, en la bolsa de Peonaje Especializado de repostado/recarga y Agentes Únicos. Respecto al objetivo de garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el desarrollo profesional de mujeres y hombres, con las medidas implantadas con el III Plan de Igualdad para alcanzar este objetivo, desde el 2022 se ha observado un aumento significativo de ascensos de mujeres en las promociones internas dentro de la empresa.

Durante el año 2024, se ha realizado un especial esfuerzo en materia de conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, laboral y personal de la plantilla, buscando fórmulas consensuadas que permitan compatibilizar las necesidades de personas trabajadoras con las necesidades organizativas de la empresa. Para ello, se han mantenido varias reuniones de la comisión de igualdad, centradas en materia de conciliación estableciéndose un procedimiento objetivo, que incluye una baremación para realizar una correcta valoración de necesidades según las circunstancias personales y familiares de las trabajadoras y los trabajadores que han solicitado turnos de concreción y/o reducción de jornadas, para la asignación de turnos y horarios disponibles que se adapten a esas necesidades.

También destacar que, con el desarrollo reglamentario de la ley 4/2023 de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, publicado el 9 de octubre de 2024 con el Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de personas LGTBI en las empresas, el año 2024 finalizó con la citación para la constitución de la comisión negociadora del conjunto planificado de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, para el 08 de enero de 2025, con el objetivo de poner en marcha la negociación del conjunto planificado de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, en cumplimiento del artículo 15.1 de la ley 4/2023 y el real Decreto 1026/2024.

Previamente a la publicación del Real decreto 1026/2024, la Empresa Malagueña de Transportes, SAM, realizó la revisión del Protocolo de Actuación ante el acoso moral, sexual y por razón de sexo de la empresa, de manera voluntaria y atendiendo a la cultura de la organización de políticas de igualdad que se viene aplicando en el ejercicio de sus responsabilidades sociales con la plantilla, para una protección específica del colectivo de personas LGTBI, que tras la publicación de dicho Real Decreto, y una vez constituida la comisión negociadora a tal efecto, está previsto para el primer trimestre del año 2025,

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



incluir en dicho protocolo, las medidas específicas de prevención del acoso y violencia para la protección de las personas LGTBI, en base al desarrollo reglamentario de la Ley 4/2023.

En relación al grado de ejecución del III Plan de Igualdad, se anexa una tabla resumen del año 2024.

Tabla. Resumen del grado de ejecución del III Plan de Igualdad. Año 2024:

Tabla 25: Resumen del grado de ejecución del III Plan de Igualdad. Año 2024

Ejes	Medidas	Permanentes / Finalizadas	En proceso	Sin comenzar
1. Infrarrepresentación femenina	2	1	1	---
2. Proceso de selección y contratación	6	6	---	---
3. Promoción profesional	4	3	1	---
4. Política retributiva	3	2	1	---
5. Conciliación y Corresponsabilidad de la Vida Familiar, Laboral y Personal	4	1	3	---
6. Formación	5	5	---	---
7. Condiciones de trabajo salud laboral y género	5	4	1	---
8. Comunicación. Lenguaje e imágenes inclusivas	4	2	1	1
9. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo	2	1	1	---
10. Violencia de género	2	---	2	---
11. Responsabilidad social y ciudadana	2	2	---	---

6.2 Usuarios

6.2.1 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Temas materiales	Diversidad e inclusión
------------------	------------------------

Dado que EMT presta un servicio público, tanto en sus oficinas de atención al usuario/a, como a través de su flota y paradas de autobús, cuenta con medios que facilitan la accesibilidad universal.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	133/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La EMT cuenta con unas instalaciones en Caminos de San Rafael con una superficie total de 37.020 m2. Dichas instalaciones permiten a todas las personas su acceso, comprensión, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente.

Las oficinas de atención al usuario/a cuentan con los medios suficientes para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, de forma que disponen de acceso libre de obstáculos arquitectónicos, aparatos salva escaleras, que permiten el paso a plantas superiores y aseos adaptados que facilitan el uso por estas.

En cuanto a la flota de vehículos, están dotados de diversos sistemas de ayuda a discapacitados. Empezando por garantizar el acceso al interior de estos, el 100% de la flota cuenta con un sistema de rampa para PMR, que en el caso de las últimas unidades adquiridas se duplica, a fin de garantizar su funcionamiento. Así mismo cuentan con un sistema de arrodillamiento del lado derecho del vehículo, para facilitar el acceso de las sillas de ruedas y un itinerario, desde la puerta de acceso central hasta los espacios reservados, que resulta practicable para una persona con movilidad reducida, evitando la existencia de escalones u obstáculos.



Para el caso de personas con visibilidad

reducida, cuentan con casquillos de guía sobre la barra horizontal pasamanos, desde la puerta delantera hasta los asientos reservados; así como con avisadores ópticos y acústicos, que facilitan la información del número de línea del vehículo que se acerca a la parada, de las distintas paradas que realiza el vehículo en el trayecto, de la solicitud de próxima parada y de "rampa en movimiento".

En 2011 la EMT inició un proyecto de señalización mediante pictogramas identificativos en las líneas 1, 3, 11 y 15. En 2024, gracias a la financiación procedente de los fondos NG, hemos ampliado esta iniciativa al objeto de mejorar la accesibilidad al autobús de personas con dificultades de comprensión. Se ha realizado el diseño de pictogramas en la totalidad de las paradas (1.111¹²). El objetivo del presente proyecto es continuar con la accesibilidad cognitiva para crear un sistema integral de señalización e identificación de toda la red a través de pictogramas, que permita identificar las paradas en todos los medios disponibles (marquesinas, aplicación, web...), de forma que el nombre de la parada vaya siempre unido al propio pictograma.

¹² Datos a 14/11/2024

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Ciudad
de Málaga

EMT

En las paradas de la EMT también se ha llevado a cabo una adaptación integral con la modificación y sustitución de diversos elementos en las marquesinas existentes con el fin de garantizar su adecuación a los requerimientos de accesibilidad universal:

- Sustitución de los vidrios actuales en 390 marquesinas por otros de mayor longitud, que incorporan bandas horizontales serigrafiada de 20 cm de ancho, lo que permite una mayor confortabilidad para todos los usuarios en el interior de la marquesina, así como la mejora de la accesibilidad cognitiva para personas con discapacidad visual.
- Incorporación de bandas de señalización en los vidrios existentes en 252 marquesinas, mejora de la accesibilidad cognitiva para personas con discapacidad visual.



- Instalación de apoyos isquiáticos en 642 marquesinas, lo que permite a personas con problemas de movilidad, sostenerse o apoyarse durante la espera sin tener que sentarse.
- Adecuación del espacio bajo el MUPI publicitario en 323 marquesinas mediante la adición de un bajo recrecido. Esto permite que las personas con deficiencia visual que usan el bastón detecten este elemento, evitando que pueda producirse un choque con el mismo.

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	135/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nuestra APP dispone de una funcionalidad de Paradas a demanda, bajo el icono “Accesibilidad” que permite que los usuarios puedan solicitar que el autobús realice en una determinada parada, solo cuando así se solicite, así mismo, dispone de una funcionalidad llamada “Trayectos”, mediante la cual las personas ciegas pueden indicar dónde van y el sistema les avisa cuando estén llegando al destino seleccionado y, por tanto, se tengan que bajar del bus.

En las barras próximas a las puertas de salida, se disponen de número suficiente de pulsadores al alcance del público para solicitar la parada de forma acústica y óptica. Estos pulsadores llevan, además, la palabra STOP en color blanco sobre fondo rojo, así como su inscripción en BRAILLE y pueden ser accionables con la palma de la mano por las personas de movilidad reducida.

Tabla 26: Indicadores accesibilidad EMT¹³

INDICADORES	2022	2023	2024
Total paradas	1.108	1.115	1.147
- Paradas con marquesina	604	625	628
- <i>Con paneles led</i>	217	222	305
- <i>Sin paneles led</i>	387	403	323
- Paradas con poste	504	490	519
N.º de paradas adaptadas	989	1.005	1.027
N.º de paradas con pictogramas	131	149	150
% Paradas que disponen de marquesina	54,51%	56,05%	54,75%
% Paradas que disponen de poste	45,59%	43,95%	45,25%
% Paradas con panel led	19,58%	19,91%	26,59%
% Paradas adaptadas (accesibilidad física)	89,26%	90,13%	89,54%
% Paradas con pictogramas (accesibilidad cognitiva)	11,82%	13,36%	13,08%
% Vehículos dotados de rampa (PMR)	100%	100%	100%

¹³ Datos a 02/01/2025

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	136/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6.2.2 Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

Temas materiales	Seguridad y salud
	Mejora experiencia usuario

Durante 2024 la EMT han continuado con la aplicación de distintos procesos y programas orientados a la mejora de la Seguridad y Salud de nuestros usuarios y otros grupos de interés, como los proveedores. Algunas de las medidas y programas desarrollados por nuestra organización en esta materia han sido:

- Plan de coordinación de actividades empresariales: se ha continuado con la revisión y actualización de los procesos iniciados en ejercicios anteriores sobre el sistema que permite vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de PRL a empresas contratistas y subcontratistas, favoreciendo de esta forma la disminución o eliminación de los riesgos laborales en el ejercicio de su actividad.
- Renovación de la flota: la incorporación de vehículos dotados de los últimos avances tecnológicos promueve la calidad, seguridad y confort tanto de los usuarios/as como de los propios trabajadores y trabajadoras. En este sentido, la EMT durante 2024 ha adjudicado el suministro de 13 midibuses 100% eléctricos de 9,5 m de la marca IVECO (con posibilidad de ampliación a cinco unidades más), se ha realizado una nueva prórroga de 10 autobuses eléctricos estándar de 12 m de la marca MAN y se ha adjudicado el suministro de 10 autobuses eléctrico-híbridos de la marca MERCEDES. Todos estos vehículos serán entregados a lo largo de 2025. Además, se ha recibido un midibus 100% eléctrico de 9,5 m IVECO. Al tratarse de vehículos más ecológicos, en el caso de los eléctricos con una reducción del 100% de las emisiones, disminuyen el impacto ambiental.
- Renovación de instalaciones y equipos de trabajo: en función de los resultados de la evaluación de riesgos, y la aplicación de los programas de mantenimiento, revisión e inspección periódica de equipos e instalaciones, se han adquirido o adaptado nuevos equipos en los distintos departamentos que mejoran las condiciones de seguridad, así como el cumplimiento normativo de nuestras instalaciones industriales.
- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de autobuses: en el taller de la EMT se lleva a cabo el mantenimiento y la reparación de toda la flota para garantizar la seguridad vial de nuestros vehículos.
- Protocolo específico de limpieza y desinfección de material móvil e instalaciones EMT: se procede a la limpieza diaria y desinfección periódica de la flota en servicio para garantizar la higiene de la misma.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	137/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Promoción de la seguridad y salud en el trabajo: el Comité de Seguridad y Salud de la EMT y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, velan por la adopción de medidas que promuevan la seguridad y salud de viajeros y del personal.
- Dotación de desfibriladores en la flota: Un año más EMT mantiene el compromiso de dotar el 100% de los nuevos vehículos de un desfibrilador. Actualmente son ya 87 los vehículos de la flota que disponen de un desfibrilador.

6.2.3 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Temas materiales	Mejora experiencia usuario
	Reputación y percepción

Uno de los objetivos prioritarios de la EMT es prestar el mejor servicio posible a todos sus clientes, para lo cual es imprescindible conocer las opiniones, necesidades y demandas que tienen del funcionamiento de la empresa.

Para ello, la EMT tiene establecido un procedimiento para la recepción, tramitación y resolución de las reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas, que, a su vez, permite ofrecer una respuesta razonada al demandante. En este proceso se adopta una actitud de total neutralidad, de tal forma que sea lo más objetivo posible, sabiendo identificar tanto los errores cometidos, como el buen ejercicio de los servicios. Además, esta actitud neutral, permite no dar la razón a ninguna de las partes (cliente-empresa) sin contrastar previamente todas las informaciones de las que se disponen y no realizándose juicios de valor que puedan derivar en conclusiones subjetivas.

El departamento que gestiona todas las comunicaciones recibidas por parte de la ciudadanía es el Departamento de Atención al Cliente, Comercial y Marketing. Todas las comunicaciones recibidas se incorporan a un programa web propio de la EMT de gestión de comunicaciones que permite realizar consultas e informes personalizados para la evaluación de éstas, así como almacenar el comunicado original del cliente, la respuesta emitida y cualquier otra información relevante. Cada comunicado incorporado a la base de datos dispone de un número de referencia para facilitar su identificación. Las comunicaciones son clasificadas en:

- Reclamaciones (Junta de Andalucía)
- Quejas
- Sugerencias
- Información
- Felicitación



Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	138/165
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

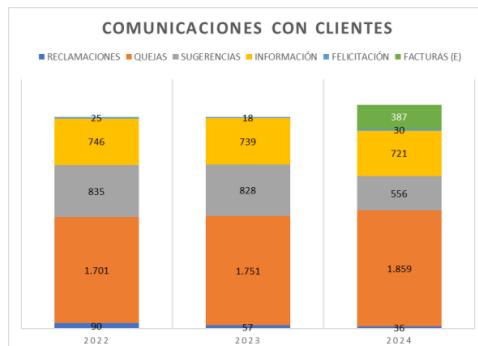


En el último año, el número de comunicaciones ha aumentado debido al aumento en el número de usuarios, habiéndose registrado en 2024 un total de 3.589 comunicaciones.

El total de comunicaciones recibidas en 2024 están clasificadas según la siguiente tipología:

Tabla 27: Total comunicaciones recibidas

	2022	2023	2024
RECLAMACIONES ¹⁴	90	57	36
QUEJAS	1.701	1.751	1.859
SUGERENCIAS	835	828	556
INFORMACIÓN	746	739	721
FELICITACIÓN	25	18	30
FACTURAS		387	
	3.397	3.393	3.589



Tras una subida progresiva en el número de usuarios que han utilizado el autobús en 2024, el número de comunicaciones a lo largo de 2024 también se ha visto incrementada, aumentando un 5,78% con respecto a 2023. Resulta relevante apuntar que la disminución de las Sugerencias/solicitudes se debe a que los años anteriores, este dato contenía las solicitudes de factura, que desde 2024 se han contabilizado aparte. Además, es de destacar la disminución del número de Reclamaciones en un 36,34% y el aumento de las felicitaciones en un 66,67%.

De una manera relativizada, el número de quejas y reclamaciones, con relación al número total de viajeros representan un 3,74% por cada 1.000 viajeros (frente al 3,86 del año 2023).

Los medios a través de los cuales los clientes pueden remitir sus opiniones, quejas y sugerencias son muy diversos: telemáticos, presenciales, propios de la EMT, a través del Ayuntamiento... Las principales vías utilizadas por nuestros clientes son:

- Formulario WEB EMT (<https://www.emtmalaga.es/es/consultas-quejas-sugerencias-agradecimientos>)
- Correo electrónico (clientes@emtsam.es)
- Centro de Atención al Cliente EMT (Almeda Principal, 47. 29001 – Málaga)
- Unidad de Quejas y Sugerencias del Ayuntamiento

¹⁴ Hojas de reclamaciones Junta de Andalucía

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	139/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tabla 28: Evolución comunicaciones, por procedencia

	2022	2023	2024
Formulario WEB	2.160	1.995	1.959
Correo electrónico	950	1.095	1.363
C.A.C.	170	135	152
Ayuntamiento	95	149	102
Oficinas EMT	16	14	7
OMAC	2	4	4
Centros de Control	1		2
Correo	1		
Estación Autobuses	1	1	0
ORVE	1		
	3.397	3.993	3.589

Con independencia del tipo de comunicación y del medio por el cual el cliente lo remite, el procedimiento y plazo de tramitación por parte de la EMT es el mismo.

Junto con el tipo de comunicación y el medio de recepción, las comunicaciones de los clientes se clasifican por categorías, dentro de las cuales a su vez hay subcategorías que permiten realizar consultas e informes individualizados en función del objeto de evaluación que se requiera:

Tabla 29: Evolución comunicaciones, por categoría

	2022	2023	2024
Sin codificar	79	73	66
Horarios y Servicios	934	916	896
Incidencias	130	163	214
Material	169	221	213
Títulos de viaje	1.197	1.318	1.382
Información	142	93	123
Atención al Cliente	746	609	695
	3.397	3.393	3.589

El compromiso de la EMT en lo que al plazo de tramitación de las comunicaciones de clientes se refiere es de 10 días hábiles desde la recepción del comunicado por parte del Departamento de Atención al Cliente y hasta el envío de la respuesta razonada al demandante, plazo que es publicado en la Carta de Servicios de la EMT.

Del total de comunicaciones recibidas, han sido respondidas 3.536 (el resto no precisaban respuesta por parte de EMT), siendo el plazo de respuesta el siguiente:

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	140/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



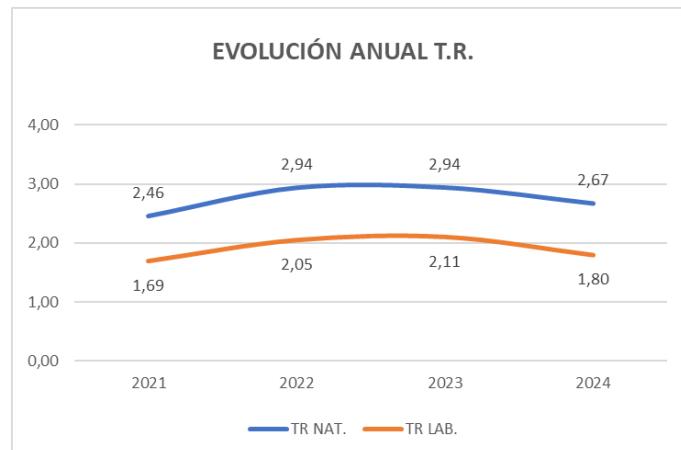


Ilustración 40: Evolución tiempo de respuesta comunicaciones

Prueba del compromiso de la EMT respecto a las opiniones y demandas de los clientes es que el proceso de tramitación de las comunicaciones recibidas no culmina con el envío de la respuesta razonada al demandante. De todas las comunicaciones recibidas periódicamente se elabora un informe con lo más destacado, informe que es presentado a la dirección de la empresa para poder tomar las decisiones oportunas que permitan la consecución de nuestro objetivo: prestar el mejor servicio posible a la ciudadanía.

La EMT está adscrita al Sistema Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Málaga y atiende los requerimientos de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Málaga. Hay que destacar que en 2024 no se ha recibido ninguna comunicación por estas vías. En los últimos 5 años no se ha realizado ningún acto de mediación o conciliación.



Así mismo, EMITSAM dispone de una Carta de Servicios publicada en su página web que recoge los compromisos con sus clientes con relación al Servicio de Transporte, preservación del medio ambiente, atención al cliente, accesibilidad y calidad de servicio. Consultar en: <https://www.emtmalaga.es/es/carta-de-servicios>.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6.3 Ciudad y comunidad



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

- Renovación de la flota a vehículos más ecológicos
- Formación permanente al personal
- Tarjetas personalizadas (mayores, PMR, familia...).

Temas materiales

Empleo y economía

Reputación y percepción

6.3.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Nuestro impacto en la sociedad de Málaga es muy significativo, desde nuestro propio servicio y su importancia en el desplazamiento de los ciudadanos y conexión de diversas áreas, pasando por el empleo que genera tanto de forma directa, como indirecta en la Ciudad y entorno.

La EMT cuenta con una plantilla de 926,90 efectivos, de los cuales el 85,48% residen en Málaga capital y el 14,52% restante en la provincia.

Respecto a la contratación, si bien se siguen los criterios marcados por la Ley de Contratos del Sector Público, son muchos los proveedores locales con los que cuenta la EMT. En 2024, el 51,48% de los proveedores que se contrataron a través de contratos menores fueron de Málaga y provincia y representaron el 55,55% de la facturación.



Ilustración 41: % de Proveedores locales

A lo largo de 2024, al igual que en años anteriores, la EMT ha mantenido diversas reuniones con diferentes actores, tales como: Ayuntamiento de Málaga, Representantes Sindicales, ATUC, etc. al objeto de coordinar actuaciones e intercambiar información.

Este año ha sido igualmente fundamental informar a nuestros grupos de interés de las diferentes actuaciones relevantes. Los principales medios utilizados han sido: nuestra página Web, el blog de la EMT, Redes Sociales y notas de prensa.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	142/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tal y como se indica anteriormente, la EMT pertenece a la Asociación de Transportes Públicos Urbanos y Metropolitanos – ATUC, siendo nuestro Director Gerente, presidente de dicha Asociación desde el año 2010.

Durante 2024 la EMT ha realizado diferentes acciones de patrocinio:

 <p>BILLETE QR 44 CARRERA POPULAR EL PALO</p> <p>Título: POR CORTESÍA DE EMT Ticket nº: Válido sólo el día 21/04/2024 de 8:00 a 15:00 horas en todas las líneas excepto Aeropuerto Precio: Usos:</p> <p>Título: DE EMT Ticket nº: Válido sólo el día 14/04/2024 de 9:00 a 15:00 horas en todas las líneas excepto Aeropuerto Precio: Usos:</p>	 <p>BILLETE QR 16ª CAMINATA SOLIDARIA</p> <p>Título: POR CORTESÍA DE EMT Ticket nº: Válido sólo el día 14/04/2024 de 9:00 a 15:00 horas en todas las líneas excepto Aeropuerto Precio: Usos:</p>
<p>44 Carrera Popular El Palo</p> <p>XVI MARATÓN DE DONACIÓN DE SANGRE Y PLASMA</p> <p>Título: INVITACIÓN CORTESÍA EMT Ticket nº: SÓLO VÁLIDO EL DÍA 30 DE OCTUBRE EN TODAS LAS LÍNEAS EXCEPTO AEROPUERTO Precio: Usos:</p>	<p>Maratón Málaga 2024</p> <p>Título: INVITACIÓN EMT Ticket nº: Válido sólo el día 15/12/2024 para todas las líneas excepto Aeropuerto Precio: Usos:</p>
<p>XVI Maratón de Donación de sangre y plasma</p>	<p>Maratón Málaga 2024</p>

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	143/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Además, en 2024 se han realizado donaciones por importe de 4.000€, destinándose a:

- Asociación Solidaridad Asistencial en Compañía – ASAEC (2.000€)
- Centro de Tratamiento Ambulatorio para la Ayuda y Recuperación de Enfermos Alcohólicos – CTA - AREA (2.000€)



Por otro lado, con el objetivo de promover la sostenibilidad y conciencia ambiental, en 2024 hemos continuado colaborando con el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga para impartir el 'Taller Educabus', un programa educativo que se lleva a cabo en varios colegios e institutos malagueños. A través de charlas divulgativas y actividades interactivas, los jóvenes tienen la oportunidad de aprender sobre las ventajas del transporte público sostenible, conocer buenas prácticas para utilizar el autobús de manera eficiente y descubrir las acciones innovadoras que lleva a cabo la Empresa Malagueña de Transportes. Además, se busca inculcar una imagen realista y actualizada de nuestra empresa, destacando nuestro compromiso con la sostenibilidad y la calidad del servicio. En total, hemos realizado 15 Talleres 'Educabus' en centros educativos malagueños, alcanzando a un total de 919 alumnos. Como parte de este programa, también se han distribuido billetes QR para incentivar el uso del autobús entre los más pequeños y promover una cultura de movilidad sostenible desde una edad temprana.

Del mismo modo, el compromiso de la EMT con la ciudad de Málaga y la sociedad en la que presta sus servicios se plasma junto a otras actuaciones en las medidas de colaboración que realiza de manera constante en diversos ámbitos donde cabe destacar a lo largo de 2024 entre otras la publicación de carteles o vídeos de forma gratuita dentro del bus para fines sociales:



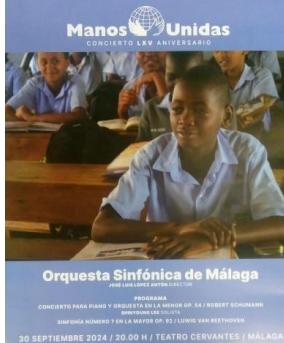
Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	144/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 <p>8 MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER</p> <p>IGUALDAD INFINTA SIN CONDICIONES • SIN PLUMAS • SIN LUCES MÁS • SIN LETRA ADODINA TRABAJEMOS POR UNA IGUALDAD REAL SIN LÍMITES</p>	 <p>¿Serías capaz de llegar a casa viendo todo así? Conducir sobrio, una elección de vida</p> <p>WRONG SIDE OF THE ROAD</p> <p>SÉ RESPONSABLE, SALVA VIDAS</p> <p>cifal acemsa</p>	 <p>Día de la Enfermedad CELÍACA</p> <p>RED MÁLAGA SIN GLUTEN</p> <p>Red de establecimientos de hostelería, restauración y alimentación SIN GLUTEN donde comemos todos</p> <p>Ayuntamiento de Málaga ACEMA</p>
 <p>PROGRAMA DE DIVULGACIÓN PARA COLECTIVOS CIUDADANOS del 9 de mayo al 21 de junio de 2024</p> <p>PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD PARA COLECTIVOS CIUDADANOS</p> <p>Collabora en: www.ayuntamientodemalaga.es 952 72 92 50 o en la Cáritas parroquial Béjar, 38647</p>	 <p>Cáritas Diputación de Málaga</p> <p>CORPUS CHRISTI DÍA DE LA CARIDAD 2024</p> <p>ALLÍ DONDE NOS NECESITAS ABRIMOS CAMINO A LA ESPERANZA</p>	 <p>¿Cómo afecta a tu vida la alergia a alimentos?</p> <p>SEMANA MUNDIAL DE LA ALERGIA 2024</p> <p>Ayuntamiento de Málaga Diputación de Málaga Cáritas Asociación de Alergias de Málaga (AAMA)</p>
 <p>IMPROVE YOUR STAY IN MÁLAGA Disfruta al máximo de Málaga</p> <p>Dress completely Both on the street and in public places always wear an upper garment for respect and hygiene.</p> <p>Viste de forma completa Tanto en la calle como en los lugares públicos lleva una prenda en la parte superior por respeto e higiene.</p> <p>málaga Ciudad de Málaga</p>	 <p>ASAMMA ASOCIACIÓN DE MUJERES OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA</p> <p>Prevenir es curar Ámate. Cuidate. Obsérvate.</p> <p>Síguenos en @asamma.orientacionmalaga @asamma.orientacionmalaga C/ Jalonverde II (La Trinidad) 29009 Málaga 952 25 69 51 609 97 08 00 info@asamma.org www.asamma.org</p> <p>Ciudad de Málaga</p>	 <p>LA CASA DE BERNARDO ALBA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y DIPUTACIÓN DE MÁLAGA LUCÍA SOPENA DIOGO ESTEVEZ NORÉZ ESPERANZA OYL ALEXIS TRUJILLO CARMELITA RODRÍGUEZ MIGUEL DE LESTO MIGUEL RIBA MARTÍN FERNÁNDEZ ROCCÍ CÁCERES PRIMO PABLO PELÁEZ MIRENA BOLAÑOS ROBERTO GARCÍA DICIEMBRE 14 SABADO 20:00 Reservas: agujeta.com aprolija.org ENTRADA: 12€</p> <p>LOS BENEFICIOS SERÁN DESTINADOS A APROLIJA http://aprolija.org</p> <p>Unicasa www.unicasa.es www.esad.es www.diputaciondemalaga.es www.parqueculturalmalaga.es www.panthea.es www.somar.es www.copyrap.es</p>

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	145/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 <p>CORAZONES QUE CUIDAN 211 PERSONAS TE NECESITAN Súmate a #SoyCorazónCudeca Tu corazón cuenta</p>	 <p>NAVIDAD TAMBIEN ES ESTAR CERCA DE QUIEN NOS NECESITA</p>	 <p>XXII MUESTRA DE CINE MUJERES EN ESCENA MÁLAGA 28 DE OCTUBRE - 10 DE NOVIEMBRE 2024</p>
 <p>Manos Unidas CONCIERTO 10º ANIVERSARIO</p> <p>Orquesta Sinfónica de Málaga JOSÉ LUIS LÓPEZ ANTÓN DIRECTOR</p> <p>CONCIERTO PARA PIANO Y ORQUESTA EN LA MINOR OP. 46 / ROBERT SCHUMANN SINFONÍA HOMERO Y EN LA MAYOR OP. 102 / LUDWIG VAN BEETHOVEN</p> <p>30 SEPTIEMBRE 2024 / 20.00 H / TEATRO CERVANTES / MÁLAGA</p> <p>ENTRADAS: 15€ (CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA) / 10€ (CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA)</p> <p>maestros de maestros sinfonica TCC malaga malaga cultura malaga </p>	 <p>MÁLAGA CIUDAD CORRESPONSABLE malagaciudadcorresponsable.eu</p> <p>Corresponsables Ayuntamiento de Málaga Junta de Andalucía Ciudad de Málaga</p>	 <p>Málaga libre de violencias machistas</p> <p>Consulta aquí recursos y servicios www.noestolgualdad.es</p> <p>maestros de maestros sinfonica TCC malaga malaga cultura malaga </p>
<p>Todos juntos contra el cáncer</p>  <p>Diana Navarro Miguel Poveda M. Ángel Martín Marina Heredia Toni Rodríguez El Mortha</p> <p>Ayuntamiento de Málaga Málaga Procuración TCC malaga cultura malaga </p>		

Adicionalmente, de manera puntual se han realizado colaboraciones con diferentes entidades:

- Grupo de investigadores del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Cádiz. Proyecto de Investigación titulado "Causas y efectos de la rendición de cuentas en las empresas de transporte: Propuesta de informe integrado"
- Entidad Inserta Andalucía – Día internacional de la Niña.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
Observaciones	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
		Página	146/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Durante 2024, la EMT ha sido reconocida en las Jornadas de Formación Masiva "Cardiomaratón 061", con motivo del Día Europeo de la Parada Cardíaca" por su destacada labor en la instalación de desfibriladores en sus vehículos y la formación impartida a su personal para su uso. Gracias a estas acciones, la EMT ha contribuido activamente a mantener la cadena de supervivencia en pacientes en parada cardiorrespiratoria.



COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

La Cátedra de Gestión del Transporte de Málaga tiene su origen en el convenio de colaboración firmado entre la Universidad de Málaga (UMA) y la Empresa Malagueña de Transportes (EMT) el 1 de octubre de 2004.

La Cátedra de Gestión del Transporte tiene por objeto el análisis, la investigación y la docencia de la realidad, problemática y perspectivas del Transporte desde todos los puntos de vista que se consideren relevantes.

La EMT es el principal patrocinador de las actividades que desarrolla el programa de la "Cátedra" tanto en docencia, como en investigación, participando en las líneas generales

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



del diseño, desarrollo y ejecución de sus actividades y prestando asistencia técnica a las fases de desarrollo y ejecución.

En 2024, con el objetivo de brindar una solución de movilidad efectiva a la zona este de la ciudad, se implementó una línea piloto, la línea C7. Esta línea estuvo en funcionamiento desde el 7 de octubre hasta el 11 de diciembre del mismo año, período durante el cual se realizaron varios tipos de encuestas con el fin de recopilar la opinión y necesidades de los usuarios del transporte público.

Para este estudio, se distribuyeron flyers en los autobuses de la línea C7 que contenían información sobre la nueva línea piloto y un código QR para acceder a una encuesta en línea. Mediante esta iniciativa, se obtuvieron 534 respuestas útiles que permitirán evaluar la satisfacción de los usuarios con la línea C7.

Además, se llevó a cabo una pequeña encuesta adicional dentro del propio autobús de la línea C7, dirigida a un grupo de 25 usuarios. El propósito de esta investigación fue identificar las razones por las cuales estos usuarios habían optado por utilizar la línea C7 en lugar de otras opciones disponibles, como la línea 32, que comparte parte de su recorrido.

Finalmente, se realizó una encuesta de movilidad a través de buzoneo en el área residencial de Colinas del Limonar. El objetivo principal de esta investigación fue comprender las necesidades específicas de la zona y cómo podrían ser atendidas al objeto de poder ofrecer una posible solución de movilidad. Con esta actuación se recopilaron 113 respuestas, que complementan el análisis general.

El estudio para brindar una solución efectiva a la zona este de la ciudad está actualmente en ejecución y finalizará en 2025 con una encuesta sobre el trasbordo de la línea 32. Una vez finalizado, será objeto de un análisis más detallado con el fin de identificar las mejores opciones hacia una movilidad más eficiente y sostenible para esta área.

6.3.2 Subcontratación y proveedores

La Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., es una empresa municipal con capital íntegramente público y perteneciente al sector público. Por este motivo, en materia de contratación se rige de un lado, por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de otro, conforme se establece en la propia Disposición Adicional Octava de dicho texto legal, por el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en sectores especiales.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En concreto, se le aplica lo dispuesto en el Libro Tercero Título I de la LCSP y en cuanto a la legislación de contratación específica de los sectores especiales RD Ley 3/2020, se le aplicará cuando celebre contratos que se superen determinados umbrales económicos y cuyo objeto esté relacionado con la actividad del transporte que ofrece la EMT.

Con relación a la gestión de proveedores, en su mayoría se suelen emplear procedimientos de racionalización de compras, tales como sistema de clasificación propio, sistemas dinámicos de adquisición y acuerdos marco. Tanto el Sistema de Clasificación Propio como el Sistema Dinámico de adquisición, permanecen abiertos durante su vigencia lo que significa que cualquier operador económico puede solicitar su clasificación y admisión en el mismo, lo que fomenta la concurrencia y competitividad de las empresas y autónomos obteniendo precios muy ventajosos y logrando de este modo, una eficaz gestión de los fondos públicos. En cuanto a procedimientos de adjudicación, mayormente se utilizan los abiertos mediante convocatoria pública a fin de facilitar la libertad de acceso y una mayor concurrencia cumpliéndose, asimismo, con los principios de publicidad, transparencia de los procedimientos, igualdad de trato entre los licitadores y concurrencia a fin de seleccionar la oferta más ventajosa.

Por otra parte, se ha de señalar que se está realizando un esfuerzo en adecuar, digitalizar y optimizar la tramitación de los contratos de la empresa, atendiendo al contenido de las normas de contratación del sector público. Así se destacan como logros más relevantes, la puesta en marcha e implementación continua, de una plataforma electrónica para la tramitación electrónica de los contratos menores, cuyos formatos y fases cumplen con los requisitos exigidos en la tramitación del contrato menor. Ello ha supuesto dotar de una gran agilidad, control, transparencia y facilidad a la organización en la tramitación de este tipo de contratos. Siendo además una herramienta muy útil y eficaz para planificar los contratos de la Empresa dada la información que proporciona. Así mismo, recientemente se ha protocolizado un procedimiento para distinguir entre los contratos menores y los anticipos de caja, creando para estos últimos un sistema propio digitalizado y automatizado.

En cuanto a las licitaciones de Contratos mayores y Sistemas de contratación (Sistemas de Clasificación de proveedores, Acuerdos marcos, etc....) se realizan íntegramente mediante medios electrónicos a través de la Plataforma de contratación del Sector Público, lo que redunda en mayores garantías a los proveedores por cuanto se garantiza el cumplimiento riguroso de los principios generales de la contratación pública.

En este sentido, hay que destacar la puesta en marcha en 2024 de un Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de gases industriales que utiliza la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. en el desarrollo de su actividad para los suministros de gases de climatización, soldadura y medicinal. Este Sistema es abierto por lo que cualquier empresa

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



que esté interesada podrá solicitar su clasificación y será admitida, siempre que cumpla los requisitos de capacidad y solvencia que se establecen en el pliego de condiciones.

En cuanto a la subcontratación y proveedores, en los pliegos se especifican las obligaciones del contratista para los supuestos de subcontratación, estando sometida la celebración de subcontratos al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 215 LCSP y 107 del RD Ley 3/2020.

Para que un contratista pueda celebrar subcontratos se exige que éste lo comunique al órgano de contratación, en todo caso, de forma anticipada y por escrito la intención de celebrar los subcontratos, junto con la documentación que justifique la aptitud del subcontratista para ejecutar la parte de la prestación que se pretende subcontratar, y una declaración responsable del subcontratista de no estar incursa en ninguna prohibición de contratar de acuerdo a lo previsto en el artículo 71 de la LCSP.

Asimismo, y sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de lo establecido en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, será obligación del contratista responder de los salarios impagados a los trabajadores/as afectados por subrogación, así como de las cotizaciones a la Seguridad social devengadas, aún en el supuesto de que se resuelva el contrato y aquellos sean subrogados por el nuevo contratista, sin que en ningún caso dicha obligación corresponda a este último.

6.3.3 Lucha contra la corrupción y el soborno con proveedores y subcontratas

En 2019, con la implantación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Compliance), se procedió a la revisión del código ético que marca, entre otros, las relaciones con proveedores y subcontratas, garantizando un estricto cumplimiento legal y socialmente responsable, reflejados en los criterios que se tienen tanto a la hora de seleccionarlos, como una vez se trabaja con ellos.

Este sistema como se ha indicado anteriormente se revisa y audita periódicamente. Así, en septiembre de 2024 se realizó auditoría del funcionamiento durante los años 2023-2024 constatándose en dicho informe que el sistema implantado se considera adecuado para alcanzar los objetivos de prevención planteados, destacándose los siguientes aspectos:

- Mejora continua en los procesos internos de la empresa desde el punto de vista preventivo.
- Avance en materia de contratación y en los distintos sistemas de homologación de proveedores.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Refuerzo del personal administrativo dentro de EMT, lo cual permite aumentar el control interno.
- Incorporación del incumplimiento del SGCP¹⁵ como infracción dentro del régimen disciplinario.

Así mismo, en los pliegos de las licitaciones se establece que los licitadores tengan plena capacidad de obrar y no estén incursos en alguna de las prohibiciones para contratar detalladas en el artículo 71 de la LCSP. Del mismo modo, los empresarios/as deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Igualmente, en los procedimientos de licitación se informa que por parte de EMTSAM, se adoptarán las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas se realice de manera que se respeten los principios generales de contratación pública y se incluye en las cláusulas de los pliegos administrativos, así como en todos los contratos que se formalizan al efecto, una cláusula informando a las empresas licitadoras y contratistas acerca de la política de prevención de riesgos penales de la Empresa (Compliance) y del cumplimiento de la normativa de transparencia, en todos los procedimientos.

Además, cabe añadir que, con motivo de la tramitación de licitaciones procedentes de Fondos Europeos, EMTSAM se ha adherido al Plan Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Málaga formando parte del comité creado al efecto.

Por último, destacar que con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Consejo de Administración, en su sesión de 10 de mayo de 2023 acordó facultar al Director Gerente para la adaptación del Sistema Interno de Información y designar el órgano Responsable del Sistema.

Conforme dicha delegación, se informó al Consejo, que por parte del Director Gerente para dar cumplimiento a la norma legal antes mencionada, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º. Aprobar la política del SII que enuncia los principios generales del SII y defensa del informante.
- 2º. Nombrar un órgano colegiado Responsable del Sistema.
- 3º. Aprobar el procedimiento de gestión de informaciones y tramitación de expedientes.
- 4º La puesta en funcionamiento del canal de denuncia del SII.

¹⁵ Sistema de Gestión de Compliance Penal (SGCP)

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6.3.4 Igualdad, accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

EMT recoge en sus licitaciones criterios relacionados con la exigencia de accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Se exigen declaraciones a efectos del cumplimiento del artículo 42 de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, obligando a las empresas licitadoras a declarar bajo su responsabilidad que la empresa a la que representan está o no obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores.

Así mismo, debe aportar para su acreditación, un Certificado de la empresa en el que consta el número global de trabajadores de plantilla y el número particular de trabajadores con discapacidad, o una copia de la declaración de excepcionalidad y declaración sobre las medidas concretas aplicadas al respecto.

En caso de empate en la licitación se aplica el art. 147 de la Ley de Contratos del Sector Público, que señala que tendrán preferencia los siguientes aspectos que se refieren a continuación:

- Tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, teniendo preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores/as fijos/as con discapacidad en su plantilla.
- Empresas que tengan la marca de excelencia e igualdad o desarrollar medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, siempre que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad.
- Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.
- Entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo.

En cuanto a la materia de IGUALDAD, la Dirección de la Empresa lleva años comprometida con el logro de la igualdad efectiva y la aplicación de políticas en aras a la consecución de esta. De ahí, que dicho compromiso se vea reflejado en la tramitación de las licitaciones de la Empresa.

Así, por ejemplo, como condiciones especiales de la ejecución de los contratos, se suele incluir las de índole social relacionadas con la promoción de la igualdad. También se incluye como documentación preceptiva a presentar junto con la correspondiente oferta, una declaración firmada sobre el compromiso que asume la parte licitadora para promover la igualdad conforme el modelo que se incorpora en el pliego.

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En caso de resultar adjudicatario, deberá acreditar la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad en los casos y forma establecidos en el artículo 45 y según la Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Es más, prueba de la importancia del cumplimiento de este aspecto, en caso de que no se aportara la documentación solicitada al efecto en el plazo señalado, se entenderá que la parte licitadora ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación a la persona licitadora siguiente, por el orden de clasificación de las ofertas.

6.4 Empresas del sector

Comisiones de Trabajo	
Económica-Financiera	»
Compras y Contrataciones	»
N. Tecnologías, Marketing y Calidad	»
Asuntos Jurídicos y Europeos	»
Gestión y Desarrollo de Personas	»
Comunicación y RR. II.	»
Movilidad como Servicio (MaaS)	»
Planificación y Explotación (buses)	»
Material Móvil (buses)	»
Técnica Ferroviaria	»
Material Rodante Ferroviario	»
Operaciones de Modos Ferroviarios	»
Recursos Humanos Modos Ferroviarios	»
Seguridad en la Circulación Ferroviaria	»
Accesibilidad Universal	»
Bicicleta Pública	»
Movilidad y Género	»

La EMT pertenece a la Asociación de Transportes Públicos Urbanos y Metropolitanos – ATUC, siendo nuestro Director Gerente, presidente de dicha Asociación desde el año 2010. A través de ATUC, anualmente se celebran diferentes comisiones de trabajo en las que empresas del sector tratan temas relevantes y comparten objetivos, buenas prácticas, experiencias, proyectos innovadores...

En 2024, se han continuado celebrando estas reuniones compartiendo información y buenas prácticas en cada uno de los ámbitos.



Ilustración 42: Comisiones de trabajo ATUC

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

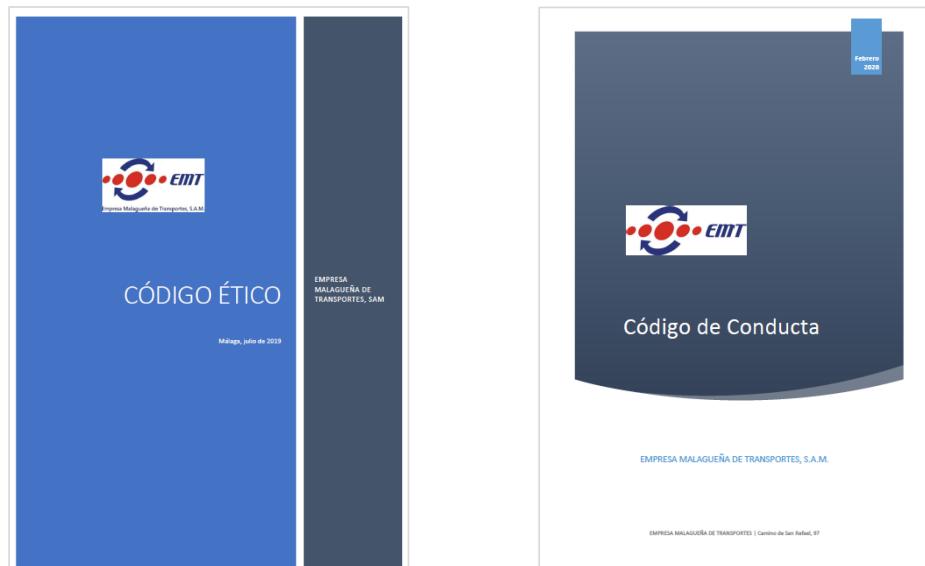


6.5 Respeto de los Derechos Humanos

En materia de derechos humanos, nuestro compromiso es total, además de ser un aspecto que, en países como España, a nivel legal, está bastante controlado y legislado. Evidencia de este cumplimiento es la evaluación del cumplimiento legal como requisito de las normas implantadas y certificadas de nuestro sistema de gestión y en el sistema de Compliance en la EMT. En este sentido, hay que señalar que el Código Ético de la EMT, recoge expresamente dicho compromiso dentro de los valores y principios que recoge:

El comportamiento ético y el respeto por los intereses de las partes interesadas, el respeto a la normativa internacional de comportamiento y el respeto por los derechos humanos, son nuestra máxima en esta materia

Nuestro compromiso con los Derechos Humanos, además, queda recogido en la Política integrada de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social de la organización y nos hace colaborar en varias campañas en línea con los principios recogidos en ésta, tal y como se detalla en el anterior apartado de colaboraciones y campañas realizadas.



Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. ÍNDICE DE REFERENCIAS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos relevantes EMT	8
Tabla 2: Comunicación con Grupos de Interés	15
Tabla 3: Principales Impactos EMT	19
Tabla 4: Indicadores Económicos	21
Tabla 5: Evolución parque móvil	26
Tabla 6: Evolución emisiones gases contaminantes	26
Tabla 7: Mediciones contaminación acústica	27
Tabla 8: Consumo de materias primas	35
Tabla 9: Consumo de agua y electricidad	35
Tabla 10: Evolución eficiencia energética	37
Tabla 11: Eficiencia energética sobre viajeros transportados	37
Tabla 12: Evolución emisiones Gases Efecto Invernadero	38
Tabla 13: Evolución GEI sobre viajeros transportados	38
Tabla 14: Empleados por sexo, categoría y rango de edad	41
Tabla 15: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional	44
Tabla 16: Contratos a tiempo parcial por categoría	45
Tabla 17: Absentismo 2023	51
Tabla 18: Índices accidentes de trabajo	56
Tabla 19: Accidentes de Trabajo	57
Tabla 20: Miembros Comité Empresa	59
Tabla 21: Tiempo de respuesta comunicaciones APP	61
Tabla 22: Tiempo medio de respuesta por tipo de comunicación	61
Tabla 23: Evolución indicadores de formación	62
Tabla 24: Horas de formación por categoría	64
Tabla 25: Resumen del grado de ejecución del III Plan de Igualdad. Año 2024	67
Tabla 26: Indicadores accesibilidad EMT	70
Tabla 27: Total comunicaciones recibidas	73
Tabla 28: Evolución comunicaciones, por procedencia	74
Tabla 29: Evolución comunicaciones, por categoría	74

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	155/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Evolución Viajeros	7
Ilustración 2: Distribución de viajeros por título de transporte	8
Ilustración 3: Organigrama EMT	10
Ilustración 4: Esquema Política del SIG.....	11
Ilustración 5: Seguimiento del Plan Estratégico	13
Ilustración 6: Matriz de Materialidad	17
Ilustración 7: Emisiones de partículas por vehículos	27
Ilustración 8: Emisiones de ruidos por vehículos.....	28
Ilustración 9: Residuos no peligrosos	31
Ilustración 10: Residuos Peligrosos	32
Ilustración 11: Proceso depuración agua	34
Ilustración 12: Empleados EMT por sexo.....	41
Ilustración 13: Plantilla por tramos de edad	42
Ilustración 14: Plantilla por clasificación profesional.....	42
Ilustración 15: Contratos indefinidos y temporales	43
Ilustración 16: Contratos temporales e indefinidos por sexo.....	43
Ilustración 17: Contratos temporales e indefinidos por rango de edad	43
Ilustración 18: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional	44
Ilustración 19: Contratos a tiempo completo/parcial	45
Ilustración 20: Contratos a tiempo parcial por categoría	46
Ilustración 21: Remuneración media por sexo.....	46
Ilustración 22: Remuneración media por tramos de edad	47
Ilustración 23: Remuneración media por sexo y tramos de edad	47
Ilustración 24: Remuneración media por categoría y por categoría y sexo	48
Ilustración 25: Empleados con discapacidad por sexo	50
Ilustración 26: Empleados con discapacidad por sexo y rango de edad.....	50
Ilustración 27: Índices accidentes de trabajo por sexo	56
Ilustración 28: Evolución Índice de Frecuencia	57
Ilustración 29: Evolución Índice de Gravedad	57
Ilustración 30: Evolución Índice de Duración	57
Ilustración 31: Evolución Índice de Incidencia	57
Ilustración 32: Evolución Accidentes de Trabajo	58
Ilustración 33: Accidentes de trabajo por tipo y sexo	58
Ilustración 34: Comunicaciones APP	60
Ilustración 35: Tipología de las comunicaciones	61
Ilustración 36: Comunicaciones vs. tiempo medio de respuesta	61
Ilustración 37: N.º de alumnos por sexo y rango de edad	63
Ilustración 38: Número de alumnos por categoría y sexo	63
Ilustración 39: Horas de formación por categoría	63
Ilustración 40: Evolución tiempo de respuesta comunicaciones	75
Ilustración 41: % de Proveedores locales	76
Ilustración 42: Comisiones de trabajo ATUC.....	87

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8. REFERENCIAS EINF - LEY 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018		Apartado Documento	
Modelo de negocio			
Breve descripción del modelo de negocio	1.1 1.2	Nuestra actividad Trayectoria EMT	
Identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos	3.4	Gestión de riesgos e impactos	
Medioambiente			
Contaminación	5.1	Contaminación	
Economía circular y prevención	5.2	Economía circular, prevención y gestión de residuos	
Uso sostenible de los recursos	5.3	Uso sostenible de los recursos	
Cambio climático	5.3.2	Cambio climático	
Protección de la biodiversidad	5.3.2	Protección a la diversidad	
Cuestiones sociales y personal			
Empleo	6.1	Personas	
Organización del trabajo	6.1.8	Organización del trabajo	
Salud y seguridad	6.1.10	Seguridad y salud	
Relaciones sociales	6.1.11	relaciones sociales	
Formación	6.1.13	Formación del personal	
Accesibilidad	6.1.7	Personal con discapacidad	
Igualdad	6.1.14	Igualdad	
Derechos Humanos			
Información sobre el respeto de DDHH	6.5	Respeto de los DDHH	
Promoción y cumplimiento de la OIT	6.1	Personas	
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	4.2	Medidas contra la corrupción y el soborno	
Sociedad			
Compromisos con el desarrollo sostenible	6.2 6.3	Usuarios ciudad y comunidad	
Subcontratación y proveedores	6.3.2	Subcontratación y proveedores	
Consumidores	6.2	Usuarios	
Información fiscal	4.1	Información fiscal	

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	157/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. ÍNDICES DE CONTENIDO GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI. No ha habido ningún cambio significativo actualmente que haya motivado a realizar una redefinición de la información contenida en este informe.

Este informe no financiero realizado en febrero de 2025 incluye la información social, medioambiental y de gobierno principal correspondiente al año 2024, y se realizará con una periodicidad anual.

La información incluida en este informe va en línea con la información financiera de las Cuentas Anuales de la EMT, para cualquier consulta acerca de este informe la dirección de correo electrónico a la cual dirigirse es clientes@emtsam.es.

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
GRI 102	Contenidos generales		
1. Perfil de la organización.			
102-1	Nombre de la organización	Nuestra actividad	1.1
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Trayectoria EMT	1.2
102-3	Ubicación de la sede	Nuestra actividad	1.1
102-4	Ubicación de las operaciones	Nuestra actividad	1.1
102-5	Propiedad y forma jurídica	Nuestra actividad	1.1
102-6	Mercados servidos	Trayectoria EMT	1.2
102-7	Tamaño de la organización	Personas Información fiscal	6.1 4.1
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Personas	6.1
102-9	Cadena de suministro	Ciudad y comunidad	6.3
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Ciudad y comunidad	6.3
102-11	Principio o enfoque de precaución	Gestión ambiental y cambio climático	0
102-12	Iniciativas externas	Carta del Director Gerente	Carta del Director Gerente
102-13	Afiliación a asociaciones	Empresas del sector	6.4
2. Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Carta del Director Gerente	Carta del Director Gerente
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3.4.1 3.4.2
3. Ética e integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Estrategias y políticas de la organización	3
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Estrategias y políticas de la organización Medidas contra la corrupción y el soborno	3 4.2
4. Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza	Trayectoria EMT	1.2

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	158/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
		Gobernanza, organización y estructura	2
102-19	Delegación de autoridad		
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Trayectoria EMT Gobernanza, organización y estructura	1.2 2
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos,	3 3.4.1 3.4.2
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.		
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno.	Carta del Director Gerente Gobernanza, organización y estructura	Carta del Director Gerente 2
102-24	Nominación y selección del máximo órganos de gobierno.	Trayectoria EMT Gobernanza, organización y estructura	1.2 2
102-25	Conflictos de intereses		
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3 3.4.1 3.4.2
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno		
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales.	Gestión de riesgos: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos,	3.4.1 3.4.2
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo.	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3 3.4.1 3.4.2
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Estrategias y políticas de la organización	3
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Carta Director Gerente	Carta del Director Gerente
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas		
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas		
102-35	Políticas de remuneración	Personas	6.1
102-36	Proceso para determinar la remuneración.	Personas	6.1
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración		
102-38	Ratio de compensación total anual	Personas	6.1
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual		
5. Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	Estrategias y políticas de la organización	3
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Personas	6.1

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	159/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Estrategias y políticas de la organización	3
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Estrategias y políticas de la organización	3
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3 3.4.1 3.4.2
6. Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Nuestra actividad Trayectoria EMT	1.1 1.2
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Contenido Tabla de referencias Tabla de ref. EINF normativa Índice de contenidos GRI	Pág. 2 0 8 9
102-47	Lista de temas materiales	Ánalisis de materialidad	3.3
102-48	Reexpresión de la información	Índice de contenidos GRI	9
102-49	Cambios en la elaboración de informes	Índice de contenidos GRI	9
102-50	Periodo objeto del informe	Índice de contenidos GRI	9
102-51	Fecha del último informe	Índice de contenidos GRI	9
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Índice de contenidos GRI	9
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Índice de contenidos GRI	9
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Índice de contenidos GRI	9
102-55	Índice de contenidos GRI	Índice de contenidos GRI	9
102-56	Verificación externa	Informe de verificación	--
GRI 103: Enfoque de Gestión			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos,	3 3.4.1 3.4.2
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos,	3 3.4.1 3.4.2
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos,	3 3.4.1 3.4.2
GRI 201: Desempeño económico			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Información fiscal	4.1
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Estrategias y políticas de la organización Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos, Gestión ambiental y cambio climático	3 3.4.1 3.4.2 0
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Información fiscal	4.1

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa Alicia Izquierdo García Penélope Gómez Jiménez Borja Vivas Jiménez Maria Trinidad Hernandez Mendez Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	27/03/2025 10:56:24 26/03/2025 12:29:44 26/03/2025 08:15:52 26/03/2025 07:56:50 25/03/2025 20:08:47 25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	160/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
GRI 202: Presencia en el mercado			
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Personas	6.1
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Personas	6.1
GRI 203: Impactos económicos indirectos			
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Información fiscal	4.1
203-2	Impactos económicos indirectos significativos		
GRI 204: Prácticas de adquisición			
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales		
GRI 205: Anticorrupción			
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Medidas contra la corrupción y el soborno	4.2
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Medidas contra la corrupción y el soborno	4.2
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Información sobre el respeto de los DDHH	6.5
GRI 206: Competencia desleal			
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		
GRI 301: Materiales			
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Uso sostenible de los recursos	5.3
301-2	Insumos reciclados	Economía circular, prevención y gestión de residuos	5.2
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	Economía circular, prevención y gestión de residuos	5.2
GRI 302: Energía			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Eficiencia energética y uso de energías renovables	5.3.1
302-2	Consumo energético fuera de la organización		
302-3	Intensidad energética	Eficiencia energética y uso de energías renovables	5.3.1
302-4	Reducción del consumo energético	Eficiencia energética y uso de energías renovables Cambio climático	5.3.1 5.3.2
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Eficiencia energética y uso de energías renovables Cambio climático	5.3.1 5.3.2
GRI 303: Agua			
303-1	Extracción de agua por fuente	Uso sostenible de los recursos	5.3
303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	Uso sostenible de los recursos	5.3
303-3	Agua reciclada y reutilizada	Uso sostenible de los recursos	5.3
GRI 304: Biodiversidad			
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Protección de la biodiversidad	5.3.3

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	161/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad		
304-3	Hábitats protegidos o restaurados		
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones		
GRI 305: Emisiones			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Contaminación	5.1
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Contaminación	5.1
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Contaminación	5.1
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Contaminación	5.1
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Contaminación	5.1
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 15	Contaminación	5.1
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	Contaminación	5.1
GRI 306: Efluentes y residuos			
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	Económica circular, prevención y gestión de residuos Uso sostenible de los recursos	5.2 5.3
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Económica circular, prevención y gestión de residuos	5.2
306-3	Derrames significativos	Económica circular, prevención y gestión de residuos Uso sostenible de los recursos	5.2 5.3
306-4	Transporte de residuos peligrosos	Económica circular, prevención y gestión de residuos	5.2
306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	Económica circular, prevención y gestión de residuos Uso sostenible de los recursos	5.2 5.3
GRI 307: Cumplimiento ambiental			
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Gestión ambiental y cambio climático	0
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores			
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Gestión ambiental y cambio climático	0
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Impactos de riesgos Análisis de materialidad Gestión ambiental y cambio climático	3.42 3.3 0
GRI 401: Empleo			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Personas	6.1
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales		
401-3	Permiso parental	Personas	6.1
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa			
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales		

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	162/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo			
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Personas	6.1
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Personas	6.1
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Personas	6.1
403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Personas	6.1
GRI 404: Formación y enseñanza			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Personas	6.1
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Personas	6.1
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional		
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Personas	6.1
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Personas	6.1
GRI 406: No discriminación			
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Personas	6.1
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva			
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo		
GRI 408: Trabajo infantil			
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Respeto de los Derechos Humanos	6.5
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio			
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio		
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 5			
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas			
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas		
GRI 412: Evaluación de derechos humanos			
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Respeto de los Derechos Humanos	6.5
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos		

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	163/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código GRI	Indicador GRI	Título	Ap.
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos		
GRI 413: Comunidades locales			
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos Ciudad y Comunidad	3.4.1 3.4.2 6.3
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales	Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3.4.1 3.4.2
GRI 414: Evaluación social de los proveedores			
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Ciudad y comunidad	6.3
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros Impactos de riesgos	3.4.1 3.4.2
GRI 415: Política pública			
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Ciudad y comunidad	6.3
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes			
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Ciudad y comunidad	6.3
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		
GRI 417: Marketing y etiquetado			
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Ciudad y comunidad	6.3
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Ciudad y comunidad	6.3
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Ciudad y comunidad	6.3
GRI 418: Privacidad del cliente 5			
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente		
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico			
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Medidas contra la corrupción y el soborno	4.2

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	164/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CCAA 2024

Los Administradores/ Consejeros/as de la EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM declaran mediante la firma electrónica del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2024 que han quedado recogidas en los folios del 1 al 55, ambos inclusive y numerados correlativamente, el informe de gestión que han quedado recogidas en los folios del 56 al 62, ambos inclusive y numerados correlativamente y el anexo al informe de gestión correspondiente al estado de información no financiera que han quedado recogidas en los folios del 63 al 164, ambos inclusive y numerados correlativamente; todos ellos referidas a 31 de diciembre del año 2024.

**Fdo.: D. Francisco Manuel de la
Torre Prados
N.I.F. 25017414-S**

**Fdo.: Dña. María Trinidad
Hernández Méndez
N.I.F. 23791592R**

**Fdo.: D. Borja Vivas Jiménez
N.I.F. 74879310G**

**Fdo.: Dña. María Penélope Gómez
Jiménez
N.I.F. 74641095T**

**Fdo.: Dña. Alicia Izquierdo García
N.I.F 44583221K**

**Fdo.: D. Jorge Miguel Quero Mesa
N.I.F. 25684022-Z**

**Fdo.: D. Salvador Trujillo Calderón
N.I.F. 25068028Y**

**Fdo.: José Luis Martin Bellido
N.I.F. 30494541-Z**

**Fdo.: D. Jesús Ruiz Ballesteros
N.I.F. 274661120S**

GUTIERREZ FERRER MARIA DEL ROSARIO - Firmado digitalmente por GUTIERREZ FERRER MARIA DEL ROSARIO - DNI 48813286H
Fecha: 2025.03.23 20:02:31 +01'00'

Código Seguro De Verificación	c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Miguel Quero Mesa	Firmado	27/03/2025 10:56:24
	Alicia Izquierdo García	Firmado	26/03/2025 12:29:44
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/03/2025 08:15:52
	Borja Vivas Jiménez	Firmado	26/03/2025 07:56:50
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	25/03/2025 20:08:47
	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	25/03/2025 12:31:12
Observaciones		Página	165/165
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c7JRqrVjfDIpzdI8ENKZ+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

